

MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER

INFORME DE GESTION 2016 2019



PEDRO JULIO CORREDOR CACERES
ALCALDE MUNICIPAL 2016-2019

ARATOCA, OCTUBRE 2019

Calle 4 No. 4-38 Parque Principal - Teléfono: (57+7) 726 6700
contactenos@aratoca-santander.gov.co
www.aratoca-santander.gov.co

INFORME DE GESTIÓN

INTRODUCCIÓN

El informe de gestión del Municipio Aratoca, Santander da cuenta del estado en el que se entregan los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros y humanos, con los que cuenta y se deja a la entidad territorial al finalizar su período de gobierno.

En general, se presenta un informe que muestra los avances de la administración territorial en materia de resultados del desarrollo de su territorio y de su población, los compromisos que hizo, los logros que alcanzó, los pendientes que hay en cada sector/tema y las recomendaciones para el nuevo mandatario en materia estratégica y en el caso de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, aquellos aspectos operativos que son indispensables para el funcionamiento de su dependencia.

El informe cuenta con dos partes: la primera, que aborda los temas relacionados con la gestión integral de la entidad territorial y la cual comprende tanto los aspectos de desarrollo del territorio, como los elementos del desempeño institucional; la segunda, que da cuenta de aquellas políticas transversales que se implementaron durante el período de gobierno. Ambos capítulos dan cuenta de la estructura de la entidad territorial y de cómo se utilizaron los recursos disponibles en materia de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales; así como, del desarrollo de los programas, proyectos, planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de la misión y las funciones del municipio de Aratoca, Santander.

CAPÍTULO 1.

GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

(Se anexa Matriz de parametrización)

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

La administración municipal cuenta con una estructura organización que está en cabeza del Alcalde Municipal y seguido de esto, los secretarios de despacho quienes son la cadena de mando directa con la autonomía en la ejecución de decisiones.



- ¿Cómo está diseñado el modelo de operación de los procesos de la entidad?



Los resultados de las diferentes La administración municipal cuenta con el mapa de procesos en donde principal y primordialmente es la atención a las necesidades y requisitos de la comunidad, sin la comunidad no hay sentido para trabajar. Seguido estas necesidades son minimizadas y/o erradicadas mediante estrategias en cabeza del alcalde y una planeación estructurada para el cumplimiento de los objetivos misionales de la organización.

Acciones llevadas a cabo por las diferentes secretarías tales como salud, desarrollo social y económico, planeación e infraestructura, gobierno y las demás son constantemente monitoreados, verificados y controlados con el fin de identificar debilidades y realizar planes de acción para fortalecer así mismo siempre buscar la mejora continua en todos los procesos y repetir el ciclo de Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA).

DIMENSION 1: TALENTO HUMANO

POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

La Alcaldía Municipal de Aratoca – Santander, y a través del Despacho de la Secretaria General y de Gobierno es la encargada de la gestión del Talento Humano de la Administración Municipal. Mediante decreto No. 026 de 2014 se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de personal del Municipio de Aratoca, el cual fue modificado mediante el decreto No. 078 de 30 de Diciembre de 2016 *“por el cual se modifican los requisitos específicos de estudio de algunos cargos del decreto 026 del 5 de junio de 2014 manual específico de funciones y de competencias laborales del municipio de Aratoca”* y el decreto 037 de junio 21 de 2018 *“Por el cual se modifican los requisitos específicos de estudio y experiencia de un cargo del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Municipio de Aratoca”*.

- Actualmente la planta de personal está conformada por 8 cargos de los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE VINCULACIÓN	CANTIDAD
Libre nombramiento y Remoción	5
Naturaleza Carrera Administrativa (Actualmente Provisionales)	3
Elección Popular	1
Total	8

- Numero de cargo de la planta del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial vinculado en libre nombramiento y remoción y carrera administrativa.

NIVEL	LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA
Directivo	4	--
Asesor	--	--
Profesional	--	1
Técnico	1	2
Asistencial	--	--

- Numero de cargo de la planta del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial vinculado en provisionalidad

NIVEL	PROVISIONALIDAD
Directivo	-
Asesor	-
Profesional	1
Técnico	2
Asistencial	--

- La Entidad viene adelantando todo el proceso respecto a la provisión de cargos de carrera administrativa los cuales fueron reportadas las 3 vacantes pertenecientes a esta entidad dentro del proceso de Selección No 442 de 2017. Proceso para el cual ya se efectuó el pago en su totalidad por parte del ente territorial a razón de la resolución No. CNSC 20192320049385 del 08 de mayo de 2019.

Las siguientes son los cargos por nivel que se encuentran reportados en concurso:

NIVEL	Naturaleza Administrativa	Carrera
Directivo	- -	
Asesor	- -	
Profesional	1	
Técnico	2	
Asistencial	--	

PLANTA DE PERSONAL ACTUAL

A la fecha la planta de personal está conformada de la siguiente manera:

No.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NOMBRE	NIVEL DEL CARGO	NOMBRAMIENTO
1	ALCALDE	005	N/A	PEDR JULIO CORREDOR CACERES	DIRECTIVO	ELECCION POPULAR
2	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	020	01	LAURA PATRICIA ORDOÑEZ MORENO	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
3	SECRETARIA DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	020	01	LUCY BLANCO MORENO	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO	020	01	IRIS HENAI DA SEPULVEDA BONILLA	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
5	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	020	01	JESUS LEONARDO MORENO MOSCOSO	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
6	COMISARIO DE FAMILIA	202	05	MARLON GONZALO	PROFESIONAL	PROVISIONALIDAD

				BAUTISTA AVENDAÑO		
7	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	17	OSCAR MAURICIO MUÑOZ VEGA	TECNICO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
8	TECNICO OPERATIVO	314	17	ERIKA YASMIN GALVIS GOMEZ	TECNICO	PROVISIONALIDAD
9	INSPECTOR DE POLICIA DE 3a A 6a CATEGORIA	303	17	MARIEL VIVIANA MORENO ORTIZ	TECNICO	PROVISIONALIDAD

1.1 Formación Y Capacitación De Los Servidores Públicos

Durante el periodo 2016 – 2019 se desarrollaron los programas de capacitación orientados al desarrollo de las competencias laborales de los empleados de la Alcaldía Municipal de Aratoca, dando cumplimiento a los planes anuales institucionales de formación y capacitación.

Para la vigencia 2019 se adoptó mediante la resolución No. 007 de enero 14 de 2019 el plan de acción institucional del municipio en el cual se integran los planes institucionales y estratégicos al plan de acción institucional, dentro de los cuales se encuentra el plan institucional de archivo.

Integración Planes Institucionales y Estratégicos 2019



Plan Institucional De Capacitación - 2019:

 DANE 68051 NIT: 890205334-5			ALCALDIA MUNICIPAL DE ARATOCA - SANTANDER												PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACION																	
			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE		
CAPACITACIÓN	INTENSIDAD DE TIEMPO	DOCUMENTO SOPORTE	P1	P2	P3	P1	P2	P3	P1	P2	P3	P1	P2	P3	P1	P2	P3	P1	P2	P3	P1	P2	P3	P1	P2	P3	P1	P2	P3	P1	P2	P3
REINDUCCION INSTITUCIONAL	1 hora y 30 minutos	Registro de asistencia																														
ATENCION AL USUARIO	1 hora y 30 minutos	Registro de asistencia																														
MIPG	2 hora y 30 minutos	Registro de asistencia																														
PLAN ANTICORRUPCION	1 hora y 30 minutos	Registro de asistencia																														
LEY DISCIPLINARIA Y ANTICORRUPCION	1 hora y 30 minutos	Registro de asistencia																														
SUPERVISIÓN Y CONTRATACIÓN	1 hora y 30 minutos	Registro de asistencia																														
GESTION ADMINISTRATIVA DE RIESGOS	1 hora y 30 minutos	Registro de asistencia																														
GESTION DOCUMENTAL	1 hora y 30 minutos	Registro de asistencia																														
CONTROL INTERNO	1 hora y 30 minutos	Registro de asistencia																														
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1 hora y 30 minutos	Registro de asistencia																														

<http://www.aratoca-santander.gov.co/planes/plan-institucional-de-capacitaciones-alcaldia-de-aratoca>

- En materia de Formación y Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo:

Capacitación	Cronograma											
	Año: 2019											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Inducción y/o Reinducción del Personal												
Prevenición de accidentes en la operación de Maquinaria Amarilla, Maquinaria Blanca, Herramienta con Motor y herramienta Manual												
Seguridad Vial												
Seguridad Vial y Riesgo Publico												
Prevenición de accidentes en la ejecución de actividades de Recolección de residuos Sólidos y Barrido de calles												

Capacitación	Cronograma																							
	Año: 2019																							
	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Capacitación en Inspección Pre-Operacional a Guadañadora, vibrocompactador, retrocargador, volqueta y motoniveladora									07/05/2019															
Riesgo en la Manipulación y Uso de Productos Químicos											07/06/2019	13.06.2019												
Factores Psicosociales											13/06/2019	13.06.2019												
Funciones y responsabilidades COPASST																		05/09/2019	19/09/2019					
Investigación de accidentes de Trabajo																		05/09/2019	19/09/2019					
Funciones y responsabilidades CCL																		05/09/2019	19/09/2019					
Prevención del Acoso Laboral																		05/09/2019	19/09/2019					
Resolución de Conflictos																		05/09/2019	19/09/2019					
Comunicación Asertiva																		05/09/2019	19/09/2019					
Primeros Auxilios									23/05/2019															
Prevención de incendios - Extinción de fuego											27/06/2019			17/06/2019										
Inventario de equipos - Inspección de Equipos de Emergencia													27/07/2019	17/06/2019										

Capacitación	Cronograma																				
	Año: 2019																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E									
Evacuación y búsqueda de rescate									29/08/2019		12/09/2019										



Capacitación en Inspección de Maquinaria, Equipos y Herramienta
(Consolidado total de fotos en la carpeta **2019.05.07.1. Evid Fot Cap Insp Maqu – OK** ubicada en la carpeta **Registros** del SG-SST)



Divulgación de Roles a liderazgo frente al SG-SST
(Consolidado total de fotos en la carpeta **2019.05.16.1. Evidencia Fotográfica Trabajo de Campo OK** ubicada en la carpeta **Registros** del SG-SST)



Capacitación en Primeros Auxilios
(Consolidado total de fotos en la carpeta **2019.05.23.1. Evid Fot Cap Brig Emer - Pri Aux OK** ubicada en la carpeta **Registros** del SG-SST)



Capacitación en Manejo de Residuos Solidos
(Consolidado total de fotos en la carpeta **2019.05.24.1. Evid Fot Cap Mane Res Solid OK** ubicada en la carpeta **Registros del SG-SST**)



Inducción en Seguridad y salud en

(Consolidado total de fotos en la carpeta **2019.05.30.1. Evid Fot Inducc SST OK** ubicada en la carpeta **Registros** del SG-SST)



Capacitación en Seguridad Vial, Riesgo Publico, Riesgo en la Manipulación de Productos Químicos
(Consolidado total de fotos en la carpeta **2019.06.13.1. Caps Seg Vial, Rieg Publi, Rieg Manip Prod Quim OK** ubicada en la carpeta **Registros** del SG-SST)



Capacitación Riesgo Psicológico y Cambio de Roles

(Consolidado total de fotos en la carpeta **2019.06.13.2. Caps Riesgo Psicológico y Cambio de Roles OK** ubicada en la carpeta **Registros** del SG-SST)



Capacitación en Extinción del Fuego e Inspección de Equipos de Emergencias

(Consolidado total de fotos en la carpeta **2019.07.17. Evid Fot Cap Extin.Fuego e Insp Eq Emergencias OK** ubicada en la carpeta **Registros** del SG-SST)

1.2 PROGRAMAS DE BIENESTAR PARA LOS SERVIDORES

Se adoptaron los planes de bienestar social para las cuatro vigencias, las cuales se incluyeron temas relacionados como: capacitaciones e Integraciones anuales.

Desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se enfocaron las actividades de bienestar para los servidores, en las actividades de Capacitación y Formación impartidas y registradas para el punto anterior, bajo el enfoque de formación para el trabajo y para la vida, teniendo en cuenta que las temáticas impartidas son útiles tanto para el desarrollo de sus funciones y actividades dentro de la Administración Municipal, así como para su día a día, buscando así ampliar el bienestar a sus hogares a través de formación útil para su vida personal.

1.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP)

Ya se cuenta con los respectivos Roles, en cuanto al SIGEP, se realizó la carga masiva con toda la información requerida por la función pública, y se realizan las actualizaciones correspondientes y necesarias para mantener actualizado este portal.

1.4. Evaluación de Desempeño Laboral – EDL

Durante las cuatro vigencias se realizó la aplicación de Evaluación de Desempeño a los tres servidores vinculados a la entidad mediante nombramiento en provisionalidad, las cuales reposan dentro de las respectivas hojas de vida.

1.5 RECOMENDACIONES

- ✓ Seguir con la implementar en su totalidad el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- ✓ Socializar cada uno de los manuales existentes con los funcionarios de la Administración Municipal.
- ✓ Estar Modificando y/o actualizando el plan de bienestar social, estímulos e incentivos para el bienestar de la planta de personal.
- ✓ Contratar personal profesional para el mantenimiento de equipos de cómputo con el fin de fortalecer cada una de las oficinas y/o secretarías.
- ✓ Dotar cada una de las oficinas y/o secretarías con las herramientas necesarias para el cumplimiento de las labores diarias.
- ✓ Gestionar capacitaciones para los funcionarios de la administración Municipal en los diferentes temas que se requieran para el buen funcionamiento de la Alcaldía.
- ✓ Implementar en su totalidad el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el fin de identificar a fondo las necesidades de los funcionarios en cuanto a iluminación, buenas posturas, utilización de implementos de seguridad a quienes lo ameriten, exámenes periódicos de salud ocupacional con el fin de prevenir enfermedades laborales a futuro.
- ✓ Implementación de horario flexibles para quien lo amerite por su estudio y para los funcionarios que tengas hijos menos de edad estudiando.

2. SECTOR EDUCACION

Aratoca como Municipio NO CERTIFICADO del Departamento de Santander, atiende el Servicio Educativo según las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN), dependiendo directamente de la Secretaría de Educación Departamental.

En el Municipio, existe la oficina de la DIRECCIÓN DE NÚCLEO EDUCATIVO, quien asesora a la Administración Municipal en todos los procesos que se requieren para optimizar éste servicio.

Con la Reestructuración de la educación en el año 2003, en la parte Administrativa el Municipio de Aratoca se halla dividido en tres (3) sedes educativas, como se muestra en la siguiente tabla:

No Zonas	Instituciones Educativas	Sedes
----------	--------------------------	-------

1	Colegio San Luis	El Palmar
2	Institución Educativa El Pórtico	La Aguada, Santa Lucia, San Antonio Alto, San Antonio Bajo, Palo Blanco, Totumos La Lajita, San Pedro, El Curo, La Palmita, Caucajá, Cantabara, Barinas, La Palma.
3	Institución Educativa Clavellinas	Nuevo Milenio, Toma de San Carlos, Corregidor, Cruz de Piedra, Manchego, San Sebastian, Laja Campamento y San Ignacio.

Variables principales:

- Tasa de cobertura bruta en transición.

Instituciones Educativas	2016	2017	2018	2019
Colegio San Luis	33	56	49	50
Institución Educativa el Pórtico	34	43	30	43
Institución Educativa Clavellinas	27	21	29	19

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADO 3 INSTITUCIONES

- Tasa de cobertura bruta en educación básica.

Instituciones Educativas	2016	2017	2018	2019
Colegio San Luis	266	267	262	264
Institución Educativa el Pórtico	300	270	235	218
Institución Educativa Clavellinas	178	173	158	168

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADO 3 INSTITUCIONES

- Tasa de cobertura bruta en educación media.

Instituciones Educativas	2016	2017	2018	2019
Colegio San Luis	293	272	305	300
Institución Educativa el Pórtico	166	164	174	186
Institución Educativa Clavellinas	45	66	78	67

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADO 3 INSTITUCIONES

- Tasa de cobertura en educación superior.

Rta: N/A

- Tasa de analfabetismo.

Rta N/A

- Tasa de deserción escolar intra-anual.

Instituciones Educativas	2016	2017	2018	2019
Colegio San Luis	0	0	6%	6%

Institución Educativa el Pórtico	2	5	1	0
Institución Educativa Clavellinas	2	5	2	0

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADO 3 INSTITUCIONES

• Resultados de pruebas SABER 11.

Vigencia	Promedio	Desviación	L. Crítica	Matemáticas	Sociales y Ciudadanas	C. Naturales	Inglés
2016	267	35	54	52	54	53	52
2017	254	42	53	50	51	51	47
2018	242	45	52	49	54	48	49
2019							

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADO COLEGIO SAN LUIS

Instituciones Educativas	2016	2017	2018	2019
Institución Educativa el Pórtico	MEDIO	QUINTIL 5: 20% QUINTIL 4: 12% QUINTIL 3: 20% QUINTIL 2: 32% QUINTIL 1: 16%	8	0

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PÓRTICO

Instituciones Educativas	2016	2017	2018	2019
Institución Educativa el Pórtico	MEDIO	QUINTIL 5: 7% QUINTIL 4: 44% QUINTIL 3: 11% QUINTIL 2: 24% QUINTIL 1: 13%	8	0

Fuente: Información suministrado Institución Educativa Clavellinas

• Porcentaje de establecimientos educativos según categoría de desempeño en la prueba Saber11.

• Uso, apropiación y ejecución de los recursos asignados por concepto de calidad durante la vigencia.

Instituciones Educativas	2016	2017	2018	2019
Colegio San Luis, I.E El Pórtico, I.E Clavellinas	\$169.353.057,00	\$172.062.741,00	\$136.634.093,00	

• Total Matrícula Oficial financiada con recursos de gratuidad.

Instituciones Educativas	2016	2017	2018	2019
Colegio San Luis				
Institución Educativa el Pórtico	557	550	502	506
Institución Educativa Clavellinas	393	400	410	391

Alimentación Escolar:

- Porcentaje de estudiantes beneficiados con PAE.

Instituciones Educativas	2016	2017	2018	2019
Colegio San Luis.	738	742	746	731
Institución Educativa el Pórtico.	557	550	502	506
Institución Educativa Clavellinas.	393	400	410	391

- ¿Cuál es el valor de recursos territoriales destinados a la operación del PAE?

Rta:

Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
\$-0-	\$97.801.608.00	\$47.065.481.00	\$43.376.842.00

- Dentro del valor total de implementación del PAE en su territorio, ¿qué porcentaje representa la cofinanciación territorial?

Número de días de operación del PAE en el calendario escolar de la vigencia.

Instituciones Educativas	2016	2017	2018	2019
Colegio San Luis.	167	139	93	98
Institución Educativa el Pórtico.	172	161	59	64
Institución Educativa Clavellinas.	172	160	49	84

3. SECTOR SALUD

Para realizar un ejercicio de empalme en el gobierno local, es necesario reconocer primero cuales son las competencias del municipio en salud y como están sido abordadas desde lo territorial. Estas podríamos clasificarlas en competencias de dirección, de aseguramiento, Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta; salud pública, y temas de inspección y vigilancia con particularidades según la categoría del municipio. A continuación, se exponen preguntas orientadoras para cada caso:

a) Dirección:

¿Qué área del municipio se encarga del tema de salud, con qué recursos cuenta y cuál es el balance de la gestión de esa área?; ¿El municipio cuenta con el fondo local de

salud, con sus cuentas maestras?, ¿cuál es el balance de los ingresos y gastos en salud, que compromisos hay y que nivel de ejecución tienen?; ¿cuáles son los temas pendientes o críticos en el tema financiero y gestión general de la dirección de salud en el municipio?

b) Aseguramiento.

- ¿Quién en el municipio se encarga de las competencias de aseguramiento desde salud, con qué recursos humanos físicos y financieros cuenta dicha área?

Rta: En el Municipio de Aratoca, los encargados en el ámbito de aseguramiento son: La Secretaria de Salud Municipal, la cual se encarga de recibir, revisar y autorizar todos los procesos del régimen subsidiado, hasta la recepción y respuesta de quejas de afiliados a las EPSS habilitadas del Municipio; manteniendo un proceso de articulación y continua revisión de información de las diferentes bases de datos, especialmente de la población perteneciente al Sisben, para la búsqueda y la focalización en el aseguramiento a la salud; también se cuenta con una empresa contratada para realizar el seguimiento al Régimen Subsidiado, la cual tiene como funciones desarrollar la Inspección, Vigilancia y Control de los procesos que las EPSS realicen en el Municipio. Esta empresa se encarga de realizar visitas de campo periódicas con el fin de recopilar información que permita evaluar los criterios de cumplimiento de estas entidades.

- ¿Cómo tienen organizado el municipio el proceso de articulación de la focalización en salud para aseguramiento con la identificación del Sisben a cargo de las áreas de planeación municipal?

Rta: La Entidad Territorial se encuentra en la aplicabilidad de la encuesta Sisben IV, con la cual se busca actualizar y realizar la focalización en salud, mediante la inclusión e inscripción de la población nueva en la plataforma del DNP, y así garantizar la actualización correspondiente ante las EAPB-S, con el fin de asegurar la población efectiva del municipio.

- ¿Cuál es la situación de la población identificada en el Sisben e incluida en el régimen subsidiado?

Rta: La población identificada dentro del SISBEN y que tiene los requisitos para pertenecer al Régimen Subsidiado, están recibiendo los servicios de atención Básica, adicionalmente las EPS COOSALUD Y SALUDVIDA cuentan con una oficina local, cabe mencionar que la NUEVA EPS es la única que no tiene oficina de atención continua al usuario, a pesar de las solicitudes remitidas desde la Secretaria de Salud.

- ¿Quién y cómo hacen reportes de novedades al respecto, y cual su balance?

Rta: Las novedades en aseguramiento se realizan de 2 maneras, por parte de las EAPB-S, mediante procesos de envío al ADRES, según cronograma establecido por esta entidad, y por medio del archivo denominado .pak, que corresponde a las novedades de fallecimiento y retiro reportadas por la entidad territorial los últimos 2 días hábiles del mes.

Cabe mencionar que la secretaria de salud también realiza seguimiento continuo a las novedades que carga la EPS habilitada en el Municipio, las cuales son actualización de nombre y apellidos, cambio del tipo de identificación, cambio de régimen, entre otros. En caso de encontrar inconsistencias la secretaria de salud procede a oficiar a la EPS con el fin de mejorar y/o subsanar dicho proceso.

- ¿Cómo están abordando la revisión de la población con capacidad de pago que no debe estar en el régimen subsidiado?

Rta: El proceso de revisión de las personas que tienen capacidad de pago y que se encuentran activos en el régimen subsidiado se realizó de la siguiente forma:

Se verifico la base de datos enviada por la ADRES la Contraloría General de la Nacional con soporte de la UGPP y el Ministerio de Salud, para confrontar que efectivamente dicha población aun estuviera en estado ACTIVO en el régimen subsidiado. Luego de la depuración se pudo concluir que algunos usuarios relacionados ya estaban ACTIVOS en régimen contributivo y régimen especial. Se extrajo de allí los que superan los puntos de corte establecidos por el DNP para pertenecer al Régimen Subsidiado, una vez determinada la población se procedió a reportar a las persona que no cumplen con esta condición, con el fin de buscar acercamiento y así poder orientar hacia la afiliación al Régimen Contributivo.

- ¿Qué acciones se desarrollan en el municipio para promover la afiliación en régimen contributivo y subsidiado?

Rta: En la entidad territorial se promueve la afiliación a los diferentes regímenes mediante la realización de afiches, folletos, carteleras, dispuestas en las oficinas de las EPS, en donde se establecen los pasos que el usuario debe realizar para proceder a ser beneficiario de algún régimen en salud.

En la página web de las EPS también existen los mecanismos de información necesarios para que cualquier usuario solicite su afiliación, de igual forma en la emisora local se realizan cuñas radiales con el fin de que las personas que se encuentran más alejadas del municipio obtengan la información.

- ¿Cuántas personas parecen afiliadas en los diferentes regímenes?

Rta: El corte para esta información fue tomado de los maestros reportados por el SFTP del 05 de Noviembre de 2019.

Régimen Subsidiado	5.742
Régimen Contributivo	744

- ¿Tiene población no afiliada y como está promoviendo su afiliación?

Rta: El Municipio de Aratoca cuenta con población pobre no asegurada (PPNA). Este listado se obtuvo luego de realizar cruce con bases de datos enviadas por la Secretaria de Salud del Departamento, a estas personas se les realiza permanentemente búsqueda activa, se les llama, o se comunica a los líderes veredales la lista mensual para que

puedan tener contacto con ellos y se les informe de su situación, para que así puedan proceder a dirigirse a la secretaria de Salud Municipal para informarles del trámite que deben realizar y a cual EPS habilitada pueden dirigirse para solicitar su correcta afiliación.

- ¿Cuántas personas están en revisión de su situación de afiliación por cruces con otros tipos de información y en qué estado se encuentran?

Rta: En este momento el municipio ha centrado sus esfuerzos en los usuarios que no tienen afiliación, con el fin de establecer contacto con ellos o proceder a una afiliación oficiosa que permita dejar a la entidad territorial muy cerca del 100% de cobertura en la afiliación. Para ello se realizara una reunión con las EPSS habilitadas en el Municipio para realizar las depuraciones y cruces necesarios y mediante lo estipulado en la norma, proceder a realizar la afiliación correspondiente; a fecha de 05 de noviembre se encuentran 213 personas dentro de la población pobre no asegurada (PPNA) del municipio.

- ¿Cómo y quién hacen procedimientos para la depuración, actualización, manejo de novedades y el envío oportuno de la base de datos, cual es el balance de esta gestión?

Rta: Los procesos de depuración de base de datos se realizan continuamente determinando la población del Maestro Subsidiado Municipal, los usuarios de PPNA, los afiliados en Régimen Especial, y los usuarios nuevos que apliquen para ingresarlos en el Listado Censal.

Para el proceso de depuración, actualización y manejo de base de datos, la entidad cuenta con el apoyo del personal externo y el personal de apoyo de la Entidad Territorial. Estas bases de datos son enviadas mensualmente a la secretaria de salud departamental de Santander para que ellos evidencien el trabajo realizado y sugieran los respectivos ajustes.

- ¿Cómo se atienden requerimientos de los ciudadanos, se garantiza el debido proceso e informa sobre trámites al respecto?

Rta: Los usuarios que se acercan a la secretaria de salud municipal son atendidos por el personal de apoyo de la entidad territorial, los cuales recopilan la información y proceden a llenar un formato de descripción del caso e información de contacto para hacerle así seguimiento a cada requerimiento, además se les capacita informándoles cuales son los canales de atención de cada EPS, igualmente por medio de encuestas de satisfacción y buzón de PQRS, se conoce la situación en salud de los ciudadanos, por otro lado la secretaria de salud municipal solicita periódicamente dichas actas de apertura de buzón para verificar el total de las solicitudes.

- ¿Quién y cómo se encarga el municipio de consolidar los listados censales y reportar las novedades al respecto?

Rta: El listado censal es consolidado y actualizado por el profesional de apoyo de la SSM designado y subido a plataforma por el apoyo externo contratado para el seguimiento al

régimen subsidiado; Este reporte se realiza mensualmente, durante el proceso se determina la nueva población que cumpla con los requisitos de afiliación al LC y se procede a cargar las novedades en la plataforma PISIS del Ministerio, igualmente cuando hay usuarios en el LC que fallecen también se procede a realizar el respectivo retiro por medio de la novedad en la misma plataforma oficial.

c) Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta.

Solo los municipios certificados en salud cuentan con estas competencias, que se enfocan a la financiación del subsidio a la oferta. Al respecto se pregunta:

- ¿El municipio se encuentra certificado en salud?;

Rta: Si

- ¿Fue evaluada su certificado por parte del departamento y cuál fue el resultado de la evaluación?;

Rta: Si fue evaluado

Resultado 2018, 86 puntos

- ¿Tiene una Empresa Social del Estado de naturaleza municipal?;

Rta: Si

De ser así:

- ¿En qué estado se encuentra desde el punto de vista financiero y de servicios?

RTA: En la actualidad La ESE Hospital Juan Pablo II de Aratoca cuenta con el siguiente personal ofreciendo sus servicios de:

- URGENCIAS
- CONSULTA EXTERNA:
- PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA:
- SERVICIOS DE ODONTOLOGIA
- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN
- SERVICIO DE SALA DE PARTOS
- SERVICIO BÁSICOS COMPLEMENTARIOS
- DESPACHO DE FÓRMULAS MEDICAS

PLANTA FORMULAS

- MEDICO GENERAL (3).
- ODONTOLOGO (1).
- AUXILIAR DE ENFERMERÍA DIURNAS (5).
- AUXILIAR DE ENFERMERIA NOCTURNAS (2).
- AUXILIAR DE FARMACIA (1).
- PROMOTORAS DE SALUD (2).
- BACTERIOLOGÍA (1).
- ENFERMERA JEFE (1).

- ¿En qué nivel de riesgo fue clasificado, y que medidas tienen adoptadas (por ejemplo Programa de saneamiento fiscal y financiero?)

RTA: Sin Riesgo

Según Resolución No 0001342 de Fecha 29 de mayo de 2019 Por la cual se efectúa la categorización de riesgo de las Empresas Sociales del Estado del Nivel Territorial para la vigencia 2019.

- ¿cómo ha sido la participación el municipio en la Junta directiva de la ESE, quien está delegado y cuáles son los temas claves para esta gestión?

RTA: La ESE Hospital Juan Pablo II de Aratoca por ser una institución de orden Municipal, cuenta con una Junta Directiva presidida por el Alcalde Municipal y conformada además por la Secretaria de Salud Municipal, un representante de los empleados de planta de la ESE y un Representante de la Alianza de Usuarios, lineamientos conformes a lo previsto en el artículo 5° del Decreto 1876 de 1994.

- ¿Qué proyectos de inversión tienen en proceso de consolidación, en qué estado están los proyectos y cuáles son las prioridades según la situación de la ESE?;

Rta: Con los recursos de excedentes de cuentas maestras por valor de \$101.660.662,49 y de conformidad con el Anexo Técnico 1 Recursos para la inversión en el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la red pública de instituciones prestadoras de servicios de salud. (Adecuación de consultorios, baños, pisos y fachada de la ESE),

- ¿Qué gestiones se han realizado con el departamento para articular la gestión de la ESE y promover los proyectos de inversión, entre otros temas que consideren importantes?;

Rta. Con el Departamento de Santander se logró la dotación de equipos biomédicos por la suma de \$210.000.000.00 millones de pesos, gestión realizada por el Sr Alcalde y la Gerencia de la ESE, así mismo se logró que el Departamento diera la suma de \$40.000.000.00 millones de pesos para el Saneamiento de pasivos.

- ¿Si la ESE recibe recursos de subsidios de oferta del SGP, tenía habilitada la cuenta maestra y cuál es el balance de esos recursos, para la gestión de la ESE?

Rta. Si está habilitada la Cuenta maestra

- ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta la red de prestación de servicios a la cual se articulan la ESE, puntos de atención o instituciones prestadoras de servicios privados?

RTA: Con la EPS COOSALUD, se presenta la falta de integridad de la atención, las remisiones o interconsultas con especialistas son demoradas y las EPS, colocan topes de citas cada mes, creando una barrera de acceso. Las remisiones de urgencias se encuentran supeditadas a la capacidad de los hospitales de la red, con el Hospital Regional de San Gil se han presentado inconvenientes para recibir los usuarios lo que ocasiona remisiones a otras IPS o ESE del segundo nivel más lejanas del Municipio.

- ¿Qué deficiencias hay en las zonas rurales y dispersas, en caso de que lo tengan?

Rta: En el Municipio no se cuentan con más sedes habilitadas que permitan la prestación del servicio de salud en la zona rural.

De igual manera se evidencia que una gran parte de las inasistencias a citas médicas se encuentran centradas en el sector rural, muchas veces por dificultades en desplazamiento (Transporte) y comunicación (Mala señal) lo que dificulta un real cubrimiento a servicios de salud. Adicionalmente se requiere fomentar la educación en los servicios a los cuales se tiene acceso y la forma de aprovecharlos, teniendo en cuenta el nivel educativo de dicha población.

¿Qué gestiones están identificadas para articularse con el departamento y las Entidades Promotoras de salud, en ese sentido?

RTA: Actualmente la ESE Enfrenta la liquidación de la EPS SALUDVIDA, debido a que no se sabe con certeza los giros de las capitales de los recursos del régimen subsidiado de los meses de Noviembre y Diciembre, que ocasionaría ni recaudo de cerca de \$60.000.000.00 millones de pesos, lo cual puede colocar en situación crítica financiera la entidad,

d) Salud pública¹

- ¿Qué áreas están encargadas de salud pública en el municipio, con qué recursos humanos cuenta, técnicos y financieros, conforme a las necesidades del municipio?, El municipio mediante acuerdo 019 de 2002, por medio de la cual se estableció el plan de cargos para el municipio de Aratoca, fue creada la Secretaria de Salud y Desarrollo Económico y Social, que es la garante de la salud pública en el Municipio, esta secretaria cuenta con solo un personal de planta de libre nombramiento y remoción, que es el cargo del secretario (a) de salud, contrata por prestación de servicios personal que coadyuvan al cumplimiento de las actividades en torno a la salud pública, actividades como son la coordinación del plan de intervenciones colectiva-PIC, vigilancia en salud pública entre otras.

Por otro parte también se cuenta con el técnico ambiental, funcionario a cargo de la Secretaria de Salud Departamental, encargado de las actividades sanitarias y ambientales competentes del departamento. También por parte del Departamento se cuenta con una auxiliar de enfermería encargada de trabajar la estrategia APS.

Los recursos financiero destina para la Salud Pública asciende a los sesenta y tres millones de pesos de fuente del sistema general de participaciones (SGP) de los cuales se destina 60%-70% al plan de intervenciones colectiva PIC, y el 30%-40% a la gestión en salud, lo anterior en marco de la resolución 518 de 2018.

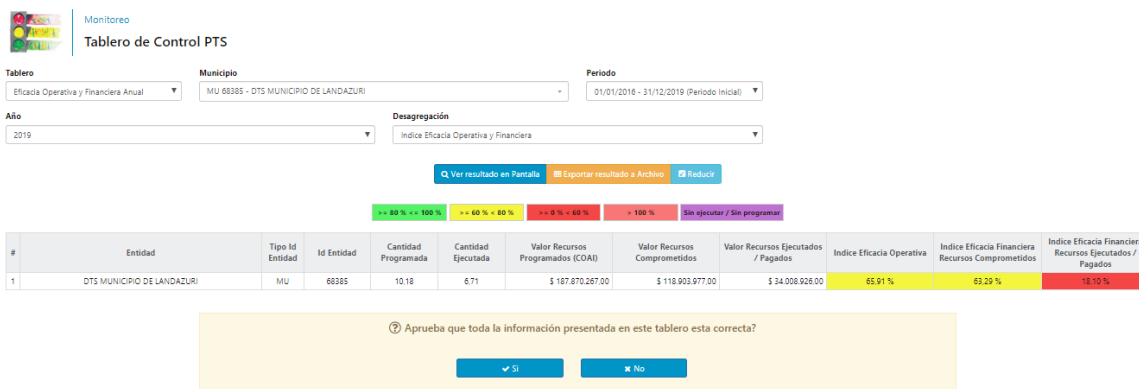
Es de resaltar que este sector de la salud, también se puede financiar con recursos de otras fuente como es el caso de los recursos propios, pero para el caso de Aratoca no se dado el caso.

- ¿Cuál era el Plan Territorial de Salud definido por la administración cuales fueron sus prioridades, nivel de ejecución dificultades y avances?,

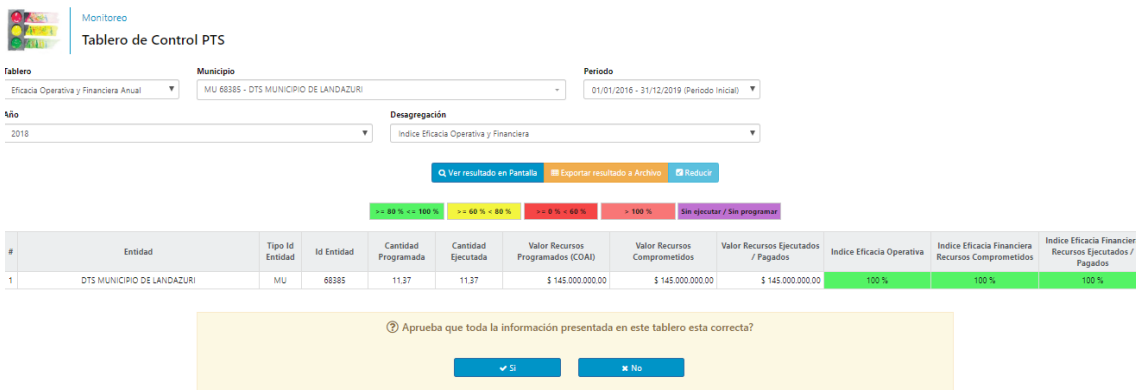
1

Mediante acuerdo número 11 de 2018, fue adoptado el Plan Territorial de Salud, la prioridades de este plan se fundamentaron en garantizar el derecho a la salud, haciendo posible que se dé una adecuada respuesta en términos de oportunidad y eficiencia a las necesidades en salud de los aratoqueños.

Nivel de ejecución 2016-2019



Ejecución 2018





Monitoreo

Tablero de Control PTS

Tablero: Eficacia Operativa y Financiera Anual | Municipio: MU 68385 - DTS MUNICIPIO DE LANDAZURI | Período: 01/01/2016 - 31/12/2019 (Período Inicial)

Año: 2017 | Desagregación: Índice Eficacia Operativa y Financiera

Ver resultado en Pantalla | Exportar resultado a Archivo | Reducir

>= 85 % <= 100 % | >= 60 % <= 80 % | >= 0 % <= 60 % | > 100 % | Sin ejecutar / Sin programar

#	Entidad	Tipo Id Entidad	Id Entidad	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	Valor Recursos Programados (COA)	Valor Recursos Comprometidos	Valor Recursos Ejecutados / Pagados	Índice Eficacia Operativa	Índice Eficacia Financiera Recursos Comprometidos	Índice Eficacia Financiera Recursos Ejecutados / Pagados
1	DTS MUNICIPIO DE LANDAZURI	MU	68385	5,40	4,22	\$ 128.307.605,00	\$ 128.307.605,00	\$ 101.245.639,00	78,15 %	100 %	78,91 %

¿Aprueba que toda la información presentada en este tablero esta correcta?

Si | No

Monitoreo
Tablero de Control PTS

Tablero: Eficacia Operativa y Financiera Anual | Municipio: MU 68385 - DTS MUNICIPIO DE LANDAZURI | Período: 01/01/2016 - 31/12/2019 (Período Inicial)

Año: 2016 | Desagregación: Índice Eficacia Operativa y Financiera

Ver resultado en Pantalla | Exportar resultado a Archivo | Reducir

>= 85 % <= 100 % | >= 60 % <= 80 % | >= 0 % <= 60 % | > 100 % | Sin ejecutar / Sin programar

#	Entidad	Tipo Id Entidad	Id Entidad	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	Valor Recursos Programados (COA)	Valor Recursos Comprometidos	Valor Recursos Ejecutados / Pagados	Índice Eficacia Operativa	Índice Eficacia Financiera Recursos Comprometidos	Índice Eficacia Financiera Recursos Ejecutados / Pagados
1	DTS MUNICIPIO DE LANDAZURI	MU	68385	1,09	1,09	\$ 60.859.510,00	\$ 60.859.509,00	\$ 60.859.509,00	100 %	100,00 %	100,00 %

¿Aprueba que toda la información presentada en este tablero esta correcta?

Si | No

• ¿Cómo y quienes desarrollan en el municipio el proceso de planeación integral en salud (conforme a la resolución 1536 de 2015)?

En el marco de la estrategia PASE a equidad en salud, la Participa en la planeación integral de la salud, participaron actores interinstitucionales e intersectoriales, como son las diferentes secretarías, comisaría de familia, Inspección de policía, representante del sector educativo, líder comunitarios, representantes de las EPS e IPS entre otros.

• ¿Cuál es el diagnóstico de la situación epidemiología del municipio, cual es último análisis de la situación de salud-ASIS?;

El último ASIS del Municipio corresponde al 2019, el cual presenta el siguiente diagnóstico:

En el Municipio se encontró que las principales causas de mortalidad en la población en general están dadas por las enfermedades del sistema circulatorio, seguida de las neoplasias y las demás causas. Al analizar las causas según sexo, los hombres presentaron un comportamiento similar encontrado en segundo lugar las demás causas seguido de las neoplasias al igual que en las mujeres.

Al revisar las tasas ajustadas de AVPP, las enfermedades del sistema circulatorio ocupan el primer lugar, le siguen las mortalidades por causa externas y después se encuentran las afecciones del periodo perinatal.

Las causas de mortalidad más importantes fueron las enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares e hipertensivas.

En menores de 1 a 4 años las mortalidades son las causas externas de morbilidad, de la misma manera en menores de 5 años además de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

- ¿Cuáles son las prioridades en salud pública?, ¿Qué metas se cumplieron y cuáles quedan pendientes?

La prioridad en salud pública fue la desarrollar actividades de promoción de la salud, para ellos se formula y se ejecuta el plan de intervenciones colectiva PIC al igual que hacer vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública, Las metas que se cumplieron se puede observar en la revisión de la plataforma SISPRO, del ministerio de Salud y la Protección Social. <https://sme-pdsp.minsalud.gov.co/Home/Menu>,

- ¿Con quién se contrata el Plan de intervenciones colectivas y como se definió en el municipio?,

El municipio de Aratoca se contrata con la ESE JUAN PABLO II, el PIC el cual se financia con el 70% de los recursos del SGP salud pública, Se establecieron actividad que van dar cumplimiento a las metas del Plan Territorial de Salud.

- ¿Si se contrata con la ESE municipal, cual es el balance de dichos contratos de PIC, se hacen en forma oportuna y se logran los objetivos previstos?

El balance del contrato PIC se considera que ha sido eficiente en un 100%, este contrato se celebre dentro el primer trimestre del año lográndose el cumplimiento de los objetivos.

- ¿Qué áreas en el municipio se encargan de funciones asignadas por el código de policía en vigilancia en salud pública²?

Las funciones asignadas por el código de policía en vigilancia en la salud pública, son realiza por el Técnico Ambiental de la Secretaria de Salud Departamental

- ¿Qué capacidad tienen y con que recursos físicos, humanos y financieros cuenta para hacer su labor?

La persona que ejerce esta función tiene las capacidades necesaria para dichas funciones, ya que es ingeniero ambiental de profesión, y cuenta con la logística necesaria por parte del municipio para ejecutar sus actividades.

- ¿El municipio se involucró en el desarrollo de Modelo de Atención Integral en salud MIAS (Resolución 429 de 2016)?, de ser así ¿en que se avanzó y cuáles son las limitaciones o dificultades al respecto?

Como en la mayoría de los municipios la participación para el modelo de la MIAS, no se ha avanzado nada, esta es una de las acciones a fortalecer y mejorar para la administración entrante.

e) Inspección y Vigilancia en salud para municipios de categorías Especial, 1°, 2° y 3°³.

² Artículo 109 del Código de policía tiene por objeto la regulación de comportamientos que puedan poner en peligro la salud pública por el consumo de alimentos. Igualmente deber considerar las competencias asignadas según la categoría del municipio.

³ Conforme a las competencias asignadas en el numeral 44.3.3.de la Ley 715 de 2001.

- ¿Qué áreas del municipio se encargan de desarrollar inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales, con qué recursos humanos, físicos y financieros cuenta?;
- ¿Tienen algún plan de acción para realizar su gestión en vigilar y controlar estos temas referidos a: alimentos, condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores; calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; calidad del aire; vectores y zoonosis. factores de riesgo para la salud, y normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979?.
- ¿Cuál es el balance en la gestión de esas áreas frente a las necesidades y requerimientos del municipio?,
- ¿Cuáles son las prioridades y resultados?,
- ¿Que falta por hacer o debe mejorarse?

Información de soporte del análisis y sustentación de la sustentación del balance de la gestión:

El municipio se puede apoyar en la información interna de la entidad y en información externa como la del Sistema de Información de la Protección Social- SISPRO-, en el cual encontrarán información de los principales indicadores de salud, <http://www.sispro.gov.co/> . Al respecto sugerimos en la tabla N° 1, algunos tipos de información a considerar:

**Tabla N° 1.
Información para el empalme en salud**

Área de competencia	Información
Dirección	Información interna: estructura, funcionarios, contratistas, recursos físicos, situación financiera presupuestal y de gestión. Información externa, observar la información que haya reportado la entidad territorial en lo financiero (Formato único Territorial), o a otras entidades nacionales y organismo de control.
Aseguramiento	Cobertura en la afiliación al régimen subsidiado de la población. Cargue del registro de afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados, con actualización y depuración. Resultados de cruces de bases de datos con Sisbén, u otras bases de control. N° de EPS que operan en el municipio. Situación de las EPS, participación de afiliados, según régimen, ubicación en el ranking de encuesta de satisfacción.
Prestación de servicios.	Instituciones Prestadoras de servicios de salud habilitadas Públicas, privadas o mixtas, en el municipio, capacidad, servicios. Indicadores de la ESE -Hospital público-(si la tienen) reportada al Sistema de Información de Hospitales Públicos -SIHO del MSPS, con sus indicadores financieros, presupuestales, de producción, calidad entre otros. Demás informes específicos o Programas de

	Saneamiento fiscal y financiero aprobado para la ESE, si aplica en este caso.
Salud pública:	<p>Análisis de la Situación Municipal en salud -ASIS, incluyendo variables como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vacunación: Triple viral y Pentavalente. • Tasas de mortalidad infantil. • Tasa de mortalidad menores de 5 años. • Razón de mortalidad materna. • Prevalencia e incidencia, de Enfermedades crónicas, trasmisibles, o relacionadas con salud mental (tasa de suicidios, consumo de sustancias psicoactivas, etc).
Inspección y Vigilancia en salud	<p>Inventario de entidades objeto de vigilancia según tipo. Indicadores asociados a salud ambiental, alimentos, factores de riesgo, etc.</p>

Para estos efectos, es importante que el Municipal considere que en esas temáticas en forma transversal se debe revisar: la organización institucional, la articulación con el sistema de planeación- relación con al Plan de Desarrollo que adopto la entidad territorial- ; la administración de las finanzas de salud; articulación con los procesos de Focalización: identificación, selección y priorización que realizan el Sisben y con listados censales; procesos de contratación y ejecución de programas y proyectos en salud; sistema de seguimiento y evaluación de metas e indicadores del municipio en salud; sistemas de información (reporte a sistemas existentes como Sivigila entre otros); control social y participación, en relación con el desarrollo de instancias de coordinación, control y participación como el Consejo de seguridad social en salud y Comités de participación comunitaria y procesos de transparencia y rendición de cuentas en salud.

4. SECTOR CULTURA

Durante este cuatrienio, la política cultural desarrollada en el municipio de Aratoca logro grandes aportes al desarrollo cultural del municipio por medio de los cuales se logró recuperar espacios que se habían ido perdiendo y aumentar en cobertura en los procesos llevados a cabo, permitiéndonos llegar no solo a la parte urbana sino llegar al sector rural, como es el hecho de la capacitación docente que permitió capacitar a los docentes de los diferentes centros educativos del municipio; convirtiéndose estos en multiplicadores de los saberes adquiridos en las capacitaciones.

Se apostó al desarrollo de procesos de formación en lugar de talleres aislados. Nuestros grupos formaron parte de la vida cultural del municipio y también fueron a representar la cultura del municipio en diferentes espacios a nivel departamental. Con la realización de eventos como Festival de música campesina, Festival de danzas, y encuentros departamentales de Bandas sinfónicas, se logró generar espacios que fueron punto de encuentro al cual asistieron agrupaciones de diferentes latitudes enriqueciendo nuestra cultura con sus prominentes participaciones y a su vez tuvieron la oportunidad de conocer de prima mano nuestros procesos de formación.

VARIABLES PRINCIPALES:

- Estado de la infraestructura cultural: Casas de cultura, bibliotecas, salones de danza, escuelas de música, centros de memoria, museos, malokas.

Rta: El municipio de Aratoca cuenta con una infraestructura que consta de una biblioteca y una casa de la cultura en la cual se encuentra un auditorio y una sala que se utiliza para las clases de danza e impartir las clases y ensayos de la escuela de música

- Estado de la infraestructura cultural reconocida como Bien de Interés Cultural.

Rta: La infraestructura de los espacios para el desarrollo cultural del municipio se encuentra en un buen estado y se les ha realizado algunas reformas y adecuaciones.

- Inventario de las dotaciones para: bibliotecas, casas de cultura, salones de danza, escuelas de música y escuelas de artes.

Rta: La biblioteca Sol Naciente cuenta con una persona que atiende de lunes a viernes y cuenta con la dotación inicial de libros y actualizaciones con textos otorgados por el ministerio de cultura en repetidas ocasiones.

El grupo de danzas cuenta con una docente a cargo que imparte formación a niños jóvenes y adultos. Cuenta con trajes típicos de las diferentes expresiones dancísticas de la tradición dancística colombiana.

Escuela de música.

Cuenta con instrumentos para el desarrollo de procesos de banda sinfónica, grupo de música tradicional colombiana (grupos de cuerda pulsada) grupo de tambores y clases de organeta

- Personal vinculado a la instancia cultural: Personal de planta y contratado para los procesos administrativos y los procesos de formación y creación cultural.

Rta: Personal para Música 1 CPS
Personal Danza 1 CPS

- Total de personas que acceden a los servicios Bibliotecarios en el año.

Rta:

Personas que acceden a la Biblioteca					
VIGENCIA		2016	2017	2018	2019
VISITANTES BIBLIOTECA	EDAD /AÑOS				
	0 A 6	646	595	697	563
	7 a 12	1.345	3.109	3.504	2.997
	13 A 17	466	1.478	1.752	1.540
	18 A 25	503	245	537	432
	26 A 60	1.322	473	454	437
	Adulto Mayor	129	266	235	205
TOTAL		4.411	6.166	7.179	6.174

- Total de personas que se benefician de los procesos de formación artística en: Música, Escuelas de Artes, Danza, Teatro, Artes Visuales y Literatura

Rta:

Formación Danzas				
VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
PERSONA	45	38	52	65

- Estado de los recursos de la estampilla Pro cultura (Recaudos y reservas)

Rta:

Recursos Estampilla Procultura				
VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
VR. RECAUDADO	\$95.550.713.00	\$126.596.699.00	\$111.404.649.00	\$

- ¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento del sector?

Rta: Recursos Sistema General de Participación (SGP) y Recursos Propios

- Estado de proyectos presentados y aprobados a diferentes convocatorias y fuentes: Programa Nacional de Concertación, Impuesto Nacional al Consumo de telefonía móvil, Sistema General de Regalías, entre otras.

- Estado de las Metas relacionadas con cultura en el Plan de Desarrollo.

•

5. SECTOR RECREACION Y DEPORTE

- ¿Cuál es el balance de la Infraestructura deportiva de la entidad territorial?

El Municipio de Aratoca realizó la siguiente inversión en la infraestructura deportiva en el periodo 2016-2019:

DETALLE	2016	2017	2018	2019
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	\$12.854.573.00	\$-0-	\$1.181.569.780.00	\$

FUENTE: INFORMACIÓN EJECUCIONES PRESUPUESTALES 2016-2019

Durante el periodo 2016 -2019 El Municipio de Aratoca participo en los juegos intercolegiados supérate, realizando las Fases establecidas por Coldeportes e Indersantander:

Las fases se realizaron de la Siguiente manera

FASE 1 MUNICIPAL

La fase 1 municipal se desarrolló con El Colegio San Luis y las Instituciones Educativas El Pórtico y Clavellinas de las sedes rurales y urbanas, los cuales hacen el respectivo registro en la plataforma de los Juegos Intercolegiados Supérate, participaron Un (1) Colegio y dos (2) Instituciones Educativas por año.

Los deportistas son hombres y mujeres, divididos en diferentes disciplinas deportivas y categorías entre estos Fútbol, Fútbol Sala, Baloncesto, Atletismo, Fútbol de Salón.

FASE 2 NÚCLEOS

La fase 2 núcleos se realizado en Nuestro Municipio el cual fue delegado por Indersantander y participaron los Municipios: Parama, Curití, Cepita, Valle de San José y Pinchote

FASE 3 PROVINCIAL

La fase 3 provincial, se realiza en el Municipio de San Gil por los encargados de Indersantander, con todos los municipios de la Provincia Guanentina, a esta reunión participan los colegios e Instituciones que clasificaron en la fase 2 núcleos, en esta misma se realiza la programación y sorteo de donde se realizan los juegos siempre cambia el municipio, puede llevarse a cabo en San Gil.

FASE 4 DEPARTAMENTAL

La fase 4 departamental, se realiza con todos los equipos que clasificaron en la fase 3 provincial, para ello se lleva a cabo una reunión previa para el sorteo de programación y de los municipios que organizarían los Juegos Supérate.

En esta fase participan todas las disciplinas deportivas que clasificaron directas, en los deportes individuales y de conjunto. Los municipios organizadores en este cuatrienio han sido San Gil, Barrancabermeja, San Vicente y Bucaramanga.

Los logros obtenidos por el municipio de Aratoca en los Juegos Intercolegiados Supérate han sido positivos, en las diferentes disciplinas deportivas.

Variables principales:

Indique el balance de la gestión del Instituto Municipal de Deporte y Recreación o quien haga sus veces en los siguientes aspectos:

- Total de Programas Recreativos ejecutados.

Desde la Coordinación de deportes

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
COORDINACIÓN DE DEPORTES	Torneo de Banquitas (72 participantes) Juegos Autóctonos	Torneo de Banquitas	Torneo de Banquitas	Juegos Autóctonos

- Total de Programas de Deporte Formativo ejecutados.

- Escuela de futbol

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
ESCUELA DE FUTBOL	0	65	125	180

- Escuela de Patinaje

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
ESCUELA DE PATINAJE	0	0	0	0

- Total de Programas lúdicos y aprovechamiento del tiempo libre realizados.
En el municipio de Aratoca se realizan durante el año 4 actividades lúdicas (Abril- Semana de la niñez; Agosto- Ferias y fiestas; Octubre- Día del Niño; Diciembre- Festividades decembrinas) en pro del aprovechamiento del tiempo libre, en donde se ven beneficiados los niños y jóvenes del municipio,

- Total de Programas de Deporte Competitivo realizados.

Desde la coordinación de deportes

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
----------	------	------	------	------

COORDINACIÓN DE DEPORTES	Torneo de Futsala Torneo de Veteranos	Torneo relámpago de futsala libre y baloncesto mixto Torneo futsala masculino 14 equipos y 112 deportistas Torneo sintética masculino libre 80 participantes. Torneo sintética femenino 32 participantes. Torneo veredal de futbol libre 16 equipos, 256 participantes. Torneo decembrino baloncesto mixto (32 jugadores)	Torneo futsala masculino 14 equipos y 112 deportistas Torneo sintética masculino libre 80 participantes. Torneo sintética femenino 32 participantes. Torneo veredal de futbol libre 16 equipos, 256 participantes. Torneo decembrino baloncesto mixto (32 jugadores) Torneo relámpago voleibol mixto (24 jugadores)	Torneo futsala masculino libre Inter barrios, participación de 19 equipos, 144 participantes. Torneo veteranos futbol mayores de 40 años, 5 equipos, participación de 90 jugadores adultos. Torneo relámpago de voleibol mixto libre, 36 participantes. Torneo relámpago de futsala masculino libre, con participación de 8 equipos, 64 participantes. Veredal de futbol, 14 equipos, 252 participantes.
---------------------------------	--	--	--	--

En el año 2017 se conforma la Escuela de Formación Alcides Jaimes Ortiz, la cual maneja desde el año 2017 la escuela de futbol y desde el año 2018 la escuela de patinaje.

VIGENCIA DE	2016	2017	2018	2019
ESCUELA DE FUTBOL	0	0	Torneo Inder San Gil (85 participantes) Torneo Navideño Infantil (40 participantes)	Torneo Inder San Gil (153 participantes) Torneo Paipa Premier Cup (11 participantes)

- Total de Programas específicos para el sector rural, ejecutados.
El sector Rural es beneficiado con el programa de la Escuela de Formación Alcides Jaimes Ortiz, dentro de la disciplina Futbol

VIGENCIA DE	2016	2017	2018	2019
ESCUELA DE FUTBOL	0	0	83	95

- Total de escenarios deportivos y recreativos construidos.
-

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
ESCENARIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS CONSTRUIDOS Y	0	1	0	1

- Total de escenarios deportivos y recreativos administrados.

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
ESCENARIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS ADMINISTRATIVOS Y	0	0	0	1

- Total de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento.

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
ESCENARIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS CON MANTENIMIENTO Y	0	0	0	1

- Total de escenarios deportivos y recreativos adecuados.

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
ESCENARIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS ADECUADOS Y	1			

- Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales.

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
ESCENARIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS ADECUADOS Y	0	0	Torneo Inder San Gil (85 participantes)	Torneo Inder San Gil (153 participantes) Torneo Paipa Premier Cup (11 participantes)

- Número de instituciones educativas de la entidad territorial que participan en las pruebas Supérate.

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
ESCENARIOS DEPORTIVOS Y	3 Colegio	3 Colegio San	3 Colegio San	3 Colegio San

RECREATIVOS ADECUADOS	San Luis Institución Educativa Clavellinas Institución Educativa el Pórtico	Luis Institución Educativa Clavellinas Institución Educativa Pórtico	el	Luis Institución Educativa Clavellinas Institución Educativa Pórtico	el	Luis Institución Educativa Clavellinas Institución Educativa Pórtico	el
------------------------------	---	--	----	--	----	--	----

6. POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

1. ASPECTOS GENERALES DEL INFORME DE GESTIÓN DIAGNÓSTICO

Identificación poblacional general

Población Estimada DANE vigencias 2018	8.280
No. víctimas ubicadas	190
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	190
No. de víctimas con discapacidad	8
No. de víctimas de desplazamiento forzado	171
No. de sujetos de reparación colectiva	N.A.
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	-
% Concentración Víctimas vigencias 2018	2,29%

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas
Fuente: FUENTE PROPIA

Fecha de corte: 30-06-2019
Fecha de corte: 30-06-2019

Nota: Los datos se modificaron según la información que tiene el municipio.

Población víctima por enfoque diferencial

No. DE VÍCTIMAS POR GENERO			No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNIA		
F	M	LGTBI	INDIGENA	NEGROS, PALENQUEROS, Y RAIZALES	AFRODESCENDIENTES, ROOM
103	87	-	-	-	-

Fuente: FUENTE PROPIA

Fecha de corte: 30-06-2019

Nota: Los datos se modificaron según la información que tiene el municipio.

Población víctima por rangos de edad

No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETAREO					
0 - 5	6 - 12	13 - 17	18 - 26	27 - 60	61 - más
5	17	19	42	91	16

Fuente: FUENTE PROPIA

Fecha de corte: 30-06-2019

Nota: Los datos se modificaron según la información que tiene el municipio.

Hechos victimizante

HECHO PERSONAS	OCURRENCIA	DECLARACIÓN
Abandono o Despojo Forzado de Tierras		
Acto terrorista/Atentados /Combates/ Hostigamientos		1
Amenaza	6	3
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	-	-
Desaparición forzada		-
Desplazamiento	132	110
Homicidio	39	3
Lesiones Personales Físicas	-	-
Lesiones Personales Psicológicas	-	-
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	-	-
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles		
Secuestro		
Tortura	-	-
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	-	-

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

Resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad -SSV

SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

DERECHO	# DE PERSONAS QUE CUMPLEN	# DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN	# DE PERSONAS QUE NO DETERMINADO
IDENTIFICACIÓN	175	-	-
SALUD	169	6	-
EDUCACIÓN	45	11	6
REUNIFICACIÓN FAMILIAR	-	-	-
ALIMENTACIÓN	120	20	35
GENERACIÓN DE INGRESOS	81	27	67
VIVIENDA (No. de familias)	69	36	70

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

Caracterización de población víctima

¿Su municipio realizó caracterización? SI NO

No. hogares caracterizados	39
No. de personas caracterizadas	160

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

Nota: Los datos se modificaron según la información que tiene el municipio.

Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento

Informes de riesgo y/o notas de seguimiento	Recomendaciones establecidas	Avances en el cumplimiento de las Recomendaciones	Responsable
NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas
Fuente: FUENTE PROPIA

Fecha de corte: 30-06-2019
Fecha de corte: 30-06-2019

El municipio no presentó informes de riesgo y notas de seguimiento durante el cuatrienio

Información administrativa y organizativa

Estructura administrativa	Dependencia(s) a cargo de la política pública de víctimas en la entidad territorial	
	No. Funcionarios de Planta	No. De contratistas
Oficina de víctimas	0	0
Centros Regionales	0	0

Punto de atención	0	0
Otro 1 Secretaria de Gobierno (2016-2019)	1	1
Otro 2	0	0
Otro	0	0

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas
Fuente: FUENTE PROPIA

Fecha de corte: 30-06-2019
Fecha de corte: 30-06-2019

Nota: Los datos se modificaron según la información que tiene el municipio.

Atención directa a población víctima

Atención a población víctimas en la entidad territorial	Presupuesto ejecutado en el cuatrienio para el mantenimiento y funcionamiento	Presupuesto planeado para el mantenimiento y funcionamiento en 2020
Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV)	NO APLICA	NO APLICA
Punto de Atención	NO APLICA	NO APLICA

Fuente: FUENTE PROPIA

Fecha de corte: 30-06-2019

Nota: Los datos se modificaron según la información que tiene el municipio.

Instancias de articulación y formulación de política pública a nivel local

Instancia	Conformado Si/No	Número de sesiones ordinarias adelantadas en el cuatrienio	Principales avances	Retos

Comités de Justicia Transicional	de Si	2016: 03 2017: 04 2018: 04 2019: 02 TOTAL : 13	-Realizar las reuniones ordinarias reglamentarias. -Asistencia de los integrantes. -Validación del principio de seguridad en cada reunión. -Participación de las víctimas. -Aprobación construcción y/o aprobación de los planes de prevención, contingencia y POSI -Garantía de apoyos compensatorios para la participación de las víctimas. - Seguimientos al PAT y Tablero PAT. -Reportes RUSICST, FUT y PAT. - Proyectos productivos.	-Mejorar la participación en los comités en cuanto a su desarrollo con el fin de que estos sean más dinámicos.
Subcomité Atención Asistencia	y Si	2017: 1 2018: 1 2019: 1	-Seguimiento a las medidas del subcomité. -Realización de los subcomités. -Participación de las víctimas.	Mejorar la participación del subcomité en cuanto a su desarrollo con el fin de que este sea más dinámico.
Subcomité Enfoque Diferencial	No			
Subcomité Indemnización Administrativa	No			
Subcomité Medidas Rehabilitación	de No			
Subcomité Medidas Satisfacción	de No			
Subcomité Prevención, Protección y Garantías de Repetición	y Si de no	2017: 1 2018: 1 2019: 1	-Seguimiento a las medidas del subcomité. -Realización de los subcomités. -Participación de las víctimas.	Mejorar la participación del subcomité en cuanto a su desarrollo con el fin de que este sea más dinámico.
Subcomité Reparación Colectiva	No			
Subcomité Restitución	No			

Subcomité de Sistemas de Información	de Si	2017: 1 2018: 1 2019: 1	-Seguimiento a las medidas del subcomité. -Realización de los subcomités. -Participación de las víctimas.	Mejorar la participación del subcomité en cuanto a su desarrollo con el fin de que este sea más dinámico.
Subcomité de Reparación Integral Verdad y Justicia	de SI	2017: 1 2018: 1 2019: 1	-Seguimiento a las medidas del subcomité. -Realización de los subcomités. -Participación de las víctimas.	Mejorar la participación del subcomité en cuanto a su desarrollo con el fin de que este sea más dinámico.

Fuente: FUENTE PROPIA

Fecha de corte: 30-06-2019

Estado de los Instrumentos de planeación

Tipo de Plan	Estado en el que se encuentra			
	En formulación, aprobado o en implementación	Fecha última actualización	Estado de avance	Principales retos
Plan de Acción Territorial	Aprobado y actualizado	Agosto 12 de 2019	Actualizado	-Realizar las actualizaciones reglamentarias
Plan de Contingencia	Aprobado y actualizado	Agosto 12 de 2019	Actualizado	-Realizar las actualizaciones reglamentarias
Plan de Prevención y Protección	Aprobado y actualizado	Agosto 12 de 2019	Actualizado	-Realizar las actualizaciones reglamentarias
Plan de Retornos y Reubicaciones	Construcción	Construcción	Construcción	Construcción
Plan Integral de Reparación Colectiva	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Plan Operativo de Sistemas de Información	Construcción	Construcción	Construcción	Construcción

Fuente: FUENTE PROPIA

Fecha de corte: 30-06-2019

Información general sobre procesos de reparación integral individual y colectiva.

Instrumento	SI / NO	CUANTOS	Sujeto Étnico (Si/No) ¿Cuál?
Plan de Retorno y reubicación	No aplica	No aplica	No aplica

Plan Integral de Reparación Colectiva	No aplica	No aplica	No aplica
---------------------------------------	-----------	-----------	-----------

Fuente: FUENTE PROPIA

Fecha de corte: 30-06-2019

Estado actual de cada una de las herramientas de seguimiento y gestión de la política

Herramienta	2016 I	2016 II	2017 I	2017 II	2018 I	2018 II	2019 I	2019 II
RUSICST Envío reporte- No envió reporte, plan de mejoramiento	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Tablero PAT Diligenciamiento, envió reporte- No envió reporte	Si reportó		Si reportó		Si reportó			
FUT Diligenció la Categoría de Víctimas	Si reportó		No reportó		Si reportó			
SIGO % de Retroalimentación	57,82%		46,09%		36,2%		0%	
SIGO % de programas caracterizados con beneficiarios cargados	-		-		100%		-	

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

Resultados certificación territorial

DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	2016		2017		2018	
	%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel
Santander - Aratoca	61,25%	MEDIO	74,45%	MEDIO	69,06%	MEDIA

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 31-07-2019

Formula individualizadora

DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	Concernido 2016				Concernido 2017			
	Víctimas		Desplazados		Víctimas		Desplazados	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Santander- Aratoca		X		X		X		X

EJECUCIÓN POR COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA LOCAL PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y CON COMPETENCIA EN MATERIA DE OFERTA SOCIAL Y ECONÓMICA, CON ÉNFASIS HACIA LA POBLACIÓN VÍCTIMA

Componente de política	Medidas	Acciones	Metas de cuatrienio	Resultado por cuatrienio	Recomendaciones
Prevenición y protección	Prevenición temprana	Desarrollar 2 campañas de promoción sobre los derechos humanos y los deberes ciudadanos como mecanismo para fortalecer la convivencia y la reconciliación.	2	2	
		Desarrollar, implementar y hacer seguimiento al Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en coordinación con las autoridades pertinentes.	1	1	
		Realizar anualmente dos jornadas de capacitación en programas de prevención y protección a la población víctima en caso de atentados y amenazas contra su vida.	8	6	
		Construcción e implementación de la política pública en DD.HH, D.I.H y paz en el Municipio de Aratoca	1	1	
		Realizar estrategias para abrir espacios de paz y pos conflicto, garantizar el respeto a los DD.HH y al D.I.H. (acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado, 5 de la Habana	1	3	
		Apoyar la creación y desarrollo de un espacio de trabajo especializado en el tema de desaparición forzada (acuerdo 62 del 17 de octubre de 2015, la Habana)	1	1	
		Actualizar e implementar el Plan Integral de Prevención y Protección de los DD.HH y DIH	1	1	

	Prevención urgente	Activar la ruta de protección al 100% de las víctimas del conflicto que denuncien amenazas, hostigamientos o atentados.	1	1		
	Protección para personas, grupos, organizaciones o		-	-		
	Protección de bienes patrimoniales	Garantizar la protección de bienes patrimoniales, tierras y territorios	1	1		
Atención y asistencia	Acciones de información y orientación	Garantizar la información y orientación a la población víctima del conflicto que lo requiera	1	1		
	Acompañamiento o jurídico	Garantizar la información y orientación a la población víctima del conflicto que lo requiera	1	1		
	Acompañamiento o Psicosocial	Realizar procesos de rehabilitación psicosocial a la población víctima que lo requieran	1	1		
	Atención humanitaria		Prestar ayuda humanitaria inmediata al 100% de la población víctima del conflicto por otros hechos victimizante.			
			Prestar ayuda humanitaria inmediata al 100% de la población víctima del conflicto por desplazamiento forzado.			
			Orientar a la población víctima en lo correspondiente a la ayuda humanitaria de emergencia ante la Unidad de Víctimas.			
		Orientar a la población víctima en lo correspondiente a la ayuda humanitaria de transición ante el ICBF y la Unidad de Víctimas.				
Asistencia Funeraria	Otorgamiento de auxilio funerario al 100% de la población víctimas que lo requiera.	1	1			
Asistencia en Salud*	Garantizar la cobertura del régimen subsidiado a la población víctima del conflicto	100%	100%			

	Asistencia en educación *	Garantizar la continuidad y gratuidad en el servicio educativo oficial al 100% de los alumnos del municipio víctima del conflicto.	100%	100%	
		Garantizar el transporte escolar a los alumnos víctima del conflicto.	100%	100%	
		Beneficiar a los alumnos víctimas del conflicto con servicio restaurante escolar, durante el cuatrienio.	100%	100%	
		Formar 15 jóvenes víctima del conflicto en carreras técnicas con vocación económica municipal para el trabajo de la zona urbana y rural del municipio, durante el cuatrienio.	15	5	
Generación de ingresos*	Apoyar 4 iniciativas de proyectos productivos lideradas por población víctima, durante el cuatrienio.	4	27		
Vivienda*	Gestionar un proyecto de Vivienda nueva y mejoramientos de vivienda rural y urbana.	1 - 1	2 - 5		
Agua potable y saneamiento básico*					
Alimentación escolar*	Garantizar la seguridad alimentaria a la población víctima del conflicto residente en el municipio	100%	100%		
Verdad	Construcción, preservación, difusión apropiación colectiva de la verdad y la memoria histórica	Garantizar la protección y preservación de la memoria histórica de la población histórica.	1	1	
		Garantizar la difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria	1	1	
Participación		Brindar apoyo técnico y jurídico al 100% de las organizaciones de víctimas legalmente constituidas en el municipio.	100%	100%	

	Capacitar al 20% de los miembros de organizaciones de víctimas, en cuanto a su funcionamiento y administración.	100%	100%	
	Capacitar al 100% de la población víctima en Justicia Transicional, Política Pública de atención a víctimas, nuevos escenarios del Posconflicto y Derechos Humanos.	100%	100%	
	Brindar asistencia técnica y logística al 100% de las actividades que demande el plan de trabajo de la mesa de participación.	100%	100%	
Enfoque diferencial	Adoptar la política pública de mujer y género municipal.	1	1	
	Desarrollar 4 programas de formación cultural (danza, artes plásticas, teatro, música) que involucren la primera infancia, infancia, adolescencia y adultos de la población víctima	1	1	
	Acompañamiento y formación a 100 mujeres cabeza de familia, con estrategias de formación empresarial.	1	1	
Enfoque étnico	Garantizar el enfoque étnico a la población víctima del conflicto residente en el municipio	-	-	
Fortalecimiento institucional	Apoyar las jornadas de atención y orientación que realice la Unidad para las Víctimas y demás entidades del SNARIV en el municipio.	1	1	
	Realizar charlas de sensibilización, capacitación y formación a los funcionarios en ley de víctimas y post-conflicto.	1	1	
	Coordinar y apoyar el funcionamiento del comité de justicia transicional y subcomités del municipio. Apoyar y fortalecer a la personería municipal para la atención y orientación a la población víctima del conflicto	100%	100%	

Fuente: FUENTE PROPIA

Fecha de corte: 30-06-2019

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PROGRAMAS INTEGRALES PARA LA REPARACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA.

Programas integrales para la reparación de la población víctima					
Componente de política	Medidas	Acciones	Metas de cuatrienio	Resultados por cuatrienio	Recomendaciones
Rehabilitación	Física y mental	Implemento la estrategia de recuperación emocional grupal	1	1	
	Psicosocial				
	Social y comunitaria				
Satisfacción	Reparación simbólica				
	Construcción de memoria histórica	Se han abierto espacios para la reparación simbólica, como con el exaltar a los policías caídos en la toma guerrillera del ramal de acceso al municipio en el año 92, como con la reconstrucción de la memoria y la conmemoración del día de la memoria y solidaridad para con las víctimas del conflicto.			

Fuente: FUENTE PROPIA

Fecha de corte: 30-06-2019

Planes de Retornos y Reubicaciones (un cuadro por plan)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD				
Medidas	Cumplió sí, no, en desarrollo	Inversión*	Breve descripción de avance	Observaciones / recomendaciones**
N.A	N.A	N.A.	N.A	N.A

Fuente: FUENTE PROPIA

Fecha de corte: 30-06-2019

Planes Integrales de Reparación Colectiva

NOMBRE DE LA COMUNIDAD				
Medidas	Cumplió sí, no, en desarrollo	Inversión	Breve descripción de avance	Fecha de suscripción del acta de levantamiento de media
N.A	N.A	N.A.	N.A	N.A

Fuente: FUENTE PROPIA

Fecha de corte: 30-06-2019

Restitución de tierras y territorios

Restitución de Tierras y territorios	Ordenes que afectan al territorio	Avance en el cumplimiento	Recomendaciones
Sentencias de Restitución de tierra	N.A	N.A	N.A.
Sentencias de Restitución de Derechos Territoriales	N.A	N.A	N.A.
Medidas Cautelares	N.A	N.A	N.A.

Fuente: FUENTE PROPIA

Fecha de corte: 30-06-2019

Reparación integral: fondo para la reparación

Número de bienes	Estado de la administración de bienes			Total bienes con proyectos productivos
	Arriendo	Comodato	Ocupación no autorizada	
-	N.A	N.A	N.A.	N.A.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL EN MATERIA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS PARA CUATRIENIO.

Código	Nombre	Ejecución reportada para 2016	Ejecución reportada para 2017	Ejecución reportada para 2018	Ejecución reportada para 2019-1
v	Total inversión victimas	\$123.206.000	\$251.401.861	\$203.875.025	\$83.267.504,67
v.1	Prevención, protección y garantías de no repetición	\$	\$	\$	\$
v.2	Asistencia y atención	\$99.856.000	\$ 243.672.717	\$192.592.361	\$83.267.504,67
v.2.2	Salud	\$83.596.000	\$ 99.023.828	\$131.259.761	\$67.151.778,67
v.2.3	Educación	\$6.260.000	\$7.124.205	\$7.682.245	\$884.000
v.2.4	Identificación	\$	\$	\$	\$
v.2.5	Reunificación familiar	\$	\$	\$	\$
v.2.7	Generación de ingresos	\$10.000.000	\$	\$21.787.298	\$
v.2.8	Alimentación	\$	\$	\$9.863.057	\$6.806.726
v.2.9	Acciones de dar información y orientación.	\$	\$16.000.000	\$22.000.000	\$8.425.000
v.2.10	Acompañamiento psicosocial - orientación para la atención psicosocial	\$	\$ 3.424.000	\$	\$
v.2.11	Ayuda humanitaria	\$	\$	\$	\$
v.2.14	Vivienda	\$	\$118.100.684	\$	\$
v.3	Reparación integral	\$5.550.000	\$3.252.543	\$9.165.664	\$
v.3.1	Restitución	\$	\$	\$	\$
v.3.2	Rehabilitación	\$	\$	\$	\$
v.3.3	Satisfacción o reparación simbólica	\$5.550.000	\$	\$	\$
v.3.4	Reparación Colectiva	\$	\$	\$	\$
v.3.6	Retornos y reubicaciones	\$	\$	\$	\$
v.4	Verdad	\$	\$	\$	\$
v.4.1	Protección, preservación y construcción de la memoria histórica	\$	\$	\$	\$
v.4.2	Difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria	\$	\$	\$	\$
v.6	Participación efectiva de las víctimas	\$1.200.000	\$ 4.476.601	\$1.117.000	\$
v.7	Sistemas de información	\$	\$	\$	\$
v.8	Fortalecimiento institucional	\$16.600.000	\$	\$1.000.000	\$
v.8.1	Fortalecimiento institucional	\$16.600.0000	\$	\$1.000.000	\$

v.8.2	Coordinación	\$	\$	\$	\$
-------	--------------	----	----	----	----

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)

Fecha de corte: 30-06-2019

Otras fuentes de financiación

Proyecto	Esquema de financiación	de Presupuesto	Número de beneficiarios	de Principales avances
Implementación de una estrategia para el fortalecimiento y emprendimiento de proyectos productivos que permitan la generación de ingresos en la población víctima del conflicto armado en el departamento de Santander	COFINANCIACIÓN	DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.431.616.184,00)	21 MUNICIPIOS Aguada Aratoca Betulia Charalá Chima Coromoro El Hato Encino Guaca Los Santos Ocamonte Onzaga Palmas del Socorro San Andrés San Joaquín San Vicente Del Chucuri Santa Helena del Opón Tona Valle De San José Vélez El Guacamayo	- ENTREGA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS. -SEGUIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA COMPLEMENTARIA Ejecución de la estrategia de Corresponsabilidad. Municipios

Describir los programas y/o proyectos implementados por el municipio en concurrencia con la gobernación o la nación durante el cuatrienio, en respuesta a la aplicación de la Estrategia de Corresponsabilidad

Entidad que concurrió	Programa /Proyecto	Presupuesto	Número de beneficiarios	de Principales avances	Principales retos
-	-	-	-	-	-

Describir los programas y/o proyectos implementados por el municipio en subsidiariedad con la gobernación o la nación durante el cuatrienio, en respuesta a la aplicación del Decreto 2460 de 2015.

Entidad subsidiaria	Programa /Proyecto	Presupuesto	Número de beneficiarios	Principales avances	Principales retos
UARIV	Formalización para acceder al Apoyo subsidiario para la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata - AHI.	No establecido	No establecido	-Suscribir el apoyo subsidiario para la entrega de ayudas humanitarias inmediatas	-Realizar el proceso de forma adecuada

Ejecución de actividades en el marco de la Mesa de Participación de Víctimas.

Mesa de participación de víctimas	Factores de éxito en el proceso participativo	Retos en el proceso participativo
MPV Municipio	<ul style="list-style-type: none"> -Garantizar los espacios e insumos para que la MPV pueda funcionar. -Garantizar los apoyos compensatorios para los integrantes de la mpv. - Garantizar los recursos para la participación a actividades fuera del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener los apoyos compensatorios para los integrantes de la mpv.

Autos de seguimiento de la Corte Constitucional con impacto territorial

Autos de seguimiento de la Corte Constitucional con impacto territorial	Ordenes que afectan al territorio	Avance en el cumplimiento	Principales retos
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

7. UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARATOCA

El Municipio de Aratoca está certificado para el manejo directo de los recursos APSB, estuvo desertificado para la vigencia 2016 debido a inconsistencia en el cargue de información en el año 2015, desde el año 2017 mediante comunicado radicado No. 20178001761511 de diciembre de 2017 se aceptaron las objeciones realizadas y se ajustó el cargue al SUI y así se logró tener la certificación de los recursos del SGP para APSB mediante Resolución No. SSPD – 20184010118545 DEL 24/09/2018 y así establecer el manejo de los recursos de APSB para el Municipio de Aratoca (Anexo 1. Resolución certificación 2018, Anexo 2. Oficio de aprobación recurso de certificación vigencia 2016)

Desde el Año 2018 el municipio obtuvo la autorización para la vinculación al PDA mediante Acuerdo 002 del 27 Febrero de 2018 de concejo municipal (Anexo 3 Acuerdo 002 del 27 de Febrero de 2019) el convenio firmado donde se establecen participaciones en porcentajes es el convenio de cooperación No. 00002235 DE 2017 (Anexo 4. Convenio de Cooperación No. 00002235 DE 2017)

El Municipio de Aratoca presta el servicio de acueducto al casco urbano en un porcentaje del 100% mediante la Unidad de Servicios Públicos manejando tres Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) en las distintas zonas por niveles de manera descendente La Guacamaya, La Quinta y La Arenosa, beneficiando a un total de 905 usuarios, en cuanto al sector Rural las coberturas están dadas por los acueductos rurales alrededor de 35 juntas de administración de acueductos que el Municipio ha apoyado para mejorar la prestación por ende no se tiene valor exacto de cobertura, en zonas de dificultad hídrica el Municipio mantiene vehículo carrotanque los 365 días del año suministrando el líquido de manera constante (Anexo 5. Informe presentado por ESANT correspondiente a las Planta La Arenosa - Anexo 6. Informe presentado por ESANT correspondiente a las Planta La Quinta).

Según fuente SUI el municipio cuenta con una información así sobre la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo:

<p>Inventario de prestadores de servicios en el municipio</p>	<p>CABECERA MUNICIPAL Prestador Directo: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.</p> <p>ZONA RURAL: - ASOCIACION DE USUARIOS CORPORACION CORPOCLAVELLINAS. - CORPORACION DE SERVICIO DE ACUEDUCTO, ANTARILLADO Y ASEO JAIRO RICO DE LA VEREDA CLAVELLINAS SECTOR LA LAJA SAN IGNACIO. - JUNTA DE ACCION COMUNAL CANTAVARA - LATOMITA. - JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN ANTONIO - LA MONTAÑA. - JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN PEDRO - LA PEÑA Y LA GARAVATERA.</p>
<p>Indicadores de Cobertura por servicio</p>	<p>COBERTURA URBANA: ACUEDUCTO: 100% ALCANTARILLADO: 99,21% ASEO: 100%</p> <p>RURAL: ACUEDUCTO: 86,2% ALCANTARILLADO: 14,5 % ASEO: 20,8%</p>

Esta información está en su totalidad soportada en el Acueducto Urbano por esto nada más las juntas representativas en el sector Rural esta incluidas en el sistema de información SUI.

En el Municipio de Aratoca la presencia de dos épocas climáticas divide la cobertura en tiempo de lluvia y tiempo de veranos en la primera el suministro esta sobre las 24 horas/día en alrededor de 8 meses del año y en un segundo periodo de 4 meses la cobertura oscila entre 12 a 14 horas/día debido a los racionamientos obligatorios.

La cobertura de alcantarillado en el municipio de Aratoca en el área urbana está en el 99,21% pero se manejan sectores dispersos que corresponden al sector rural en un 14,5% de este con aglomeración e usuarios a quienes se les presta el servicios

estos sectores son El Mirador, El Zaque , El Hoyo y Campo Alegre que aunque son sectores rurales en el EOT vigente reciben el servicio de colector de aguas residuales conduciéndolas como las de Alcantarillado o colector Municipal a la PTAR (En ajuste bajo la Resolución 631 de 2015) que aunque aún está en optimización ya recibe estos vertimientos y en parte los descontamina. Por el contrario en el otro 95% de la zona rural la utilización de letrinas y pozos sépticos es la manera que se establece para la recepción y tratamiento de los vertimientos así que la cobertura en alcantarillado estaría a disposición de cada habitante y su sistema.

Como se mencionó anteriormente de la cobertura de ese 99,21% de urbano y 14,5% rural se está descontaminado en un 50% debido a problemas en la obra de construcción de la PTAR que aún no cumple con la Resolución 631 de 2015 por la cual se establecen los límites permisibles para vertimientos es decir los parámetros DBO y DBO5 que corresponden a las demandas de oxígeno para así determinar cargas contaminantes no están bajo los parámetros de la Resolución 631 de 2015 así que aún se manejan mejoras para aumentar eficiencia y eficacia logrando la totalidad o al menos el 85% de descontaminación como se menciona en la norma. (Anexo 7. Resultados Muestras de Agua Para la Formulación de la Actualización Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV))

El Municipio de Aratoca cuenta con un contrato dispuesto para la Recepción, tratamiento y disposición final de residuos sólidos correspondientes a los desechos Orgánicos e Inorgánicos originados en el Municipio este servicios se Presta con la Empresa EMPSACOL S.A. E.S.P con disponibilidad de sitio de disposición final el Relleno El Cucharó ubicado en la vía San Gil – Cabrera donde también se encuentra ubicada la Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos, por lo que los residuos Orgánicos se Entregan separados para su fácil tratamiento. (Anexo 8. Contrato Vigente de Recepción, Tratamiento y Disposición Final de los residuos sólidos originados en el Municipio de Aratoca)

Mediante fortalecimiento se logró establecer que no hay en el Municipio recicladores de oficio, pero se logró inducir a personas que desena hacer la actividad estas personas se encuentran en el proceso de recolección de requisitos para realizar la actividad, por el momento se está enviando para separación con la empresa contratada para este fin.

Se tienen 4 rutas establecidas para este fin así:

Día de la Semana	Orgánica	Inorgánica	Horario
Domingo		X	2:00-7:00 Pm
Lunes	X		2:00-7:00 Pm
Jueves		X	2:00-7:00 Pm

Viernes		X	5:00-8:00 Am
----------------	--	---	--------------

Donde se realizan los días Domingo y jueves solo recolección Urbana y los días Lunes y Viernes se adiciona el corredor vial incluyendo el usuario especial que es el Parque Nacional del Chicamocha terminando el recorrido en límites con el Municipio de Curiti.

La Frecuencia en el Área Urbana es de 3 Veces por semana en dos recolecciones de Inorgánicos y Una de Orgánicos.

EL PSMV se formuló en el año 2018 y el proceso se encuentra en la espera de la visita por parte de la CAS para su aprobación o modificación y ajuste, ya se canceló la contribución para el proceso de visita de seguimiento. (Anexo 9. Resolución 165 de 2019 de orden de Pago para seguimiento y evaluación PSMV)

Mediante seguimiento presupuestal la Unidad de Servicios Públicos del Municipio entrega un balance con alrededor de 90 millones recaudados por concepto de subsidios, esto en relación a el cobre referente a los estratos 1,2 y 3 a quienes se les prestan los tres servicios, así que la distribución del recaudo esta de esta manera:

Rubro Presupuestales	Descripción	Recaudos Enero	Recaudos Febrero	Recaudos Marzo	Recaudos Abril	Recaudos Mayo	Recaudos Junio	Recaudos Julio	Recaudos Agosto	Recaudos Septiembre
TI.A.02.04.1.5	Recursos Subsidios Fondo de Solidaridad de Acueducto	0	9.638.669,00	4.891.878,00	4.866.049,00	0	4.693.816,00	14.372.672,00	0	0
TI.A.02.04.2.3	Recursos Subsidio Fondo Solidaridad Alcantarillado	0	4.463.666,00	2.266.602,00	2.271.560,00	0	2.216.080,00	6.717.121,00	0	0
TI.A.02.04.3.6	Recursos Subsidios Fondo Solidaridad Servicio Aseo	0	8.505.625,00	4.233.074,00	4.340.588,00	0	4.333.947,00	13.021.523,00	0	0
TOTAL RECAUDO POR MES			22.607.960,00	11.391.554,00	11.478.197,00	0,00	11.243.843,00	34.111.316,00	0,00	0,00
TOTAL RECAUDO ENERO - SEPTIEMBRE		\$	90.832.870,00							

Cabe recalcar que los servicios se cobran con mes vencido así que en ese sentido los recaudos hasta corte septiembre traen el mes que se debe cobrar y el que se está prestando de ese modo aun eso recaudos por subsidios no entran al sistema así que nada más han ingresado el cobro de 8 meses por lo que se presupuesta al

culminar el año en un promedio de 11 millones mensuales para un valor aproximado de 140 millones referentes a este concepto.

Mediante acuerdo 020 de 1999 se creó el fondo de solidaridad y distribución de recursos de orden Municipal para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y en ese modo se aprobó el último acuerdo que corresponde al manejo y distribución de recurso del fondo de solidaridad con contribuciones especiales para usuarios residenciales 5 y 6 y para usuarios tipo comercial e industrial (Anexo 10. Acuerdo 017 de 2017) de esta manera:

Para usuarios 1,2 y 3 los subsidios serán así solo hasta el consumo básico aprobado en el municipio que son 13 m³ según lo ordena la CRA para Municipio menores a 2000 msnm:

ESTRATO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	Cargo Fijo	Consumo Básico (Rangos de consumo m ³ determinados por la Ley)	Cargo Fijo	Consumo Básico (Rangos de consumo m ³ determinados por la Ley)	
Estrato 1	70%	70%	70%	70%	70%
Estrato 2	40%	40%	40%	40%	40%
Estrato 3	15%	15%	15%	15%	15%

Para usuarios tipo residencial estrato 5 y 6 y para tipo comercial e industrial las contribuciones especiales serán así:

ESTRATO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	Cargo Fijo	Consumo	Cargo Fijo	Consumo	
ESTRATO 5	50%	50%	50%	50%	50%
ESTRATO 6	60%	60%	60%	60%	60%
COMERCIAL	50%	50%	50%	50%	50%
INDUSTRIAL	30%	30%	30%	30%	30%

Estratificación adoptada.

A través decreto 007 de 2015 el municipio adopto la actualización de la estratificación socioeconómica urbana, adaptando así los datos realizados y dejando como resultado el mapa urbano final y la hoja de estratificación urbana

(Anexo 11. Decreto 007 de 2015 y documentos aprobatorios como actas de comité, Anexo 12. Mapa Urbano Final, Anexo 13. Hoja de estratificación Urbana).

El Municipio cuenta con dos diagnósticos capaces de establecer la calidad de agua entregada a los usuarios tipo urbano y usuarios de la Unidad de Servicios Públicos de Aratoca, la primera es mediante contrato propio donde se diagnostica mensualmente la calidad del agua y así se tiene un dato microbiológico y físico-químico de la calidad del agua en el municipio esta muestra se elabora a cada una de las tres fuentes y sirve para establecer puntos de daño o problemas antes de la segunda muestra realizada por la Secretaria de Salud departamental que servirá como sondeo del SIVICAP y determinar si el municipio presta o no de forma oportuna y de calidad el servicio de Agua potable, esta segunda toma mensual la realiza la oficina de Sanidad en el Municipio y es analizada por el laboratorio de Salud Publica allí se determina si se cumple o no con el IRCA base para prestar el servicio sin riesgo. (Anexo 14 Resultados de los últimos meses de la calidad del agua potable en el Municipio de Aratoca), en el sector rural non se realiza revisión por parte de la autoridad sobre la calidad del agua.

<p>Indicadores de Calidad de agua</p>	<p>IRCA: - UNIDAD SERVICIOS PUBLICOS ARATOCA (2019): 4,11 % (SIN RIESGO) - OTROS PRESTADORES: No hay Resultados tomados por SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL</p>	<p>- Autoridad Sanitaria – Reporte de resultados IRCA (Índice de Riesgo de Calidad del Agua)</p>
--	---	--

Finalmente, el municipio no tiene investigaciones sobre la prestación de los servicios públicos y cuenta con un cargue del 90% en el SUI, se encuentra en actualización el PSMV (Anexo 15. Documento enviado a la CAS del Plan Municipal de manejo de Vertimientos para aprobación) Y El PUEAA (Anexo 16. Documento enviado a la CAS del Programa de uso Eficiente y Ahorro del Agua para aprobación), en cuanto a aseo el programa que nos rige es el PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) este se encuentra en cumplimiento por eso anualmente se realizan cumplimientos en cuanto a manejo puntos de recolección y/o acumulación y charlas frecuentes a los diferentes sectores en cuanto al manejo adecuado de los residuos sólidos. (Anexo 17, Informe final seguimiento PGIRS 2019)

8. VIVIENDA URBANA y RURAL

La administración Municipal dentro de su plan de desarrollo Por el cambio de Aratoca 2016-2019, articula bajo su programa 5 Fortalecimiento de Otros Servicios Públicos y Vivienda, por medio del cual se dispone Garantizar una vivienda digna y el acceso otros servicios públicos, a través de un servicio eficiente, oportuno y de calidad a la población municipal, a fin de mitigar la situación de pobreza multidimensional y de necesidades básicas insatisfechas, por ende en las vigencias 2016-2019, se desarrollaron los siguientes proyectos a fin de beneficiar a las familias en condición de vulnerabilidad:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 130-2017 ASIGNACION Y CONSTRUCCION DE 52 SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER – Valor TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE \$ 384.500.000,00

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 098- 2018- Objeto: CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS PARA LEÑA EN LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE ARATOCA- SANTANDER DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISGTRATIVO N° 005 -00471-2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARATOCA Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - Valor: CIENTO VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$123.619.890,00)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA 117-2016 CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER Valor MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.357.765.260)

CONSTRATO DE OBRA PUBLICA No. 129-2018 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 539 DE 2018 ENTRE EL DPS-FIP Y EL MUNICIPIO DE ARATOCA –SANTANDER. Valor QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$593.220.339) (ESTADO- EN EJECUCIÓN-SUSPENDIDO)

La realización del proyecto de las estufas ecológicas se realizó en cooperación con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, con una inversión total de \$123.619.890,00. Las familias beneficiarias de este proyecto fueron 24.

Las familias beneficiadas con los mejoramientos de vivienda realizados en el año 2017 fueron un total de 77 Mejoramientos, las cuales recibieron mejoramiento de sus hogares mediante la construcción de habitaciones, baños, cocinas o el mejoramiento de sus espacios, como los pisos, mejorar sus cocinas. Con una

inversión realizada de \$ 508.119.000,00. Actualmente el municipio en cooperación del Departamento para la Prosperidad Social- DPS, suscribió convenio 539-2016, con el objeto de desarrollar el proyecto de mejoramientos de vivienda, el cual actualmente se encuentra en ejecución con una inversión de \$593.220.339,00, recomendado continuar con la gestión pertinente a fin de lograr la consecución y cabal cumplimiento del contrato celebrado.

Como se indicó anteriormente durante el periodo de administración 2016-2019, se realizaron 77 mejoramientos de vivienda, con una inversión total de \$1.101.339.339, en el sector, lo que representa la ejecución de los recursos programados, cumpliendo la meta propuesta en el Plan de Desarrollo dentro del cual se establecieron 100 mejoramientos de vivienda.

Se realizó la construcción de 50 viviendas en el sector rural del municipio de Aratoca, con una inversión de \$1.357.765.260.

Consultando fuentes Nacionales (DANE) se puede evidenciar que el déficit cuantitativo de vivienda es de 60,1% mientras que el esfuerzo del déficit de vivienda cualitativo es alto, el cuantitativo en bajo. Sin embargo las acciones desarrolladas por el Municipio están encaminadas a mitigar la problemática apuntándole a las variables de déficit de estructura, de hacinamiento y de espacio.

Las mejoras de los resultados cualitativos y cuantitativos de vivienda representan retos importantes para las entidades territoriales debido a que su realización requiere inversiones que salen de los presupuestos de sexta categoría como es el caso del Municipio de Aratoca, por cuanto se hace necesario facilitar el acceso a los programas de orden Nacional y Departamental para aumentar la atención a la población que aún presentan problemas de viviendas precarias.

Por último se anexa fotografías de algunos mejoramientos de viviendas realizados durante la vigencia, evidenciándose los esfuerzos de la supervisión realizados por la administración para garantizar la calidad y oportunidad de las obras entregadas.

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO





VIVIENDA URBANA

ASPECTOS ESTRATÉGICOS

1. ¿En el periodo de gobierno se han ejecutado programas de mejoramiento de vivienda?

RTA:

Año 2017

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 130-2017 ASIGNACION Y CONSTRUCCION DE 52 SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER – Valor TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE \$ 384.500.000,00

AÑO 2018

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 098- 2018- Objeto: CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS PARA LEÑA EN LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE ARATOCA- SANTANDER DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISGTRATIVO N° 005 -00471-2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARATOCA Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - Valor: CIENTO VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$123.619.890,00)

AÑO 2018

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 129-2018 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 539 DE 2018 ENTRE EL DPS-FIP Y EL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER. Valor QUINIENTOS NOVENTA Y

TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$593.220.339) (ESTADO- EN EJECUCIÓN-SUSPENDIDO)

2. ¿Cuántos mejoramientos de vivienda se iniciaron durante este periodo?

RTA: AÑO 2018

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 129-2018 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 539 DE 2018 ENTRE EL DPS-FIP Y EL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER. Valor QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$593.220.339) (ESTADO- EN EJECUCIÓN-SUSPENDIDO).

3. ¿En el periodo de gobierno cuántas viviendas han sido tituladas?

RTA: No se han realizado titulaciones de viviendas

4. ¿En el periodo de gobierno se han ejecutado proyectos de vivienda de interés social? ¿Cuántas de estas son vivienda de interés prioritario?

RTA: En el periodo de gobierno no se han ejecutado proyectos de vivienda de interés social

5. Cuántas unidades de vivienda de interés social se iniciaron durante este periodo? ¿Cuántas de estas son vivienda de interés prioritario?

RTA: En el periodo de gobierno no se han ejecutado proyectos de vivienda de interés social

6. Mencione el balance en déficit de vivienda, cualitativo y cuantitativo, situación inicial y situación final del periodo de gobierno.

Según cifras del DANE 2005, el déficit total de vivienda es de 60,1% y mientras que el esfuerzo del déficit de vivienda cualitativo es alto, el cuantitativo es bajo

7. ¿Cuántos recursos se invirtieron en el periodo de gobierno en vivienda?

2016: \$1.357.765.260

8. ¿Cuánto representa del total invertido por el municipio?

9. ¿El municipio dispone de lotes apropiados para el desarrollo de vivienda de interés social? Haga un recuento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas urbanas construidas en su período de gobierno.

RTA: El municipio no dispone de lotes apropiados para el desarrollo de vivienda de interés social

10. ¿Cuál es el estado de los proyectos de vivienda ejecutados y las condiciones de urbanismo?

AÑO 2016:CONTRATO DE OBRA PUBLICA 117-2016 CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER Valor MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.357.765.260). Su estado actual configura en la entrega de las viviendas a los beneficiarios y el contrato se encuentra recibido a satisfacción y liquidado de conformidad con la normativa legal.

11. Describa los resultados de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal.

RTA Informe resultados metas cumplidas anexo

ASPECTOS MISIONALES Y OPERATIVOS

- Listado de proyectos de vivienda ejecutados en el período de gobierno y su estado de ejecución.

RTA: AÑO 2016:CONTRATO DE OBRA PUBLICA 117-2016 CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER Valor MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.357.765.260). Su estado actual configura en la entrega de las viviendas a los beneficiarios y el contrato se encuentra recibido a satisfacción y liquidado de conformidad con la normativa legal

- Lotes habilitados para vivienda durante el cuatrienio.
- Total de subsidios asignados vivienda nueva (diferentes fuentes). Por favor mencione de manera desagregada por tipo de fuente.

RTA: 50 SUBSIDIOS DE VIVIENDA ASIGNADOS

- Subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda

RTA: 77 SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA ASIGNADOS

PRINCIPALES PROBLEMAS PARA TENER EN CUENTA:

- Presencia de problemas técnicos relacionados con la construcción de vivienda nueva al no seguir las guías de calidad de vivienda establecidas por el Ministerio de Vivienda.
- Presencia de problemas sociales, en relación con las urbanizaciones nuevas y el relacionamiento de los nuevos propietarios.

Problemas de carencia de obras de urbanismo en los proyectos de vivienda construidos

SISBEN

La oficina de planeación municipal realizó durante el mes de julio la actualización del SISBEN IV, se realizó la contratación de 14 personas, (11 encuestadores, 2 supervisores y 1 coordinador) y se contrató el transporte para el desplazamiento de las personas contratadas, dicha actualización dio como resultado la realización de 535 encuestas en el área urbana y 1510 encuestas en el área rural para un total de 6895 personas encuestadas.

LICENCIAS EXPEDIDAS EN EL AÑO 2016

RESOLUCIONES SEC. PLANEACIÓN			
NO.	FECHA	CONCEPTO	CODIGO
1	Feb-01-2016	Licencia Tobias Villamizar	LS-001 - 2016
2	Feb-12-2016	Licencia Sara Marín Jaimes	LC-001 - 2016
3	Mar-02-2016	Licencia Carmen Rosa Ballesteros	LS-002 - 2016
4	Mar-08-2016	Licencia Ciro Velasquez	LC-002 - 2016
5	Mar-08-2016	Licencia Luis Joya	LS-003 - 2016
6	Mar-31-2016	Licencia Misael Estevez	LS-004-2016
7	Mar-31-2016	Licencia Jesús Badillo	LR-001-2016
8	Abr-01-2016	Licencia Jairo Rico Diaz	LC-003-2016
9	Abr-13-2016	Tovias Sandoval Corzo	LS-005-2016
10	Abr-29-2016	Vo. Bo. Nohora Patricia Quintero	Vo. Bo. 001 - 2016
11	May-02-2016	Licencia Pedro Virgilio Santos	LS-006-2016
12	May-03-2016	Licencia Rodrigo Hernandez	LC-004 - 2016
13	May-04-2016	Sandra Milena Ramirez Muñoz	LC-005 - 2016
14	Jun-07-2016	Licencia proyecto de vivienda	LC-006 - 2016
15	Jun-07-2016	Licencia Abigail Joya	LS-007-2016
16	Jul-05-2016	Licencia Maria del Carmen Sarmiento	LS-008-2016
17	Jul-18-2016	Licencia Arquimedes	LS-009-2016
18	Jul-21-2016	Licencia Edgar Valero	LS-010-2010
19	Jul-25-	Licencia - VICENTE RICO	LC-007-

	2016		2016
20	Jul-28-2016	Licencia Luis Garces	LS-011-2016
21	Ago-23-2016	Negación Ariel Sequeda	
22	Ago-24-2016	Heriberto Avellaneda	LS-012-2016
23	Ago-29-2016	Licencia Luisa Delia	LS-013-2016
24	Sep-01-2016	Tanque San Ignacio	LS-014-2016
25	Sep-05-2016	licencia de alvarorincon	LC-08-2016
26	Sep-06-2016	Licencia Felio - mirador	LC-09-2016
27	Sep-07-2016	Licencia Miguel Lopez	LC-010-2016
28	Oct-24-2016	Licencia Roque Rios	LS-015-2016
29	Oct-25-2016	Licencia Ciro Velasquez	LS-016-2016
30	Nov-03-2016	Negación Ariel Sequeda	
31	Nov-04-2016	Licencia Felio - mirador	LC-11-2016
32	Nov-08-2016	Licencia - VICENTE RICO	LS-17-2016
33	Nov-25-2016	ANULACION DE ARQUIMEDES	

LICENCIAS EXPEDIDAS EN EL AÑO 2017

RESOLUCIONES SEC. PLANEACIÓN			
NO.	FECHA	CONCEPTO	CODIGO
1	Ene-20-2017	Licencia de Isaias Sierra	LC-001 - 2017
2	Ene-20-2017	Vo. Bo. Isaias Sierra Diaz	Vo. Bo. 001 - 2017
3	Ene-25-2017	Licencia de Candido	LS-001 - 2017
4	Ene-30-2017	Licencia Zoraida Guevara	LS-002 - 2017
5	Feb-03-2017	Licencia Sonia	LS-003 - 2017
6	Feb-21-2017	Licencia Ana Lucia	LS-004 - 2017
7	Feb-22-2017	Licencia Gloria	LS-005 - 2017

8	Feb-24-2017	Licencia Pedro Merchan	LS-006 - 2017
9	Feb-28-2017	Licencia Graciela	LS-007 - 2017
10	Mar-02-2017	Licencia Moneda	LC-002 - 2017
11	Mar-06-2017	Licencia Picacho	LC-003 - 2017
12	Mar-13-2017	Licencia Alirio	LS-008 - 2017
13	Abr-17-2017	Licencia Ruperto	LC-004 - 2017
14	Abr-18-2017	Licencia Nancy Rojas	LC-005- 2017
15	Abr-24-2017	Licencia MIRADOR	LC-006- 2017
16	Abr-25-2017	Licencia Esposa Miguel	LC-007- 2017
17	Jun-01-2017	Licencia Daniel Suarez	LC-008- 2017
18	Jun-02-2017	Licencia Dolly Ortiz	Vo. Bo. 001 - 2017
19	Jun-06-2017	Licencia Colina Guane 43	LC-009- 2017
20	Jun-08-2017	Licencia Colina Guane 46	LC-010- 2017
21	Jun-08-2017	Licencia Celina Caceres de Jaimes	LR-001- 2017
22	Jun-09-2017	Licencia Lina Garcia	LS-009- 2017
23	Jun-12-2017	Licencia Heriberto	LS-010- 2017
24	Jun-13-2017	Licencia Alexander	LS-011- 2017
25	Jun-14-2017	Licencia Freddy	LS-012- 2017
26	Jun-15-2017	Licencia Edinson Alfonso	LC-011- 2017
27	Jun-27-2017	Licencia Geydelver	LC-012- 2017
28	Jun-28-2017	Licencia Pipo Galvis	LC-013- 2017
29	Jun-29-2017	Licencia Raul Eslava	LS-013- 2017
30	Jun-30-2017	Licencia Jorge Eslava	LS-014- 2017
31	Jul-04-2017	Licencia Graciano	LC-014- 2017
32	Jul-05-2017	Licencia German	LS-015- 2017

33	Jul-07-2017	Licencia Freddy 2	LS-016- 2017
34	Jul-10-2017	Licencia Lisbeth	LC-015- 2017
35	Jul-11-2017	Licencia Freddy 3	LS-017- 2017
36	Jul-12-2017	Licencia Martin	LS-018- 2017
37	Jul-13-2017	Licencia Elkin Sandoval	LC-016- 2017
38	Jul-13-2017	Licencia Nancy Rojas	Vo. Bo. 002 - 2017
39	Ago-09-2017	Licencia FREDY 4-1	LS-019- 2017
40	Ago-09-2017	Licencia FREDY 4-2	LS-020- 2017
41	Ago-10-2017	Licencia FREDY 4-3	LS-021- 2017
42	Ago-10-2017	Licencia FREDY 4-4	LS-022- 2017
43	Ago-11-2017	Licencia Ciro velazques	LC-016- 2017
44	Ago-14-2017	LicenciaConcejala cesar	LC-017- 2017
45	Ago-14-2017	Licencia Sacramento - Jairo Rico	LC-018- 2017
46	Ago-17-2017	Licencia expedito orjuela	LC-019- 2017
47	Ago-18-2017	Licencia profe polo	LR-002- 2017
48	Ago-24-2017	Licencia Edgar	LC-020- 2017
49	Ago-25-2017	Licencia Señor Miel	LR-003- 2017
50	Ago-28-2017	Licencia Ariel	LS-023- 2017
51	Ago-29-2017	Licencia Milton Villareal	LS-024- 2017
52	Sep-14-2017	Licencia Jose Ortiz	LS-025- 2017
53	Sep-18-2017	Licencia Margen Balaguera	LS-026- 2017
54	Sep-20-2017	Licencia Guevara	LS-027- 2017
55	Sep-27-2017	Licencia MIGUEL	LC-022- 2017
56	Sep-28-2017	Licencia TEO	LC-021- 2017
57	Sep-29-2017	Licencia CANTABARA	LS-028- 2017

58	Octu-02-2017	Licencia ALTO	LS-029- 2017
59	Octu-04-2017	Licencia TITA	LS-030- 2017
60	Octu-26-2017	Licencia German Porras dos	LS-031- 2017
61	Octu-27-2017	Licencia Benjamin Ortiz Gomez	LS-032- 2017
62	Octu-30-2017	Licencia Centro de Bienestar del anciano	LC-022- 2017
63	Octu-31-2017	Licencia Señor Didiam	LS-033- 2017
64	Nov-01-2017	Licencia Maikol Ortiz	LC-023- 2017
65	Nov-02-2017	Licencia Espereranza Ortiz	LS-034- 2017
66	Dic-12-2017	Licencia Ingeniera Emilse	LS-035- 2017
67	Dic-13-2017	Licencia Carlos Landinez	LS-036- 2017
68	Dic-13-2017	Licencia Alberto Galvis	LC-024- 2017

LICENCIAS EXPEDIDAS EN EL AÑO 2018

RESOLUCIONES SEC. PLANEACIÓN			
NO.	FECHA	CONCEPTO	CODIGO
1	Ene-02-2018	Licencia RenovacionFidelinaGarcia	LS-001 - 2018
2	Ene-04-2018	Licencia RenovacionRaul Eslava	LS-002 - 2018
3	Ene-05-2018	Licencia Ariel sequeda	LS-003 - 2018
4	Ene-05-2018	Licencia JoseAngelRincon	LS-004 - 2018
5	Ene-09-2018	Licencia Roque Rios	LS-005 - 2018
6	Ene-19-2018	Licencia de Heimer Ortiz	LC-001 - 2018
7	Ene-25-2018	Licencia de Construccion de Cubierta	LC-002 - 2018

8	Ene-26-2018	Licencia de Señora Kelly	LC-003 - 2018
9	Ene-26-2018	Resolucion aclaratoria	-
10	Ene-29-2018	Licencia de Señora Luisa Parra	LC-004 - 2018
11	Ene-30-2018	Licencia de Rodrigo Moreno	LR-001 - 2018
12	Ene-30-2018	Vo. Bo de Propiedad Horizontal	Vo.Bo. - 001 - 2018
13	Feb-05-2018	Licencia de Juan Pablo	LC-005 - 2018
14	Feb-06-2018	Licencia de Elvia	LS-006 - 2018
15	Feb-07-2018	Licencia de Julio Guevara	LS-007 - 2018
16	Feb-09-2018	Licencia de Maria del Rosario Patiño	LS-008 - 2018
17	Feb-13-2018	Licencia de Pedro Julio Corredor	LS-009 - 2018
18	Feb-15-2018	Licencia de Familia Joya Sarmiento	LS-010 - 2018
19	Feb-15-2018	Licencia de Didiam 2018	LS-011 - 2018
20	Feb-27-2018	Licencia profe polo	RESOLUCION ACLARATORIA CANCELADA
21	Feb-27-2018	Licencia de Luz Omaira Leon	LC-006 - 2018
22	Mar-01-2018	Licencia de Freddy San Antonio	LS-012 - 2018
23	Mar-02-2018	Licencia de EmilseCantabara	LS-013 - 2018
24	Mar-08-2018	Licencia luiscarlosgarcia	LR-002- 2018

25	Mar-08-2018	Licencia Nancy	LR-003- 2018
26	Mar-08-2018	Vo. Bo de Propiedad Horizontal Nancy	Vo.Bo. - 002 - 2018
27	Mar-12-2018	Licencia Expedito Rojas	LR-004- 2018
28		No reclamada	LS-014 - 2018
29	Abr-02-2018	Licencia Yesid Diaz	LS-015 - 2018
30	Abr-02-2018	Licencia de Norberto	LS-016 - 2018
31	Abr-02-2018	Licencia de Hermanos Vargas	LS-017 - 2018
32	Abr-19-2018	Licencia Familia Figueroa Arguello	LS-018 - 2018
33	Abr-20-2018	Licencia de Zoraida	LS-019 - 2018
34	Abr-20-2018	Licencia de Guillermo	LS-020- 2018
35	Abr-27-2018	Licencia de Inversiones Ducon 1	LS-021- 2018
36	Abr-27-2018	Licencia de Inversiones Ducon 2	LS-022 - 2018
37	Abr-27-2018	Licencia de Inversiones Ducon 3	LS-023 - 2018
38	Abr-30-2018	Licencia de Reconocimiento Herminda	LR-005- 2018
39	Abr-30-2018	Vo. Bo de Propiedad Herminda Monsalve	Vo.Bo. - 003 - 2018
40	May-02-2018	Licencia de Reconocimiento Marjo Muñoz	LR-006- 2018
41	May-02-2018	Licencia de Construcción Esperanza Ortiz	LC-007- 2018
42	May-02-2018	Vo. Bo de Propiedad Esperanza Ortiz	Vo.Bo. - 004 - 2018
43	May-03-2018	Licencia de Reconocimiento Carlos Peregrino	LR-007- 2018
44	May-03-2018	Vo. Bo de Propiedad Carlos Peregrino	Vo.Bo. - 005 - 2018
45	May-09-2018	Licencia de Reconocimiento Esposa de Javier Badillo	LR-008- 2018

46	May-09-2018	Vo. Bo de Propiedad Esposa de Javier Badillo	Vo.Bo. - 006 - 2018
47	May-09-2018	Licencia de Vicente Rico	LS-024 - 2018
48	May-16-2018	Licencia de Simeon Muñoz	LS-025 - 2018
49	May-30-2018	Licencia de Ofelmina Herrera Quintero	LR-009- 2018
50	Jun-05-2018	DayanNhaby Morales	LS-026 - 2018
51	Jun-06-2018	Luz Marina Colina	LC-008 - 2018
52	Jun-18-2018	Licencia de Libardo Perez	LS-027 - 2018
53	Jun-18-2018	Jaime Mendez Arguello	LC-009 - 2018
54	Jun-25-2018	Licencia de Saul Uribe	LS-028 - 2018
55	Jul-03-2018	Licencia de Cristhian Joya	LS-029 - 2018
56	Jul-10-2018	Licencia de Rogerio Sepulveda	LS-030 - 2018
57	Jul-16-2018	Licencia de hermano Adarme	LS-031 - 2018
58	Jul-31-2018	Licencia de Familia Sandoval Cantabara	LS-032 - 2018
59	Ago-06-2018	Licencia de Ovidio Mateus	LC-010 - 2018
60	Ago-08-2018	Licencia de Lisa Minelly	LC-011 - 2018
61	Ago-29-2018	Licencia de Diego Mezza	LS-033 - 2018
62	Ago-31-2018	AclaracionOfelmina Quintero	LC-012 - 2018
63	Sep-04-2018	Licencia de Vicente rico Reconocimiento	LR-010- 2018
64	Sep-04-2018	Licencia de Vicente rico construccion 2018	LC-013 - 2018
65	Sep-04-2018	Licencia de Vicente rico Visto Bueno	Vo.Bo. - 007 - 2018

66	Sep-05-2018	Licencia de Jairo Rico	Vo.Bo. - 008 - 2018
67		No reclamada	
68		No reclamada	
69		No reclamada	
70	Oct-05-2018	Licencia de Hermes Picon	LS-037 - 2018
71	Oct-08-2018	Licencia de Didiam Ramirez	LS-038 - 2018
72	Oct-22-2018	Licencia de MARIA ISABEL TORRES	LS-039 - 2018
73	Oct-22-2018	Licencia de Wilson Adarme	LS-040 - 2018
74	Nov-06-2018	Licencia de TITO e higinio	LS-041 - 2018
75	Nov-07-2018	Licencia de Ligia Rodriguez	LS-042 - 2018
76	Nov-07-2018	Licencia de Ligia Rodriguez "LA MISECORDIA"	LS-043 - 2018
77	Nov-08-2018	Licencia de ROSABEL - MARINA	LS-044 - 2018
78	Nov-08-2018	Licencia de Elsa - Gilberto - Florind	LS-045 - 2018
79	Nov-08-2018	Licencia de FERNANDA- ISMENIA- LUCIA	LS-046 - 2018
80	Nov-14-2018	Resolucion aclaratoria yesid y adraina	
81	Nov-14-2018	Licencia de Enrique Rodriguez (Alto)	LS-047 - 2018
82	Nov-15-2018	Licencia de Gloria Trinidad Plata Y OTROS	LS-048 - 2018
83	Nov-19-2018	Licencia de Eusebio Muñoz	LR-011- 2018
84	Nov-28-2018	Licencia de Oliverto Ferreira	LS-049- 2018
85	Dic-03-2018	Licencia de Modesto Portilla	LS-050- 2018

LICENCIAS EXPEDIDAS EN EL AÑO 2019

RESOLUCIONES SEC. PLANEACIÓN			
RESOLUCION	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	FECHA
1	MARTHA CECILIA FORERO SANDOVAL	LR-001-2019	02/01/2019
2	BEATRIZ MENDOZA DE ORDOÑEZ	LS-001-2019	02/01/2019
3	JUAN MANUEL RODRIGUEZ GIL	LC-001-2019	15/01/2019
4	CLIMACO MOTTA GALVIS	LS-002-2019	15/01/2019
5	DIOGENES BELTRAN ACEVEDO	LS-003-2019	24/01/2019
6	NO RECLAMADA	LC-002-2019	24/01/2019
7	SUCESION HER. FORERO AVELLANEDA,MANUEL PEREZ	LS-004-2019	08/02/2019
8	AUGUSTO VARGAS CHAPARRO	LS-005-2019	13/02/2019
9	DIEISY PAOLA SANTOS BUITRAGO	LS-006-2019	15/02/2019
10	WILSON ADARME JAIMES	LS-007-2019	20/02/2019
11	JHON WILLIAM	RURAL URBANO	26/02/2019
12	PEDRO JULIO CACERES CORREDOR	LS-008-2019	06/03/2019
13	EVARISTO CASTILLO	LC-003-2019	20/03/2019
14	TERESA MUÑOZ ACEVEDO	LC-004-2019	22/03/2019
15	RAUL VEGA NO RECLAMO	LS-009-2019	22/03/2019

16	MAURICIO POSADA	LC-005-2019	27/03/2019
17	MOLLIE SILVA RAMIREZ	LS-010-2019	27/03/2019
18	DELIA SILVA DE APARICIO	LBO-VO-001-2019	29/03/2019
19	CANDIDO MORENO NO RECLAMO	LS-011-2019	
20	OFELIA Y PEDRO	LS-12-2019	08/04/2019
21	DAYAN NHABY MORALES VARGAS	LS-13-2019	08/04/2019
22	OFELMINA JAIMES SEQUEDA	LR-002-2019	22/04/2019
23	MARIELA TRIANA NEIRA	LR-003-2019	22/04/2019
24	ALEJANDRINA MORENO DE MUÑOZ	RUR L URBA NO	24/04/2019
25	MYREYA POVEDA	LC-006-2019	26/04/2019
26	PEDRO JOSE SAAVEDRA PICO	LS-014-2019	29/04/2019
27	JHON SEBASTIAN DUEÑAS VELASQUEZ	LS-015-2019	03/05/2019
28	CRISTIAN YAIR SUAREZ	LS-016-2019	03/05/2019
29	JUAN ORDOÑEZ MENDOZA NO RECLAMO	LC-007-2019	06/05/2019
30	EDGAR MORENO	LC-008-2019	06/05/2019
31	GILBERTO ESTEVEZ BAYONA	LS-017-2019	07/05/2019
32	NO RECLAMO	LC-009-2019	07/05/2019

33	DIEISY PAOLA SANTOS BUITRAGO	LS- 018- 2019	09/05/20 19
34	JUAN CARLOS SUAREZ TELLEZ	LC- 010- 2019	15/05/20 19
35	BLANCA VILLAMIZAR ALMEIDA	LS- 019/20 19	20/05/20 19
36	WILLIAM JHOVANNI MEJIA MENDOZA	LS- 020/20 19	10/06/20 19
37	MARLENE MUÑOZ MUÑOZ	LC- 011/20 19	11/06/20 19
38	JUAN HERNANDEZ	LS- 021/20 19	14/06/20 19
39	EDINSON ADARME	LC- 012/20 19	17/06/20 19
40	JUAN EDUARDO FIGUEROA OSORIO	LC- 013/20 19	18/06/20 19
41	LUDWING EDILBERTO APARICIO BARRAGAN NO RECLAMO	LC- 014/20 19	19/06/20 19
42	JUAN CHAPARRO	LS- 022/20 19	26/06/20 19
43	OMAR MANUEL ROJAS SOLANO	LS- 023/20 19	26/06/20 19
44	HERNANDO MORENO MARTINEZ	LS- 024/20 19	04/07/20 19
45	JAIME ALONSO CHAVES SANTAMARIA	LC- 015- 2019	05/07/20 19
46	WILLAN GOMEZ MEJIA	LR- 004- 2019	17/07/20 19
47	JOSE LUIS GOMEZ SARMIENTO	L.S.02 5-2019	26/07/20 19
48	MARIA JAIMES, ISAIAS SIERRA	L.S.02 6-2019	01/08/20 19
49	BLANCA VILLAMIZAR ALMEIDA	L.S.02 7-2019	02/08/20 19
50	HIRMA GOMEZ FIGUEROA	L.S.02 8-2019	05/08/20 19
51	BLANCA VILLAMIZAR ALMEIDA	L.S.02	08/08/20

		9-2019	19
52	IVAN ANDRES FERREIRA BADILLO	L.S.03 0-2019	09/08/20 19
53	BLANCA VILLAMIZAR ALMEIDA	L.S.03 1-2019	12/08/20 19
54	ERNESTO BAYONA MUÑOZ	L.S.03 2-2019	14/08/20 19
55	HENRY GARCIA CHAPARRO	L.S.03 3-2019	02/09/20 19
56	EVARISTO CASTILLO	LBO- VO- 002- 2019	03/09/20 19
57	OFELMINA HERRERA QUINTERO	RURA L URBA NO	03/09/20 19
58	FREDDY ROMERO QUITERO	L.S.03 4-2019	05/09/20 19
59	HERMANOS SEPULVEDA SUAREZ	L.S.03 5-2019	06/09/20 19
60	JOSE ANGEL RODRIGUEZ ROJAS	LC- 016- 2019	09/09/20 19
61	TOBIAS VILLAMIZAR	L.S.03 6-2019	17/09/20 19
62	NIDIA UVERLY LEON LONDOÑO	LC- 017- 2019	18/09/20 19
63	MIGUEL RODRIGUEZ CABRERA	LR- 005- 2019	19/09/20 19
64	ERIKA JAIMES PEREIRA	LC- 018- 2019	20/09/20 19
65	CRISTIAN YAIR SUAREZ	L.S.03 7-2019	23/09/20 19
66	HUGO BADILLO PARRA	LR- 006- 2019	25/09/20 19
67	GADYS ROJAS, EDUARDO SANTOS	LC.01 9-2019	07/10/20 19
68	EDWIN PIERUCCINI AGUILAR, ROSMIRA BALLESTEROS	LR- 007- 2019	08/10/20 19
69	NELSON DIAZ Y NUBIA DE LOS REYES	L.S.03 8-2019	09/10/20 19
70	RUBEN DARIO CABALLERO LIZARAZO	LC- 019- 2019	11/10/20 19

71	HERMANOS VILLAREAL ROJAS	L.S.03 9-2019	15/10/20 19
72	BLANCA NUBIA VILLAMIZAR ALMEIDA	L.S.04 0-2019	18/10/20 19
73	bella	L.S.04 1-2019	
74	GADYS ROJAS, EDUARDO SANTOS	LBO- VO- 003- 2019	24/10/20 19

9. INFRAESTRUCTURA VÍAL

La administración Municipal dentro de su plan de desarrollo Por el cambio de Aratoca 2016-2019, articula bajo su programa 9, garantizar accesibilidad y comunicación a la comunidad, a través del mantenimiento, recuperación y construcción de las vías. Como prioridad importante de esta administración fue el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial tanto urbana como rural, debido a que las vías rurales en su gran mayoría son en tierra y presentan condiciones de transitabilidad deficientes, y la malla vial urbana contaba con deterioro en un alto porcentaje de sus tramos. En razón a esto se formula un programa estratégico denominado transporte con el objetivo de mejorar las condiciones antes descritas, para su ejecución se diseñaron proyectos que tuvieron en cuenta las principales necesidades de los diferentes sectores geográficos del Municipio entre los que podemos mencionar los siguientes:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 076-2016 CONSTRUCCION, REHABILITACION EN CONCRETO RIGIDO Y CAMBIO, REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SECTOR CUATRO ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER. – Valor TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO. \$374.042.373,41. Alcance de la obra: 120 metros lineales de reposición de red de alcantarillado y pavimento rígido.

CONTRATO No. 085-2017 CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS DE ARTE EN LA VEREDA SAN PEDRO SECTOR TOTUMOS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER - Valor DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS. \$ 218.455.038,81. Por medio del cual se ejecutó la construcción de 170 metros lineales de placa huellas.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 136-2017 CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO EN LA VEREDA CLAVELLINAS DEPARTAMENTO DE

SANTANDER MUNICIPIO DE ARATOCA – Valor CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. \$189.914.677,00. Por medio del cual se ejecutó la construcción de 183 metros lineales de placa huellas.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 130-2017 MANTENIMIENTO EN LA RED DE ALCANTARILLADO URBANO SECTOR INGRESO AL PICACHO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER – Valor DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.771.166,45)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 076-2017 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN PUENTE VIAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER Valor CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MCTE \$ 145.877.327,21

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 06-2018 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL RURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLAS DE DRENAJE) DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER – Valor CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$ 184.272.320.86)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 066 -2018 MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS PARA LA VEREDA SAN ANTONIO, SECTOR EL HOYO MUNICIPIO DE ARATOCA - Valor SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS \$673.910.232,99

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 166-2018 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor VEINTIUN MILLONES SESICIENTOS MIL PESOS (21.600.000)

CONTRATO DE OBRA No. 175-2018 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$21.775.819)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 134-2018 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE Y ZONA PEATONAL UBICADO EN EL CASCO

URBANO, SECTOR SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER
– Valor CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$167.731.049)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 180-2019 MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON CICUENTA Y SIETE CENTAVOS (229.197.940,57)

CONTRATO DE OBRA No. 157-2018 MEJORAMIENTOS DE LAS VÍAS DE ACCESO DE LAS ZONA RURAL, PARA FORTALECER EL ACERCAMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Valor CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$140.990.938,20)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 063-2019 MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA LAS VEREDAS SAN ANTONIO, SECTOR EL ZAQUE Y VEREDA CLAVELLINAS SECTOR EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE ARATOCA - SANTANDER. Valor CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL VEINTITRES PESOS (\$179.910.023)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 140-2019 CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS SAN PEDRO Y CLAVELLINAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER. Valor SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (655.582.913)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 159-2019 MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS PARA LA VEREDA CLAVELLINAS, MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$621.442.574,38)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 077-2019 CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS URBANAS Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS

CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$495.351.930,80)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 036-2019 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLAS DE DRENAJE) EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER. Valor CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS (164.483.050,40)

En cuanto a proyectos de infraestructura de transporte presentados y aprobados en los diferentes OCAD para financiar con recursos del Sistema General de Regalías.

En el año 2019 se presentó y aprobó por el OAD proyecto denominado MANTENIMIENTO DE LA RED TERCARIA POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS PARA LA VEREDA CLAVELLINAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. El cual se encuentra en ejecución mediante CONTRATO DE OBRA No. 159-2019, cuyo valor es de SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$690.238.064,38).

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Objetivos:

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que sean posibles de corregir antes de la entrega final.

En materia de resultados se recomienda revisar:

1. Estado de la infraestructura de transporte de su entidad territorial

RTA: La infraestructura de transporte en el municipio se encuentra en % en buenas condiciones, para la cual se han adelantado los siguientes procesos contractuales a fin de ejecutar mantenimiento, rehabilitación y adecuación de las vías.

2. Resultados en seguridad vial en el período de gobierno
3. Balance de la accesibilidad del transporte público en su entidad territorial

4. Demandas pendientes por accidentalidad de tránsito

RTA: No se tienen demandas pendientes por accidentalidad en el municipio.

Para elaborar el informe revise la siguiente información:

1. Estado de la infraestructura de transporte (formato anexo)
2. Resultados en la accesibilidad del transporte- grandes ciudades

RTA No aplica para nuestro municipio

- Kilómetros de variantes construidas

RTA: No hay variantes construidas en el municipio.

- Ciclored construida

RTA: No hay Ciclored Construida en el Municipio.

- Infraestructura vial intervenida de los sistemas de transporte público urbano.

RTA: En el municipio no hay Infraestructura vial intervenida de los sistemas de transporte público urbano.

- Número de muelles fluviales construidos, mejorados y mantenidos.

RTA: En el municipio no hay muelles fluviales construidos, mejorados y mantenidos

- Aeropuertos regionales mejorados en su infraestructura física.

RTA: En el municipio no hay Aeropuertos regionales mejorados en su infraestructura física.

- Porcentaje de cumplimiento de las acciones priorizadas dentro del Plan Vial Departamental (sólo para Gobernadores).

RTA: No aplica.

- Número de proyectos de infraestructura de transporte presentados y aprobados en los diferentes OCAD para financiar con recursos del Sistema General de Regalías.

RTA:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 136-2017 CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO EN LA VEREDA CLAVELLINAS DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ARATOCA – Valor CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. \$189.914.677,00. Por medio del cual se ejecutó la construcción de 183 metros lineales de placa huellas.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 066 -2018 MANTENIMIENTO DE LA RED TERCARIA POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS PARA LA VEREDA SAN ANTONIO, SECTOR EL HOYO MUNICIPIO DE ARATOCA - Valor SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS \$673.910.232,99

En el año 2019 se presentó y aprobó por el OAD proyecto denominado MANTENIMIENTO DE LA RED TERCARIA POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS PARA LA VEREDA CLAVELLINAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. El cual se encuentra en ejecución mediante CONTRATO DE OBRA No. 159-2019, cuyo valor es de SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$690.238.064,38).

- Número de proyectos de infraestructura de transporte pendientes por aprobación en los diferentes OCAD para financiar con recursos del Sistema General de Regalías que requieran asistencia técnica del Gobierno nacional.

RTA. Ninguno.

Para el desarrollo de las labores el Municipio de Aratoca Santander cuenta con un banco de maquinaria propia, el cual se realiza el mantenimiento rutinario de las vías terciarias que el municipio cuenta, es importante recalcar que esta maquinaria se concentra en las vías principales que comunican las veredas con las vías nacionales.

Por otra parte en el periodo contemplado 2016-2019 en el municipio de Aratoca no se ha implementado ninguna red vial nueva, es de aclarar que la administración ha realizado mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y construcción de placa huellas, todo esto para mejorar la calidad vial rural y urbana del municipio de Aratoca.

En el Municipio de Aratoca Santander en el periodo 2016-2019 se ejecutaron los proyectos aprobados por el OCAD y que fueron financiados con los recursos del Sistema General de Regalías. Actualmente se encuentra en aprobación el proyecto denominado CONSTRUCCION TANQUES DE ALAMCENAMIENTO por Gestión del Riesgo.

INFRAESTRUCTURA MANEJO DE RESODUOS SOLIDOS

La administración Municipal dentro de su plan de desarrollo Por el cambio de Aratoca 2016-2019, articula bajo su programa 2, Manejo de los Residuos Sólidos, establece el objetivo de concientizar acerca del manejo adecuado de los residuos sólidos, la importancia del reciclaje y del cuidado para con el medio ambiente, para lo cual se adelantó el siguiente proceso contractual:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 145-2018 ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO RECOLECTOR- COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CARGUE TRASERO CON CAPACIDAD DE 17 YARDAS CUBICAS, PARA EL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER – Valor QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 500,000,000.

INFRAESTRUCTURA - AGUA POTABLE

CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 109 - 2016, CONSTRUCCIÓN OBRAS DE CONTENCIÓN, MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y URBANISMO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL LOTE DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO F 598 SUSCRITO CON LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR FONSECON, FONADE Y EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER Valor CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 122.082.566)

INFRAESTRUCTURA- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La administración Municipal dentro de su plan de desarrollo Por el cambio de Aratoca 2016-2019, articula bajo su programa 1, garantiza la sostenibilidad del recurso hídrico, promoviendo una buena gestión de los recursos sólidos y las aguas residuales, aumentar el área de bosques reforestados en cuencas de

abastecimiento de agua e implementar un sistema de gestión ambiental municipal en la educación y cultura ambiental ciudadana. En virtud y cumplimiento de la anterior se adelantaron los siguientes procesos contractuales:

CONTRATO 090 -2017 ADQUISICION MEDIANTE COMPRAVENTA DEL PREDIO DENOMINADO "LOTE NUMERO DOS "LA REPRESA" UBICADO EN LA VEREDA CLAVELLINAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER. Valor TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$338.567.500)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2017 PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER. Valor TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$329.925.380)

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.172 ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRAVENTA DEL PREDIO DENOMINADO “EL MORRISON” MATRICULA INMOBILIARIA 319-25416 UBICADO EN LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER CON DESTINO A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Valor VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 26.600.000,00)

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 173-2019 ADQUISICION MEDIANTE COMPRAVENTA DEL PREDIO DENOMINDAO “LOTE 1” MATRICULA INMOBILIARIA 319-66080 UBICADO EN LA VEREDA CANTABARA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER, CON DESTINO A PROTECCIÓN AMBIENTAL. Valor DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 264.858.052,00)

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 169-2019 CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN LOCAL DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$21.999.530)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 078 -2017 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL PARA EL CERRAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA SOL NACIENTE DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER – Valor CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUNMIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE \$ 170.217.734,03

INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 128-2017 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y DEMÁS MOBILIARIO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA Valor DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$205.999.002,14)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 115-2016 CONSTRUCCION DE REJILLAS PARA CANALES SEDE SAN LUIS, MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EL RAMAL, Y ADECUACION DE MOVILIARIO PUBLICO CASA DE LA CULTURAY BODEGA DE ALMACENAMIENTO DEL PROGRAMA DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA- SANTANDER - Valor DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$19.195.727,35)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 164-2018 REMODELACION Y ADECUACION DEL CENTRO RECREACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Valor MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.377.638.107,42)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO LA COLOMBIANA COMO SEDE DE LA FINAL DEPARTAMENTAL JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2016 – Valor DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10,000,000.00)

CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER Valor MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$1.145.491.604,28)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 156-2019 REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL EXPENDIO DE CARNESFASE 1DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER. Valor QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$534.144.238,75)

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA 143 – 2018 MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS Y CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO SAN LUIS DE ARATOCA – SANTANDER – Valor DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE \$214.458.061

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 107 – 2016 PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO MILENIO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER Valor VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$24.999.998,00)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 165-2018 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO MILENIO EN LA VEREDA CLAVELLINAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER. Valor CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$134.923.730)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 071 – 2019 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL RESTAURANTE ESCOLAR EL PORTICO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$23.130.000)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 171-2019 ADECUACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA EL PALMAR, AFECTADA POR LAS LLUVIAS, EN LA VEREDA CLAVELLINAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA. Valor QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS (15.400.422)

CONTRATO 179- 2019 MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$187.634.257)

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 137-2017CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN BASICO DE MOVILIDAD Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE ARATOCA- SANTANDER. Valor SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 64.974.000)

CONTRATO 037-2019 CONTRATO DE OBRA PUBLICA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD Y ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN LAS ACCIONES PROPUESTAS PARA MEJORAR LA MOVILIZACIÓN SEGURA POR LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$142.372.378,44)

10. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

1. Conocer temas sobre los cuales deben hacer especial énfasis en el informe de gestión.

Todos los mandatarios de municipios y departamentos, de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, deben rendir cuentas sobre su gestión para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de su territorio. Desde la Estrategia Hechos y Derechos se ha orientado la construcción de un informe de gestión especializado, del cual es posible obtener la siguiente información para el proceso de empalme con el nuevo mandatario. Tenga en cuenta los siguientes énfasis y temas:

- **Incluya el análisis sobre la situación de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, apoyado con: i) Datos actualizados de los indicadores situacionales de la batería de la rendición pública de cuentas, y ii) acciones gestión adelantadas por la administración para su garantía (Programas / Estrategias).**

La **Administración Municipal de Aratoca-Santander 2016-2019** y así mismo la **Comisaría de Familia**, trabajan firmemente en el proceso de reconocimiento de los Niños, Niñas y Adolescentes, como sujetos activos frente a la garantía de los Derechos de dicha población. En el año 2018, específicamente el 26 de Noviembre, por medio del **Acuerdo N° 015** se adoptan los ajustes a la Política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio de Aratoca-Santander, en dicho documento se encuentra de manera especificada la situación actual (Corte Noviembre del 2018) de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, dicho documento se puede encontrar en la página oficial de la Alcaldía Municipal por medio del siguiente enlace: <http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-publica-de-primera-infancia-infancia-adolescencia>. Dentro de la misma política

se puede encontrar los diferentes programas y estrategias a favor de la población citada anteriormente, la forma de implementación, los recursos para la mismas e indicadores referentes a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

Así mismo la Procuraduría General de la Nación, por medio del Sistema de Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud para el periodo 2016-2019, exige al municipio de Aratoca reportar a dicho sistema indicadores actualizados de la población sujeto (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes), así mismo todas las garantías para la protección de sus derechos y procesos de dialogo y empoderamiento de la población. Para consultarlo lo pude hacer por medio del siguiente link: http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/usu_login.php , con el Usuario: **ARATO86** y la contraseña se encuentra en el correo institucional de la Comisaría de Familia, que por orden del mandatario de turno, la designo para el diligenciamiento de la plataforma y demás acciones del proceso y a manera interna, el Comisario delego al Trabajador Social para tal fin.

- **Incluya la matriz de identificación de proyectos de inversión que respondieron a las prioridades para la garantía de derechos y que se desarrolló en rendición de cuentas.**

La **Administración Municipal de Aratoca-Santander 2016-2019**, en cuanto a la Garantía de Derechos de la Población de Niños, Niñas y Adolescentes le designa dicha responsabilidad en gran medida al accionar propio de la **Comisaría de Familia**, la Comisaría desde su dinámica interna maneja proyectos de Inversión, apoyando a las diferentes metas de producto enfocadas en el Plan de Desarrollo 2016-2019 a la población citada anteriormente, a continuación se muestra en gran medida las diferentes actividades que la Comisaría de Familia ha desarrollado a la luz del plan de desarrollo:

Plan de Desarrollo Municipal	Estrategia-Actividad	Beneficiarios
Implementar en la población joven una estrategia para manejo de tiempo libre, y disminuir consumo de sustancias psicoactivas.	ESTRATEGIA: “Buen Uso de mi Tiempo Libre y “Digo No a las Sustancias Psicoactivas “con los Adolescentes del Municipio de Aratoca. ACTIVIDAD: Ciclopaseo	200
Implementar una estrategia para la prevención de la violencia intrafamiliar, sexual y de género.	ESTRATEGIA: Mi “Cuerpo es Sagrado” y Prevención de Violencia Intrafamiliar. ACTIVIDADES: -Talleres de	500

	Prevenición de Violencia Intrafamiliar, Sexual y de Genero en las Instituciones Educativas, Padres de Familia y Programas de atención de NNA -Marcha No al Abuso Sexual.	
Desarrollar una estrategia para el fomento de la asertividad para la toma de decisiones en adolescentes	ESTRATEGIA: “Asertividad Día a Día” ACTIVIDADES: -Talleres Teórico-Practico sobre la Comunicación Asertiva con los y las Adolescentes de las Instituciones Educativas de Aratoca.	330
Desarrollar 2 campañas en las 3 instituciones educativas, para sensibilizar contra el matoneo estudiantil.	CAMPAÑAS: “Digo No al Bullying” y “Me Cuido y me Respeto” en las Instituciones Educativas del Municipio de Aratoca ACTIVIDAD: Talleres Teórico-Práctico de Prevención del Bullying y respeto de mutuo.	1.200
Sensibilizar 150 familias con campañas para la prevención y atención de violencia intrafamiliar, durante el cuatrienio (VIF)	CAMPAÑA: “La Violencia Intrafamiliar debe estar fuera de Casa” ACTIVIDAD: -Charlas de Sensibilización con los Padres de la Comunidad Aratoqueña, sobre Violencia Intrafamiliar y Pautas de Crianza.	150 FAMILIAS
Desarrollar 2 campañas de promoción sobre los derechos humanos y los deberes ciudadanos como mecanismo para fortalecer la convivencia y la reconciliación.	CAMPAÑAS: “Yo conozco mis Derechos” y “Mi Cuerpo es Sagrado” en las Instituciones Educativas de Aratoca ACTIVIDAD: Charlas, Talleres y Actividades Lúdicas sobre promoción de los derechos humanos.	1.200
Sensibilizar a la población con 1 campaña anual para promover la importancia de denunciar los delitos.	CAMPAÑA: “Yo Denuncio” con los Niños, Niñas, Adolescentes y Padres de Familia del Municipio de Aratoca. ACTIVIDAD: Promoción y Prevención sobre la Importancia de Denunciar los Delitos que atentan contra los	700

	Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Aratoca.	
Desarrollar 2 campañas anuales para prevención del consumo de sustancias alcohólicas psicoactivas.	CAMPAÑAS: “Digo No a las Sustancias Psicoactivas y “Me Cuido y me respeto” con los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas del municipio para prevenir el consumo de sustancias Psicoactivas ACTIVIDADES: Talleres, Charlas y Lúdicas pedagógicas sobre la Prevención de Sustancias Psicoactivas.	1.200
Celebrar anualmente el día de la niñez y la infancia y el día de la erradicación del trabajo infantil	Celebración de la Semana de la Niñez y la Recreación y Día de la erradicación del Trabajo Infantil	1.800
Desarrollar una campaña anual que permita promover la denuncia del abuso y maltrato infantil, durante el cuatrienio.	CAMPAÑA: “Digo no al Maltrato Infantil” con los Niños, Niñas y Adolescentes de las Instituciones Educativas del Municipio ACTIVIDAD: Taller, Charla y Lúdicas Pedagógicas para promover la denuncia del abuso y maltrato infantil	950
Desarrollar una estrategia de atención integral al 100% de los NNA que se identifiquen para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil durante el cuatrienio.	ESTRATEGIA: “No al Trabajo Infantil” en los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Aratoca. ACTIVIDAD: Charlas y Talleres de prevención y erradicación de las Peores formas de Trabajo Infantil.	890
Formar y acompañar 50 familias con niños, niñas y adolescentes en prácticas de cuidado y crianza, educación para promover el desarrollo integral y fortalecimiento de los lazos familiares.	CAMPAÑA: “Mi Familia lo Primero” que contribuye al fortalecimiento de los lazos de unión dentro de las Familias ACTIVIDAD: Talleres y Charlas de fortalecimiento de los lazos de unión Familiar.	50 FAMILIAS
Crear la plataforma de la juventud	Creación e implementación de la Plataforma de Juventudes del Municipio de Aratoca - Santander	50 JOVENES
Realizar una campaña anual en autoprotección,	CAMPAÑA: “Me Cuido y me Respeto” con los	650

autocuidado y promoción de factores protectores de la niñez.	Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio. ACTIVIDAD: Talleres, Charlas y Lúdicas Pedagógicas	
Celebrar anualmente el día de la juventud	Celebración del día de la Juventud en el Municipio de Aratoca- Santander	890 JOVENES
Sensibilizar a 100 personas al año NNA y comunidad en general en prevención de trata de personas y turismo sexual en aras de dar cumplimiento a la ley 679 de 2001 y Ley 1336 de 2009	CAMPAÑA: "No a la Trata de Personas y al Turismo Sexual" en Aratoca Santander ACTIVIDADES: Talleres, Charlas y Lúdicas Pedagógicas para la prevención de trata de personas y turismo sexual	100

- Describa los avances alcanzados por las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Consejos de Política Social y Mesas de Infancia)

La **Administración Municipal de Aratoca- Santander 2016-2019** en cuanto a los avances alcanzados por las Instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar-ICBF y en apoyo de la **Comisaría de Familia**, se han realizado **Cuatro (4)** Consejos de Política Social y así mismo Mesas de Infancia y Adolescencia durante el año , estas se realizan de manera ordinaria durante el transcurso del mismo, es así que durante el cuatrienio se han desarrollado **16 consejos** de Política Social e igual número de mesas de Infancia y Adolescencia (**16**); Dentro de las agendas programáticas que se han realizado de manera reiterativa y asertiva, se ha vinculado a la comunidad como parte de estos consejos de Política Social y donde se ha dado solución a problemas tales como: El embarazos en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, además afianzado actividades en pro de la población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias como el esparcimiento del tiempo libre, semana de la niñez, vinculando a los niños dentro de diferentes actividades, así mismo dentro de la Secretaria de Salud Municipal en convenio con el Hospital Juan Pablo II y las diferentes EPS, se han realizado jornadas y brigadas tanto de promoción, como de prevención de diferentes problemáticas como las EDAS Y ERAS, en fin, todo esto de acuerdo a los indicadores planteados y los lineamientos establecidos dentro de los indicadores dados por la procuraduría, con los que velamos la garantía no solamente de la primera infancia, sino también de la infancia, adolescencia y familia , creando elementos de protección integral para dicho sector.

- **Describa si durante su gestión se desarrolló un sistema de información territorial en temas de niñez, que le permitiera hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los asuntos las estrategias enfocadas a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.**

La **Administración Municipal de Aratoca- Santander 2016-2019**, durante su gestión alimento sistemas de información enmarcados en la temática de la Niñez, Adolescencia y Juventud en el contexto de Aratoca-Santander, dicha tarea recayó en gran medida en el quehacer diario de la **Comisaría de Familia**, un ejemplo de dichos sistemas y la tarea realizada es lo relacionado al Sistema de Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud para el periodo 2016-2019, exige al municipio de Aratoca reportar a dicho sistema indicadores actualizados de la población sujeto (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes). Para consultarlo lo pude hacer por medio del siguiente link: http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/usu_login.php , con el Usuario: **ARATO86** y la contraseña se encuentra en el correo institucional de la Comisaría de Familia.

- **Describa el relacionamiento con Red Unidos y con la Unidad de Gestión del Riesgo para la atención a la población vulnerable, tanto por situación de pobreza como por emergencia (Migrantes y desastres naturales).**

La Pregunta Anterior el ente responsable y quien emite la respuesta precisa es la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Aratoca-Santander.

- **Anexe los documentos de: i) Informe de gestión sobre la garantía derechos de niños, niñas y adolescentes 2016-2019; ii) Documento de Política Pública Territorial, iii) otros documentos relevantes en la protección integral de niños y niñas.**

La **Administración Municipal de Aratoca- Santander 2016-2019** y gracias al trabajo arduo de la **Comisaría de Familia** y de manera específica al Trabajador Social , Cuenta con la Política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, que por medio del **Acuerdo 015** de Noviembre 26 de 2018, se acoge en el Municipio de Aratoca-Santander, dicha política puede ser consultada en la página oficial de la Alcaldía Municipal por medio del siguiente enlace: <http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-publica-de-primera-infancia-infancia-adolescencia>.

2. Sugerencias sobre temas en los cuales deberían dejar recomendaciones estratégicas en la materia.

- Mencionar las buenas prácticas de política pública que deberían hacerse sostenibles para el próximo periodo de gobierno, de acuerdo con los resultados

obtenidos en el mejoramiento de la condición de vida y garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y fortalecimiento familiar.

La **Administración Municipal de Aratoca- Santander 2016-2019** y así mismo la **Comisaría de Familia**, considera pertinente recomendarles que, para el fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, se debe principalmente mantener el equipo interdisciplinario de la **Comisaría de Familia** (Comisario (a), Trabajador (a) Social y Psicóloga (o)), por un periodo constante que enmarque el periodo de mandato del alcalde o alcaldesa actual(4 años), pues es la única forma de que los procesos a favor de la población citada anteriormente se mantengan y tengan una continuidad y así se genere mejoras a nivel municipal.

Además, se debe fortalecer la Unidad de Atención Integral-**UAI**, para garantizarles una atención integral a las personas con discapacidad del municipio, así mismo mantener los eventos a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollados en el marco del plan de desarrollo municipal y guiarse de manera fundamental por la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio y que esta esté en permanente oxigenación, así el municipio garantiza los derechos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- **Mencione si el municipio a la fecha cuenta con un diagnóstico actualizado y específico sobre la situación de derechos de los niños, niñas y adolescentes.**

La **Administración Municipal de Aratoca- Santander 2016-2019** y gracias al trabajo arduo de la **Comisaría de Familia** y de manera específica al Trabajador Social, a la fecha cuenta con un Diagnostico actualizado y específico sobre la situación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, dicho diagnostico se encuentra como eje fundamental en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar de Aratoca, dicho documento se puede encontrar en la página oficial de la Alcaldía Municipal por medio del siguiente enlace: <http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-publica-de-primera-infancia-infancia-adolescencia>.

- Priorizar en temas de: Rutas integrales de atención, y continuidad de convenios con entidades nacionales u organismos de cooperación que incidan directamente en la garantía de derechos.

La **Administración Municipal de Aratoca- Santander 2016-2019** en su accionar cotidiano, se enfatiza en la atención integral de todas y todos los habitantes del municipio de Aratoca, es así que se apoya en la **Comisaría de Familia** y demás

entes de control a la hora de la implementación, ejecución, evaluación y control de las **Rutas de Atención Integral**, de manera precisa la Comisaría de Familia maneja lo correspondiente a la Ruta de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y/o de Género según la **Ley 1257 de 2008** y la Ruta de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual, según la **Resolución 459 del 2012**.

- Priorizar los temas y las acciones derivadas de sentencias o autos de las Cortes sobre inobservancia de derechos (La Guajira, Chocó, Risaralda, Arauca, Guaviare).

No Aplica.

- Recomendar a la próxima administración el avance y los retos frente a las prioridades establecidas en las políticas públicas territoriales (Las aprobadas por Asambleas Departamentales y Concejos municipales), cuya temporalidad incluye el periodo de gobierno 2020-2023.

La **Administración Municipal de Aratoca- Santander 2016-2019** considera pertinente recomendar a la próxima administración que tome como eje transversal la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio de Aratoca-Santander, denominada “ Erase una vez un municipio de Santander, llamado Aratoca” 2013-2028, por medio del **Acuerdo 015** de Noviembre 26 de 2018, dicha política puede ser consultada en la página oficial de la Alcaldía Municipal por medio del siguiente enlace:<http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-publica-de-primera-infancia-infancia-adolescencia>. En ella se encuentran todos los avances y retos frente a las prioridades de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Familias del Municipio de Aratoca-Santander.

3. Enlistar los espacios e instancias de participación que debieron implementar durante los 4 años, para que ellos den cuenta acerca de la forma como las involucraron.

Mencione si el municipio / departamento desarrolló:

- La mesa de participación de niños, niñas y adolescentes de acuerdo al Decreto 936 de 2013, y relate el número de sesiones realizadas y la incidencia de esta instancia en los momentos del ciclo de gestión de política pública (formulación de plan de desarrollo, formulación de política pública, y ejecución de acciones).

La **Administración Municipal de Aratoca- Santander 2016-2019**, dentro de su plan de desarrollo y así mismo las actividades propias de la **Comisaría de Familia**

a favor de los Niños, Niñas, Adolescentes, establece y mantiene todo lo relacionado a la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes según el **Decreto 936 de 2013**, la cual se reúne de manera ordinaria **4 veces** al año, para un total de **16 sesiones** durante el cuatrienio, dicha estancia ha estado presente de manera activa en todos los procesos a favor de la población citada anteriormente, además nutre a todas las actividades enmarcadas en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio de Aratoca-Santander.

- Los encuentros de diálogos con primera infancia, infancia, adolescencia, familias y sociedad, previa al desarrollo de la audiencia pública en el proceso de rendición de cuentas territorial 2016-2019.

La **Administración Municipal de Aratoca- Santander 2016-2019**, considera fundamental los procesos que contribuyan a la generación de espacios participativos en donde la voz de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familia estén inmersos, durante el periodo de la actual administración (2016-2019) se han realizado **6 Encuentros** anuales de Dialogo como mínimo con referencia a la rendición Pública de Cuentas, pues el Municipio de Aratoca, ha realizado los diálogos por sectores específicos, en primer estancia con los Padres y Madres Gestantes y Lactantes, Segundo con Población de Primera Infancia de 3 a 5 años, Tercero con los Infantes de 6 a 11 años, Cuarto con los Adolescentes de 11 a 17 años, Quinto con los Jóvenes de 18 a 28 años y Sexto con las Familias (20 familias mínimo) , para un total de **24 encuentros** de Diálogos durante el Cuatrienio

- Las plataformas juveniles en aplicación de la Ley 1622 de 2013.

La **Administración Municipal de Aratoca- Santander 2016-2019** trabaja firmemente por reconocimiento de los jóvenes como actores políticos y sociales, es así que, junto con la **Comisaría de Familia**, se crea la Plataforma de Juventudes del Municipio de Aratoca- Santander, por medio de la **Resolución No 038 de junio 22 de 2016**, que registra ante la Personería Municipal la Plataforma de Juventudes y la Veeduría Ciudadana, dando así voz y participación de manera central a los jóvenes en los procesos que adelanta la administración a favor de la población citada anteriormente.

- Los Consejos Territoriales de Participación en aplicación de la Ley 1757 de 2015 (Para Gobernaciones).

No Aplica

- El protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes victimas en aplicación de la Resolución **623 de 2014**.

La **Administración Municipal de Aratoca-Santander 2016-2019** y en relación a la Resolución 623 de 2014, los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Víctimas y con apoyo de la **Comisaría de Familia** han participado de manera activa en todos los espacios de participación dados por la administración para sentar la voz de ellos frente a las problemáticas que los aquejan, es así que hacen parte de la mesa de participación de infancia y adolescencia, como la Plataforma de Juventudes, así dicha población es eje central dentro del quehacer propio de las inversiones a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

4. **Revise estas variables para elaborar su informe de gestión:**

- Utilizar las establecidas en el proceso de Rendición Pública de Cuentas 2016-2019 (Batería de indicadores)

La **Administración Municipal de Aratoca-Santander 2016-2019** y así mismo la **Comisaría de Familia** se han apoyado en las diferentes matrices de indicadores con respecto a la Población de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, como ejemplo de ello se evidencia el desarrollo de los mismos en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar y en el Sistema de Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud para el periodo 2016-2019, que pueden ser consultados en los enlaces anteriormente nombrados en este informe de empalme.

11. ATENCION AL CIUDADANO

VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA

Actualmente se cuenta con la ventanilla única por medio del cual se radican todos los documentos que recibidos como enviados. Los documentos son radicados mediante el aplicativo que actualmente está en funcionamiento en la alcaldía. Dicho aplicativo se encuentra en la nube por medio del dominio <http://www.aratocadocumental-santander.com/>.

Las características generales de la herramienta son:

- Software de entorno Web, adaptable a Intranet e Internet. Administrable para la creación de usuarios, entidades, dependencias, etc.
- Menús independientes por Perfil de usuarios; Administrador del sistema, Usuario de Correspondencia y Usuario de la entidad (consulta de correspondencia).
- Control de la correspondencia por usuario en el mismo instante en que sea ingresada a la aplicación. Visualización de la correspondencia digitalmente.

Búsqueda de correspondencia hasta por 6 criterios a la vez (Radicado, Fecha recibido, Dependencia, Empleado, Entidad, Descripción). Ordenamiento por; Radicado, Fecha, Hora. Ascendente y Descendentemente. Manejo de usuarios por sesiones y cierre de estas de forma segura.

- Impresión de planilla de radicación diaria o en un rango específico de fechas.
- Informe de Radicados pendientes por responder para llevar control de la correspondencia que aún no tiene respuesta alguna y así evitar dejar vencer los términos.
- Digitalización y control de la correspondencia.
- Control de los números de registro.
- Mantener la correspondencia en forma digital en el tiempo para luego poder recuperarla.
- Facilidad de búsqueda de cualquier registro que haya entrado o salido de la Entidad y se encuentre en el software.
-

CARACTERÍSTICAS GENERALES POR PERFIL DE USUARIOS

Usuario Administrador:

- ✓ **Mis Datos:** Modulo para cambio de contraseña propia.
- ✓
- ✓ **Inserción:**
 - **Usuarios:** En este modulo se pueden crear los usuarios del software con sus respectivos perfiles de administración, correspondencia y consulta.
 - **Remitente:** Modulo para creación de remitentes son sus respectivos datos tales como; Nombre, Dirección, Teléfono, Pagina Web, Correo Electrónico.
 - **Dependencia:** Modulo para creación de las dependencias que hacen parte de la organización.
- ✓ **Modificaciones:** El administrador puede a su vez modificar los datos de usuarios, remitentes y dependencias.
- ✓ **Informes:** Dentro de los informes para el administrador están su propia correspondencia pendiente, comunicaciones informativas, correspondencia recibida y enviada propia y auditoria de correspondencia que genera reporte la trazabilidad de un radicado específico.

Usuario de Correspondencia:

- ✓ **Mis Datos:** Modulo para cambio de contraseña propia.
- ✓ **Inserción:**
 - **Correspondencia Recibida:** En este modulo el software imprime el radicado de recibo sobre el documento físico con numero de radicado, fecha, hora, numero de folios y firma de quien recibe y logotipo de la organización. Además de solicitar fechas de respuesta, dependencia y persona a quien va dirigido el documento,

generación de copias del documento si es necesario, origen o remitente, número de folios, asunto del comunicado y opción para subir archivo digital que hará parte del radicado.

- **Nota:** Una vez se haya radicado el documento el software envía un correo electrónico al destinatario y al remitente con los datos de radicación siempre y cuando dichos correos se encuentren registrados en el software y el equipo de donde se esté radicando cuenta con acceso a internet.

- **Correspondencia Enviada:** En este módulo el software imprime el radicado de envío sobre el documento físico con número de radicado, fecha, hora y logotipo de la organización. Además de solicitar el radicado de recibido (si es respuesta a un documento radicado como recibió previamente), dependencia y persona dentro de la organización que genera el documento, persona externa a quien va dirigido, asunto del comunicado y opción para subir archivo digital que hará parte del radicado.

- **Nota:** Una vez se haya radicado el documento el software envía un correo electrónico al destinatario y al remitente con los datos de radicación siempre y cuando dichos correos se encuentren registrados en el software y el equipo de donde se esté radicando cuenta con acceso a internet.

- **Remitentes:** Módulo para creación de remitentes son sus respectivos datos tales como; Nombre, Dirección, Teléfono, Página Web, Correo Electrónico.

- ✓ **Modificaciones:** El usuario de correspondencia solo puede modificar los remitentes externos.

- ✓ **Planillas:** Diariamente si es necesario el software imprime un listado de correspondencia recibida y correspondencia enviada como control de entrega de documentos o verificación de datos almacenados.

- ✓ **Informes:** Además de los informes de correspondencia propia pendiente, recibida y enviada, también puede ver toda la correspondencia recibida y enviada de la organización con el objetivo de si no es encontrado un documento desde este perfil se pueda hacer teniendo en cuenta que dicho usuario es quien radica y tiene acceso a todos los documentos. Por otra parte cuenta con un informe de “*Radicados Pendientes*” donde se pueden observar todos los documentos recibidos en la organización que aun están pendientes por dar respuesta pudiendo controlarse también los tiempos de toda la organización.

Usuario de consulta:

- ✓ Estos son todos los demás usuarios que no hacen parte de la administración o de la radicación en el software.

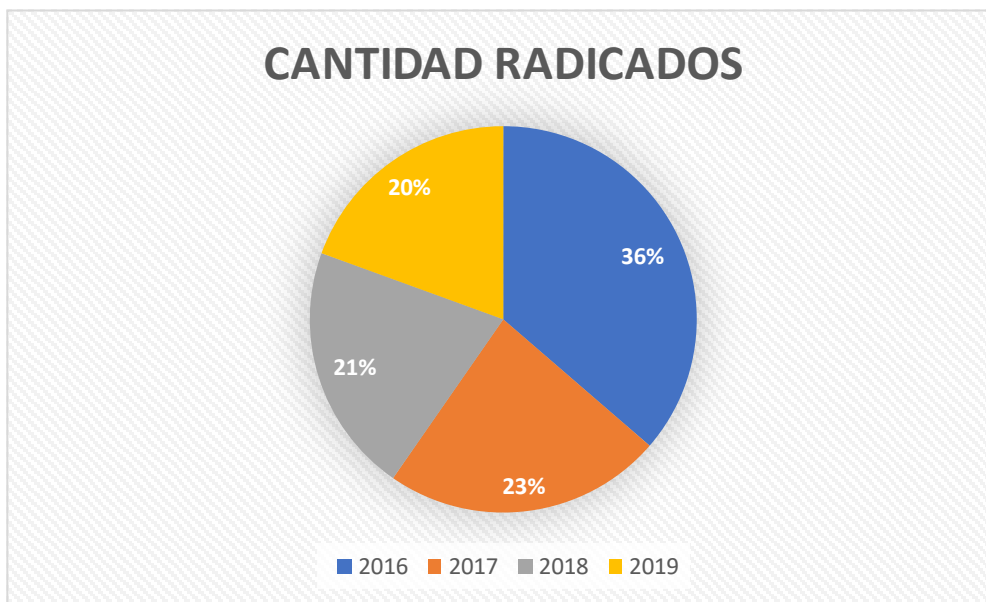
- ✓ **Mis Datos:** Módulo para cambio de contraseña propia.

- ✓ **Informes:** Dentro de los informes para el usuario de consulta están su propia correspondencia pendiente, comunicaciones informativas, correspondencia recibida y enviada propia.

Finalmente se adjunta informe estadístico.

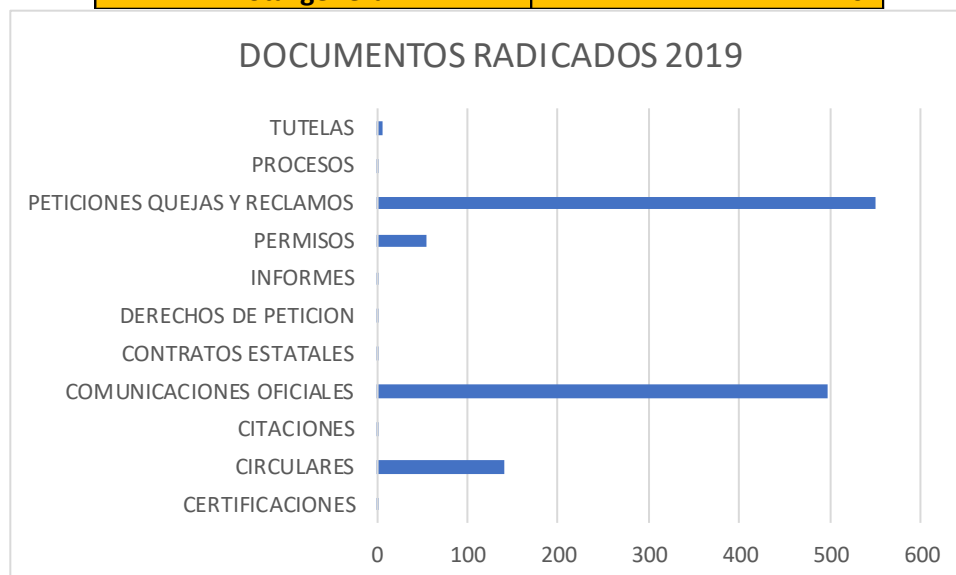
1. La siguiente tabla contiene un comparativo por vigencia de la cantidad de documentos radicados e ingresados en el software de correspondencia.

RADICADOS POR VIGENCIA	
AÑO	CANTIDAD RADICADOS
2016	2358
2017	1512
2018	1357
2019	1261
TOTAL PERIODO	6488



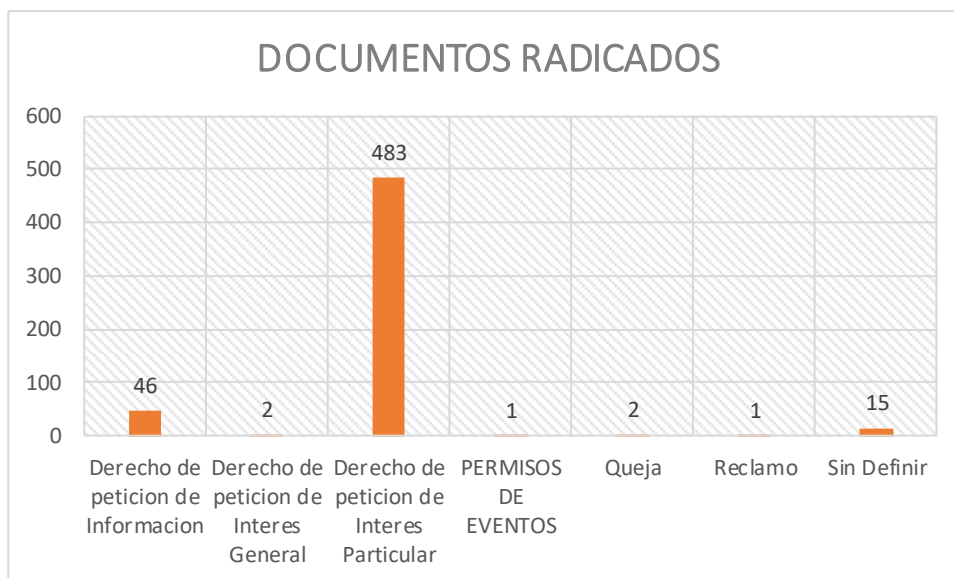
2. La siguiente tabla contiene la cantidad documentos según serie documental radicadas durante la última vigencia (2019).

SERIE	DOCUMENTOS RADICADOS
CERTIFICACIONES	1
CIRCULARES	140
CITACIONES	3
COMUNICACIONES OFICIALES	498
CONTRATOS ESTATALES	3
DERECHOS DE PETICION	1
INFORMES	1
PERMISOS	55
PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	550
PROCESOS	3
TUTELAS	6
Total general	1261



3. La siguiente tabla muestra de la SERIE documental "PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS" sus respectivas subseries y cantidad de documentos radicados para la vigencia 2019.

SUBSERIES DE LA SERIE "PQRSD"	DOCUMENTOS RADICADOS
Derecho de peticion de Informacion	46
Derecho de peticion de Interes General	2
Derecho de peticion de Interes Particular	483
PERMISOS DE EVENTOS	1
Queja	2
Reclamo	1
Sin Definir	15
Total general	550



12. GESTION AMBIENTAL

Área de la Gestión: Ambiental

Sub-área: Biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo de desastres, gestión del recurso hídrico, y ambiental sectorial.

1. Hectáreas deforestadas en el área municipal y departamental de acuerdo con los reportes de alertas tempranas y boletines de IDEAM.

RTA: No existe una estadística de las áreas deforestadas en nuestro municipio por parte de la administración municipal, se debe contar con la autoridad ambiental CAS, para poder realizar la clasificación de las áreas afectadas.

2. Participación en la implementación de los planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos como páramos y humedales dentro de la jurisdicción del municipio y a nivel departamental como determinantes ambientales de superior jerarquía para el ordenamiento territorial (art. 21, Decreto 2372 de 2010).

RTA: En nuestro municipio no se cuenta con ecosistemas estratégicos de paramos y humedales.

3. Participación en la formulación o implementación de planes integrales de gestión al cambio climático departamentales o regionales.

RTA: Desde el año 2013, se ha venido conceptualizando en nuestro país sobre la gestión del cambio climático que articule los conceptos de: mitigación de GEI y adaptación, toma de decisiones del desarrollo, sendas del desarrollo, y resiliencia al clima. En ese orden, la política nacional de cambio climático, entre otras metas, pretende reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas del país frente a los efectos del mismo y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y un desarrollo bajo en carbono. Por ende, se han instado a los ministerios a elaborar planes integrales de gestión de cambio climático sectoriales; a las gobernaciones y autoridades ambientales los planes integrales de gestión de cambio climático territoriales, para que en armonía con ellos se adopten planes y medidas a nivel municipal y local. El Municipio de Aratoca, ha contratado la **CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER**

4. Conformación de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres. Artículo 14 de la Ley 1523 de 2012.

RTA en el Municipio de Aratoca el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo se encuentra creado mediante decreto No. De fecha

6. Implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres) y su incorporación en la planificación territorial y del desarrollo. Artículos 14, 39, 40 y 41 de la Ley 1523 de 2012.

RTA: Los procesos de gestión del riesgo se encuentran implementados por medio del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. La incorporación a la planificación del municipio, se realizó mediante los componentes de gestión del riesgo, inmersos dentro del esquema de ordenamiento territorial

7. Inversiones en gestión del riesgo de desastres en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

RTA: Revisión y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Aratoca Santander.

Estrategia Municipal de Respuesta a la Emergencia EMRED.

9. Asignación del uso del suelo en los instrumentos de ordenamiento territorial para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

RTA: El Municipio de Aratoca mediante Acuerdo No. De 2001, contempló dentro del Ordenamiento Territorial dispuso la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, por lo cual mediante Contrato de Obra 059 de 2014, se

ejecutó la Construcción de la PTAR a fin de mitigar el impacto ambiental de las quebradas Leticia y las Vegas del municipio.

10. Avance en las acciones de documentos CONPES en materia ambiental, de gestión del riesgo de desastres y de cambio climático en su jurisdicción.

RTA: El municipio de Aratoca, a través del ajuste del Esquema de ordenamiento territorial deberá contemplar los protocolos de cambio climático existentes en la normatividad vigente ya que a la fecha el municipio se encuentra en proceso de actualización de su esquema de ordenamiento territorial Contrato 059 de 2014 Consultoría para Revisión y Ajuste del Esquema De Ordenamiento Territorial del Municipio De Aratoca Santander.

11. Identificación y atención de conflictos ambientales en los cuales los alcaldes deben hacer actividades de control y vigilancia según el artículo 65 de la Ley 99 de 1993.

RTA: Según fuentes del Esquema de Ordenamiento Minero y Ambiental de Colombia, los ecosistemas estratégicos de Santander gracias a su posición y características únicas en el departamento, nos brindan gran cantidad de beneficios ecosistémicos y ambientales, los cuales se encuentran como sistemas naturales de soporte vital, que son la base de los sistemas productivos y socioculturales, tales como la pesca artesanal, la caza y el pastoreo y la agricultura en épocas de estiaje. Además, en estas zonas encontramos áreas prioritarias de preservación estricta, con el fin de evitar su deterioro, como son la conservación de flora y fauna.

En este orden de ideas, la competencia dada a los alcaldes municipales ha venido cronológicamente amenguándose; dado que el legislador se ha percatado que, en innumerables municipios de Colombia, no se cuenta con el personal idóneo que tenga la capacidad intelectual y experiencial para el manejo de estos temas Como se anotó anteriormente, los alcaldes municipales en materia ambiental y minera tienen competencia de carácter y categoría alta en lo relativo a los amparos administrativos; no obstante, no en todas las áreas porque si de servidumbres mineras se trata, la competencia paso a los jueces civiles municipales, por mandato expreso de la Ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”

12. Cofinanciación y ejecución de obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro-cuencas hidrográficas, en coordinación con los entes directores y organismos ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras y con las Corporaciones Autónomas Regionales según el artículo 65 de la Ley 99 de 1993.

RTA: El Municipio de Aratoca ha ejecutado los siguientes contratos:

Contrato No. 063-2016 LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA LA ARENOS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA. Valor DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS \$18.647.000.

Contrato No. 072-2019-REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL CAUCE DE LAS QUEBRADAS LA ARENOSA, LA VEGA, LA QUINTA Y EL HOYO PARA MITIGAR Y/O PREVENIR EMERGENCIAS PRESENTADAS POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor VEINTITRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 23.092.828,00).

13. Para los 46 municipios de la cuenca del Río Bogotá y al departamento de Cundinamarca, reportar el avance en la implementación de la sentencia del Río Bogotá⁴ en su entidad territorial.

RTA: No aplica para el Municipio de Aratoca

14. Para el Departamento del Chocó, reportar el avance en la implementación de la Sentencia T 622 de 2016; así como los procesos judiciales en marcha (río Iró, Cantón de San Pablo, Istmina, Condoto, entre otros).

RTA: No aplica para el Municipio de Aratoca

15. Ordenamiento minero y acciones para el control de las actividades de extracción ilícita de minerales en el marco de sus competencias y en coordinación con autoridades ambientales, mineras, policivas y judiciales.

RTA:

16. Fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA) departamentales y municipales, espacios para la coordinación intersectorial de estrategias que prevengan y controlen los impactos en salud generados por procesos productivos desarrollados a nivel local, entre otras acciones para mejorar la salud ambiental; y en los que participan entidades del nivel nacional.

RTA: En la actualidad No se encuentra conformado el Consejo Territorial de Salud Ambiental en el municipio.

⁴Expediente núm. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01

17. Implementación de acciones para mejorar la movilidad en las ciudades que tenga incidencia en la reducción de la contaminación del aire, como la desintegración física de vehículos, mejoramiento de vías, renovación del parque automotor que opere con tecnologías limpias, planes de movilidad.

RTA: El municipio ha desarrollado los siguientes contratos en relación a los planes de movilidad:

CONTRATO 137-2019 CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN BASICO DE MOVILIDAD Y PLNA ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor SESENTA Y CUATRO MILLONESNOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS \$64.974.000

CONTRATO 037-2019 IMPLEMENTACIÓN SEGURIDAD VIAL DELPLAN BÁSICO DE MOVILIDAD Y ESTRATEGCO DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONTENIDAS EN LAS ACCIONES PROPUESTAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD SEGURA POR VÍAS PÚBLICAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA. Valor CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE \$142.372.378,44.

Igualmente se han ejecutado contratos a fin de realizar mantenimiento, rehabilitación y conservación de las vías que hacen parte del Municipio de AratoCa, como lo son:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 076-2016 CONSTRUCCION, REHABILITACION EN CONCRETO RIGIDO Y CAMBIO, REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SECTOR CUATRO ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER. – Valor TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO. \$374.042.373,41. Alcance de la obra: 120 metros lineales de reposición de red de alcantarillado y pavimento rígido.

CONTRATO No. 085-2017 CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS DE ARTE EN LA VEREDA SAN PEDRO SECTOR TOTUMOS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER - Valor DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS. \$ 218.455.038,81. Por medio del cual se ejecutó la construcción de 170 metros lineales de placa huellas.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 136-2017 CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO EN LA VEREDA CLAVELLINAS DEPARTAMENTO DE

SANTANDER MUNICIPIO DE ARATOCA – Valor CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. \$189.914.677,00. Por medio del cual se ejecutó la construcción de 183 metros lineales de placa huellas.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 130-2017 MANTENIMIENTO EN LA RED DE ALCANTARILLADO URBANO SECTOR INGRESO AL PICACHO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER – Valor DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.771.166,45)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 076-2017 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN PUENTE VIAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER Valor CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MCTE \$ 145.877.327,21

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 06-2018 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL RURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLAS DE DRENAJE) DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER – Valor CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$ 184.272.320.86)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 066 -2018 MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS PARA LA VEREDA SAN ANTONIO, SECTOR EL HOYO MUNICIPIO DE ARATOCA - Valor SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS \$673.910.232,99

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 166-2018 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS TERCARIAS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor VEINTIUN MILLONES SESICIENTOS MIL PESOS (21.600.000)

CONTRATO DE OBRA No. 175-2018 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$21.775.819)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 134-2018 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE Y ZONA PEATONAL UBICADO EN EL CASCO

URBANO, SECTOR SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER
– Valor CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1167.731.049)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 180-2019 MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON CICUENTA Y SIETE CENTAVOS (229.197.940,57)

CONTRATO DE OBRA No. 157-2018 MEJORAMIENTOS DE LAS VÍAS DE ACCESO DE LAS ZONA RURAL, PARA FORTALECER EL ACERCAMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Valor CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$140.990.938,20)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 063-2019 MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA LAS VEREDAS SAN ANTONIO, SECTOR EL ZAQUE Y VEREDA CLAVELLINAS SECTOR EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE ARATOCA - SANTANDER. Valor CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL VEINTITRES PESOS (\$179.910.023)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 140-2019 CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS SAN PEDRO Y CLAVELLINAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER. Valor SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (655.582.913)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 159-2019 MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS PARA LA VEREDA CLAVELLINAS, MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$621.442.574,38)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 077-2019 CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS URBANAS Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS

CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$495.351.930,80)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 036-2019 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS Terciarias mediante la construcción de obras de arte (alcantarillas de drenaje) en el municipio de Aratoca – Santander. Valor CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS (164.483.050,40)

En el año 2019 se presentó y aprobó por el OAD proyecto denominado MANTENIMIENTO DE LA RED Terciaria por medio de la construcción de placa huellas para la vereda Clavellinas del municipio de Aratoca Santander. El cual se encuentra en ejecución mediante CONTRATO DE OBRA No. 159-2019, cuyo valor es de SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$690.238.064,38). Contrato que actualmente se encuentra en ejecución en un % de la obra.

18. Desarrollo de sistemas regionales de aprovechamiento de residuos sólidos y porcentaje de residuos sólidos aprovechados.

RTA: Nuestro municipio no cuenta con plan de manejo o aprovechamiento de residuos sólidos

19. Implementación de parques industriales eficientes en el uso de agua, fuentes de energía, y minimización de residuos, vertimientos, emisiones y otras formas de encadenamientos productivos enfocados hacia producción y consumo sostenible.

RTA: Dentro del esquema de ordenamiento territorial está establecido los sectores correspondientes a zonas de uso industrial sin embargo no se han implementado parques industriales sostenibles.

20. Prevención, inventario e intervención de pasivos ambientales⁵.

RTA: Nuestro municipio no cuenta con pasivos ambientales

21. Formulación del plan de prevención, reducción o control de la contaminación del aire.

⁵El pasivo ambiental corresponde a un impacto ambiental que se encuentra ubicado y delimitado geográficamente y que persiste después de finalizado un proyecto, obra o actividad determinado que lo ocasionó y del que, como resultado de la evaluación y análisis de riesgo para la salud humana o el ambiente, se determine la necesidad de adoptar medidas tendientes a corregirlo y/o mitigarlo. (Definición de Proyecto de Ley de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

RTA: el municipio contrato CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER, mediante la suscripción del contrato 169 2019.

22. Implementación de las acciones del Conpes 3915 “Lineamientos de Política y Estrategias Para el Desarrollo Regional Sostenible del Macizo Colombiano” en los 7 departamentos y los 89 municipios del Macizo Colombiano.

RTA: De acuerdo a nuestra ubicación en el territorio nacional el CONPES 3915 del 16 de enero del 2018 no aplica la implementación de este.

23. Incorporación de proyectos de bioeconomía, economía forestal y crecimiento verde en las Comisiones Regionales de Competitividad y los Comités departamentales de Competitividad.

RTA: En la actualidad no se ha realizado la incorporación de proyectos de bioeconomía, economía forestal y crecimiento verde.

Temas por resolver en el Corto Plazo:

1. Participar en la formulación e implementación de Planes de Manejo de ecosistemas estratégicos (páramos, humedales, manglares y bosques secos).

RTA: En nuestro municipio no contamos con este tipo de ecosistemas estratégicos,

2. Tomar las medidas requeridas para la conformación del inventario de asentamientos/viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable.

RTA: Nuestro Municipio no cuenta con asentamientos en zonas de alto riesgo

3. Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública. Artículo 38 Ley 1523 de 2012.

RTA: El municipio cuenta con el fondo de desastres, por lo que es importante Mantener la disponibilidad administrativa, técnica y económica para apalancar procesos que se presenten y afecten la integridad del Municipio y la comunidad

4. ¿La entidad territorial cuenta actualmente con una declaratoria de desastre o calamidad pública? En qué estado se encuentra el plan de acción específico para la recuperación.

RTA: En el año 2019, se declaro la calamidad pública por desabastecimiento del agua y prevención de incendios forestales

5. Para los 46 municipios de la cuenca de Río Bogotá y al departamento de Cundinamarca: cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá en su entidad territorial.

RTA: No aplica para nuestro municipio.

6. Para los departamentos de Caquetá, Amazonas, Vaupés, Guainía, Putumayo y Guaviare y sus 18 municipios, avances para la actualización de sus POTs y la inclusión de planes de acción de reducción de la deforestación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los mismos. (Sentencia STC4360-2018 de abril 5 de 2018).

RTA: No aplica para nuestro territorio.

7. Para los municipios núcleo de la Mojana (Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Ayapel, Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito Abad, San Marcos, Sucre) implementación de acciones de adaptación enfocadas a huertas familiares, soluciones comunitarias de agua lluvia y restauración de humedales.

RTA: No aplica para nuestro Territorio.

EN CUANTO A LO MISIONAL, REVISAR:

1. Desarrollo de sistemas productivos en concordancia con la vocación de uso del suelo.

El municipio a través que su EOT contempla uso de suelos compatible con la agroindustria siendo esta el pilar fundamental de la economía Aratoqueña.

2. Implementación de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio, Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropiadas, u otras iniciativas de mitigación de gases efecto invernadero.

Se ha realizado campañas educativas frente a acciones de mitigación de gases de efecto invernadero y cambio climático con la comunidad del municipio. Igualmente el municipio contrato CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER, mediante la suscripción del contrato 169 2019.

3. Formulación e implementación de proyectos de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación de Bosques (REDD).

RTA: En el municipio no se han implementado proyectos de reducción de emisiones por degradación y deforestación de Bosques (REDD)

4. Participación en la formulación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial.

RTA: La administración entrante deberá contemplar las variables de cambio y variabilidad climático en el plan de ordenamiento del municipio. Igualmente mediante la suscripción del contrato de consultoría No. 168-2019 se contrato la CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER.

5. Formulación y adopción de planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Artículo 37 de la Ley 1523 de 2012.

RTA: el municipio cuenta con plan municipal de gestión del riesgo de desastres y de la estrategia municipal de respuesta a emergencia.

6. Estado del fondo municipal de gestión del riesgo, ¿se han destinado recursos y ejecutado inversiones en conocimiento y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción? Artículo 54 de la Ley 1523 de 2012.

RTA: El Municipio anualmente destina recursos al fondo de Gestión de Riesgo, no obstante, estos se usan según la necesidad ante cualquier evento de riesgo para el Municipio

7. POT revisado incorporando análisis de riesgo de desastres, de acuerdo con las amenazas presentes en el territorio, teniendo en cuenta adicionalmente los términos del Decreto 1807 de 2014 del MVCT y la concertación con la CAR. Artículo 39 a 42 de la Ley 1523 de 2012.

RTA: El esquema de ordenamiento territorial del Municipio se encuentra aprobado mediante acuerdo 012 de Mayo 31 de 2001 y sin embargo el ordenamiento territorial ya cumplió su vigencia por cuanto procede su actualización la cual se adelantó en el año 2014 mediante contrato de consultoría 059 de 2014, dentro de la revisión de EOT se deben incorporar las directrices establecidas para la gestión del riesgo.

8. Identificación de asentamientos en alto riesgo de desastres (Ley 9ª de 1989, Ley 2ª de 1991, artículo 4 Ley 1523 de 2012 y Resolución 448 de 2014 (MVCT).

RTA: Incorporación dentro del EOT del Municipio de Aratoca (2001) las directrices a fin de orientar las acciones para la prevención de riesgos y desastres. Igualmente dentro del contrato 059 2014 CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER, se debe ajustar y complementar en cuanto a la incorporación de la gestión del riesgo, que conllevan cambios en la reglamentación de usos propuesta del suelo rural y urbano, lo anterior en razón a que dichos componentes son ejes transversales para el proceso de planificación y promover medidas para la sostenibilidad ambiental del territorio que se constituyan en condicionante para el uso y ocupación del suelo.

9. Programas dentro del Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo con los identificados en el POT para reducción de riesgo y orientados al conocimiento y reducción del riesgo (proyectos orientados a asentamientos en riesgo identificados en el inventario) y al manejo de los desastres (Art. 39 a 42 y Art. 53 Ley 1523 de 2012).

RTA: El municipio priorizó la gestión del riesgo mediante el programa prevención y atención de desastres con el objetivo de contribuir a la integridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas mediante el control, el conocimiento y reducción del riesgo.

10. Priorización de la compra de predios para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

RTA: No se ha realizado priorización de compra de predios.

11. Estudios técnicos, sociales y ambientales para proponer al Gobierno Nacional las medidas de protección del ambiente sano, las cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, frente a las posibles afectaciones que pueden derivarse de la actividad minera, entre otros procesos productivos de gran escala. (Artículo 192 de la Ley 1753 de 2015).

RTA: Se han adelantado obras de infraestructura encaminadas en mejorar el flujo y calidad de las aguas pertenecientes a las fuentes hídricas del municipio, tanto en las afluentes abastecedoras, como en la planta de tratamiento de los acueductos municipales.

12. Incorporación de determinantes ambientales y de salud en el ordenamiento territorial, tales como la contaminación del aire.

RTA: Dentro del EOT (2001) vigente, se ha establecido Las políticas para la preservación del medio ambiente, son las orientaciones sobre el manejo de los

recursos naturales, ambientales y paisajísticos del municipio, tendientes a garantizar su sostenibilidad y el uso equitativo y racional del suelo. Así mismo dentro de los alcances establecidos en la REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA Contrato de Consultoría 059 2014, se han establecido los ajustes a los suelos de protección y de importancia Ambiental.

13. Avance en la implementación de los programas de mejoramiento de la calidad del aire en las ciudades.

RTA: No se han adelantado acciones en el municipio

14. Identificación de áreas en sospecha de constituir un pasivo ambiental y reporte al Gobierno Nacional.

RTA: El municipio no ha adelantado proceso de identificación de áreas en sospecha de constituir un pasivo ambiental y reporte al Gobierno Nacional.

15. Destinación del 1% de los ingresos corrientes para la adquisición de predios o pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueductos (artículo 111 de la ley 99 de 1993).

RTA: Dentro de la vigencia 2019, el municipio adelantó proceso contractual para la adquisición de predios con destino a protección ambiental en concordancia con lo establecido en la Ley 99 de 1993, los cuales se detallan así:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.172 ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRAVENTA DEL PREDIO DENOMINADO “EL MORRISON” MATRICULA INMOBILIARIA 319-25416 UBICADO EN LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER CON DESTINO A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Valor VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 26.600.000,00)

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 173-2019 ADQUISICION MEDIANTE COMPRAVENTA DEL PREDIO DENOMINDAO “LOTE 1” MATRICULA INMOBILIARIA 319-66080 UBICADO EN LA VEREDA CANTABARA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER, CON DESTINO A PROTECCIÓN AMBIENTAL. Valor DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 264.858.052,00)

16. Para los 22 departamentos y 396 municipios que cuentan con ecosistemas de páramo en su jurisdicción, el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1930 de 2018 en cuanto a las inversiones del sector eléctrico (art. 45).

RTA No aplica para nuestro territorio.

¿QUÉ DEBERÍA CONTINUAR?

1. Finalizar la formulación y dar inicio a la implementación de los planes integrales de gestión del cambio climático territoriales (PIGCCT) orientadas por las Autoridades Ambientales Regionales. Y la inclusión de erosión costera y demás acciones asociados a la protección de los ecosistemas costeros, en los territorios donde aplique. (Ley 1931 de 27 de julio de 2018)

RTA. El municipio de Aratoca mediante contrato de consultoría No. 168-2019 se contrato la CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER, desarrollando el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial 2019

2. Proyectos de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación de Bosques (REDD).

RTA: Dentro del el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial 2019, se ha establecido el *Eje Estratégico Bosques y Ecosistemas*, dentro del cual se dispone la reducción de la deforestación y degradación de suelos en el municipio, propiciar el uso de estufas ecoeficientes en hogares rurales a partir del uso de plantaciones dendroenergéticas, reduciendo la emisión del GEI debido a la quema de combustibles y el fortalecimiento del sistema departamental de áreas protegidas.

3. POT revisado incorporando análisis de riesgo por cambio climático y variabilidad climática, generados para ámbito municipal, departamental, o regional.

RTA El municipio deberá continuar con los planes de actualización del EOT incluyendo las variables de cambio climático y variabilidad climática

4. Incorporación de los programas del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y del POT revisado en el Plan Municipal de Desarrollo.

RTA: Tener en cuenta las acciones realizadas en el programa del Plan de desarrollo para gestión de riesgo y el seguimiento realizado a éstas acciones para dar continuidad a las estrategias efectivas

5. Destinación de recursos al Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres estipulados en el Plan Municipal de Desarrollo.

RTA: Actualmente se cuenta con dicho fondo pero se hace necesario presupuestar los recursos necesarios, para dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del plan de desarrollo municipal y el cumplimiento de ayudas humanitarias de emergencia y proyectos encaminados a la mitigación y reducción del riesgo.

6. Programas orientados a la reducción del riesgo de desastres en el municipio para lo cual la financiación con recursos de regalías es una fuente alternativa de financiamiento y acceso a recursos de cofinanciación departamental y Nacional.

RTA: La experiencia que nos ha arrojado la aplicación de los planes municipales de gestión del riesgo en los últimos años nos lleva a establecer que es mejor implementar recursos en la prevención, para no tener que realizar gastos de mayor cuantía en la atención del desastre. Y dichos proyectos cuentan con recursos de articulación con el nivel departamental y nacional.

7. Proponer al Gobierno Nacional las medidas de protección del ambiente sano, las cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, frente a las posibles afectaciones que pueden derivarse de la actividad minera y otros procesos productivos de gran escala. (Artículo 192 de la Ley 1753 de 2015).

RTA: Dentro del el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial 2019, se establece que aunque la actividad minera no es representativa en el municipio, esta se ha desarrollado de manera específicamente en la extracción de material de arrastre (piedra y arena) extraído del sector de pescadero, sobre el río Chimocho; la explotación De Fluorira, Calizas y Arcillas son actividades que generan el 0,16% de los empleos del municipio. La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, hace control a través del sistema, por metros cuadrados. Se requiere que la administración municipal haga gestión tendiente a recibir recursos de las actividades mineras que actualmente desarrollan y de esta manera mitigar el impacto del medio ambiente

8. Incorporar en los planes de desarrollo departamentales, municipales y distritales, y en los planes de ordenamiento territorial la gestión del cambio climático (Ley 1931 de 27 de julio de 2018).

RTA: Dentro del Plan de Desarrollo Por el cambio de Aratoca 2016-2019, se estableció dentro del Programa No. 6 Adaptación al Cambio Climático, dentro de las metas establecidas en el mismo, la elaboración del Plan Local de Adaptación al Cambio Climático, el cual fue ejecutado mediante contrato de consultoría No. 168-2019 se contrato la CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER, desarrollando el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial 2019

9. Inclusión de planes de acción de reducción de la deforestación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los POTs (Sentencia STC4360-2018 de abril 5 de 2018).

RTA: Estos planes de acción de reducción de deforestación y medidas de gestión de cambio climático se encuentran contenidos en el plan integral de gestión del cambio climático

10. Programas orientados a la implementación de medidas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero en materia de los sectores priorizados por la ley según los lineamientos de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS) definidos por los respectivos ministerios (Ley 1931 de 27 de julio de 2018).

RTA: Estos programas encaminados a las medidas de mitigación de gases de efecto invernadero se deben identificar, evaluar, y priorizar para ser implementados en el territorio

LECCIONES APRENDIDAS

1. Sobre el proceso de incorporación del riesgo e identificación de programas de reducción de riesgo en la formulación del POT.

RTA: En la actualidad dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial vigente en el municipio (EOT 2001- Acuerdo No. 012 del 31 de Mayo de 2001) se encuentra incluido el mapa de amenazas identificadas en el municipio y su impacto al territorio, además de las zonas de protección sobre las fuentes hídricas, sin embargo presenta falencias para la correcta aplicabilidad de las mismas en el territorio. Es por ello que dentro de la consultoría que se encuentra en ejecución Contrato 059 2014, se encuentra contemplado la incorporación del componente riesgo urbano y riesgo rural con la finalidad de tener presente esta connotación para los futuros desarrollos dentro del municipio y el mejoramiento de los ya existentes en el mismo

2. Financiación de acciones de conocimiento, reducción y manejo de desastres.

RTA: El municipio actualmente carece de un estudio de vulnerabilidad y riesgo que facilite la ejecución de las acciones que conlleven a la reducción y mitigación del riesgo, siendo de suma importancia que la nueva administración desplegara las acciones tendientes a la consecución de las acciones de conocimiento, reducción y manejo de desastres

3. Levantamiento de información para el inventario de asentamientos en alto riesgo desastres.

RTA Nuestro municipio no cuenta con levantamiento de información para el inventario de asentamientos en alto riesgo desastres.

4. ¿Es más económico invertir en prevención de pasivos ambientales que en su remediación? Promover entre quienes realizan transacciones con predios en el municipio, que soliciten a la autoridad ambiental asesoría sobre la existencia de un pasivo.

5. Un análisis de datos de campañas de monitoreo de contaminantes con criterios de calidad del aire, para determinar implementar o ampliar un sistema de vigilancia de calidad del aire, puede ahorrar grandes recursos en operación de un sistema que no aporta información valiosa y los cuales podrían haberse invertido en la prevención, reducción o control de la contaminación del aire.

RTA: En la actualidad el municipio no cuenta con análisis de datos para la medición de la calidad del aire, ya que no posee una metodología o estrategia para la toma de información de la misma. Sin embargo por parte de la administración municipal se contrato la CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER, desarrollando el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial 2019

6. Necesidad de formular proyectos preventivos y no correctivos frente a los impactos ambientales y en salud asociados al desarrollo de procesos productivos a nivel local.

RTA: Dentro del Plan de de Desarrollo Por el cambio de Aratoca, se estableció el Programa 6, Adaptación al cambio climático, en cuyo cumplimiento de la meta de elaboración del Plan Local de Adaptación al Cambio Climático, se contrato la CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER, desarrollando el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial 2019

Presente las dificultades encontradas, algunas de ellas pueden relacionarse con:

1. Financiación de estudios de riesgo de desastre.
2. Financiación de programas y proyectos de reducción del riesgo
3. Manejo de emergencias con recursos locales.
4. Financiación de proyectos de gestión de ecosistemas.
5. Compra e instalación de sistemas de vigilancia de calidad del aire sin recursos para su operación y análisis de la información es una medida altamente ineficaz.

TIPO DE DOCUMENTO QUE RESPALDA EL INFORME:

Informe con acciones para el control de la deforestación.

Informe con avances del POMIUAC.

Resolución de conformación del Consejo Municipal.

Resolución de creación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.

15. DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL-

El nuevo mandatario debe recibir del alcalde o gobernador saliente un informe de rendición de cuentas de las acciones adelantadas en materia de desarrollo agropecuario y rural.

En la medida de lo posible, dicho informe deberá contemplar una descripción de los siguientes aspectos: (i) contexto de la entidad territorial que influyó en la formulación de las políticas públicas de desarrollo agropecuario y rural, (ii) el desarrollo de las políticas públicas definidas para el periodo de gobierno, y (iii) recomendaciones para la nueva administración municipal o departamental.

Finalmente, se describen algunos elementos generales a ser considerados en la formulación de los planes de desarrollo municipal y departamental, en su componente de desarrollo agropecuario y rural.

1. Lineamientos para la rendición de cuentas

1.1. Contexto agropecuario y rural de la entidad territorial al inicio del periodo de gobierno.

Se deberá describir el contexto de la entidad territorial al inicio del periodo de gobierno de la administración municipal o departamental, a partir del cual se basó la formulación de las políticas públicas en materia de desarrollo agropecuario y rural. La descripción del contexto deberá abordar la situación territorial (municipal o departamental, según aplique) y nacional (que sea pertinente a la entidad territorial)⁶, sustentada con información cuantitativa y cualitativa con corte al 31 de diciembre del año anterior al inicio del periodo de gobierno que culmina.

⁶ Así mismo, presentar el contexto internacional si fue igualmente relevante.

Para este propósito, se contemplarán como mínimo las siguientes variables, las cuales pueden ser complementadas con mayor información que defina la entidad territorial⁷.

1.1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural (acceso a la tierra).

- ✓ Estado de la vigencia de la formación catastral en el área rural del municipio o departamento.
- ✓ Número de predios rurales en el municipio o departamento.

Rta: El Municipio de Aratoca cuenta con aproximadamente 1.180 predios rurales, destinados a producciones agrícolas y pecuarias donde se desarrollan cultivos de café, maíz, frijol, limón tahiti, mandarina común y arrayana, naranja valencia, tomate, pimentón, tabaco, yuca, plátano y fique, producciones avícolas, ovinocaprinas, bovinas y porcinas

- ✓ Número de familias habitantes en el área rural o departamento.

Rta: En el área rural del municipio de ARATOCA se presentan 1180 predios, sobre los cuales se encuentran construidos con viviendas y habitacionalmente 1130, sin embargo 987 viviendas se encuentran ocupadas por familias. Se distribuyen las viviendas por veredas así: San Pedro 230 familias, San Antonio 180 familias, Cantabara 200 familias, Clacellinas 377 familias.

- ✓ Resguardos indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras constituidos.
- ✓ Situaciones de desplazamiento, despojo de tierras y restitución de tierras.
- ✓ Descripción general de la situación de equidad en el acceso a la tierra y del grado de formalización de los predios rurales.

Rta: La estructura de tenencia de la tierra está representada principalmente en microfundios y minifundios con el predominio de predios menores así: 684 predios menores de 5 hectáreas, 206 predios entre 5 a 10 hectáreas, 150 predios entre 10 a 20 hectáreas y 140 predios mayores de 20 hectáreas.

1.1.2. Vivienda Rural

- ✓ Déficit de vivienda en zonas rurales, desglosado en términos de déficit global, déficit cuantitativo y déficit cualitativo.

⁷ Estas variables deberán ser presentadas de nuevo en la sección "2. Políticas públicas formuladas e implementadas en materia de desarrollo agropecuario y rural", especificando el dato para cada año del periodo de gobierno.

- ✓ Soluciones de vivienda asignadas para la construcción y/o mejoramiento de vivienda rural.
- ✓ Soluciones de vivienda entregadas para la construcción y/o mejoramiento de vivienda rural.

1.1.3. Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios.

- ✓ Número de distritos de riego, área beneficiada y estado de funcionamiento.

Rta: El Municipio de Aratoca no cuenta con distritos de riego entendido como fuentes de almacenamiento de agua construidos para surtir y avastecer el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, este suministro de agua es captado para el desarrollo de actividades de las fuentes hídricas naturales presentes en las veredas y de aguas lluvias captadas en jabueyes o tanques de almacenamiento. Estas fuentes hídricas naturales se describen así:

VEREDA	SECTOR	FUENTE ABASTECIMIENTO	CANTIDAD
Cantabara	Cantabarita	Q. El Ortigo	Insuficiente
	Barinas	Nacimiento	Insuficiente
	La Palma	Q. La Tomita	Insuficiente
San Antonio	El Hoyo	Nacimiento	Insuficiente
	San Antonio Alto	Q. El Hoyo	Insuficiente
	El Curo	Q. La Chapa	Insuficiente
Clavellinas	Toma San Carlos	Q. Guacamaya	Insuficiente
	Manchego	Q. Clavellinera	Suficiente
	Tres Puertas	Q. Guacamaya	Insuficiente
	La Laja San Ignacio	Q. Irapiri	Insuficiente
	El Palmar	Q. Guacamaya	Insuficiente
	La Mesa	Q. La Manchego	Insuficiente
San Pedro	Pantano	Nacimiento	Insuficiente

- ✓ Número de centros de acopio y/o centros agroindustriales, y estado de funcionamiento.

Actualmente el municipio no cuenta con centros agroindustriales o de procesamiento, la producción agrícola y pecuaria es llevada directamente a la plaza de mercado del municipio, la comercialización de la producción desarrolla principalmente con San Gil en razón a la cercanía y a la cabecera municipal.

Como unico centro de acopio de la produccion agricola y pecuaria del municipio esta en la plaza de mercado la cual esta ubicada en la vía de entrada al municipio, la falta de parqueaderos y zonas de cargue y descargue de mercancías ocasiona un problema vehicular y limita la accesibilidad al área central y urbana.

- ✓ Número de centros de acopio y/o centros agroindustriales, y estado de funcionamiento.
- ✓ Cobertura del servicio de asistencia técnica / extensión agropecuaria, actividades priorizadas en la prestación del servicio y prestadores del mismo.

Rta: En el Municipio de Aratoca en las vigencia 2016 y 2017 la entidad prestadora del servicio de asistencia tecnica agropecuaria fue ASOHOFrucOL (Asociacion Hortofruticola de Colombia) acreditada ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para prestar este servicio, en las vigencias 2018 y 2019 la entidad prestadora del servicio de asistencia tecnica agropecuaria fue EPSAGRO LOS COMUNEROS, acreditada ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para prestar este servicio.

Los prestadores del servicio de asistencia tecnica agropecuaria según el marco de la ley 1876 de 2017 implementación de la normatividad vigente del sistema general de extensionismo rural directo. Autoridades locales y beneficiarios del servicio de extensionismo rural, menciona:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Artículo 24. Servicio Público de Extensión Agropecuaria. La extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

La competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. Este servicio deberá ser prestado a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (Epsea) habilitadas para ello. Sin perjuicio de que dichas Epsea sean entidades u organizaciones de diversa naturaleza.

La cobertura prestada según el plan general de asistencia técnica agropecuaria en las vigencias 2016 a 2019 se dio en las siguientes líneas productivas dirigida a pequeños y medianos productores que solicitaron el servicio de visita técnica en:

Agrícola: Cultivos de:

- Frutales: Cítricos (variedades de limón tahití, mandarina arrayana, naranja común) Aguacate,
- Transitorios: Maíz, Frijol, Pimentón.

Pecuaria: Producciones

- Caprinos (apriscos y asociación)
- Ovinos. (apriscos y asociación)
- Porcinos.
- Avícola (pequeñas unidades destinadas a postura)

Las actividades realizadas en el marco del programa de asistencia técnica agropecuaria vigencias 2016 a 2019 priorizadas en el plan general de asistencia técnica agropecuaria se mencionan las siguientes:

Vigencia 2016 ASOHOFrucol Entidad prestadora del servicio de asistencia técnica agropecuaria.

Actividades desarrolladas durante este periodo

- Actividad Realización de al menos 500 visitas de asistencia técnica, a igual número de productores: 200 de aguacate, 200 de cítricos y 100 de ganadería.

En el periodo comprendido del presente convenio se logró en este indicador un consolidado desde el inicio hasta la fecha de 30 de diciembre un total de 543 vistas de asistencias técnicas (109% del del convenio), donde las principales recomendaciones dadas estuvieron relacionadas con diagnóstico y establecimiento de unidades productivas de cítricos y aguacate y sanidad, nutrición y manejo en la producción ovino caprino del municipio

- Actividad Al menos 3 proyectos formulados y gestionados, uno por cada cadena priorizado

En este punto y para facilitar el acceso de recursos de los instrumentos de financiamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de otras instituciones (como el Sistema General de Regalías), elaboraron 3 perfiles de proyectos, uno para cítricos, otro para aguacate y otro para ganadería de doble propósito. Para ello se tuvo en cuenta las necesidades más apremiantes de los productores identificadas en cada línea productiva. En esta actividad, en trabajo

conjunto con los funcionarios adscritos al convenio se presentaron y radicaron 3 proyectos:

- Establecimiento de 100 hectáreas de aguacate variedades verdes en el municipio de aratoca departamento de santander
- Estudio de factibilidad para desarrollar un proyecto productivo de cria, levante, ceba y comercializacion de ovinos y caprinos en el municipio de aratoca departamento de santander
- Estudio de factibilidad para el montaje de un centro de acopio (packing house) de limon tahiti en el municipio de aratoca departamento de santander
- Actividad al menos una activad de apoyo realizada de manipulación en labores de logística en el alistamiento o distribución de insumos, material vegetal o animales

Esta actividad comprende el acompañamiento en labores de logística en el alistamiento o distribución de insumos, material vegetal o animales, que el municipio eventualmente provee a los productores, en el marco de las gestiones que este realice. Se dio acompañamiento con la delegación del ministerio de agricultura y desarrollo rural (MADR) en la inspección de terrenos para la implementación de 80 hectáreas en cultivos de lima acida Se seguirá realizando acompañamiento para la entrega de insumos agrícolas y material vegetal.

Acompañamiento en la identificación de 90 Ha para el establecimiento de Aguacate, proyecto a desarrollarse por parte de la Gobernación de Santander. Acompañamiento en el día del campesino en la entrega de dotación (Carretillas, Palas, Picas, Azadones, Guadañas, Motosierras he insumos por parte de la administración municipal en cabeza del señor Alcalde.

- Actividad realización de al menos 3 talleres realizados, uno por cada línea productiva priorizada

Se realizaron tres talleres con productores del municipio, dos en la línea agrícola de cítricos y aguacate en la temática de preparación de terreno, podas y fertilización y un taller en la línea pecuaria relacionado con el manejo sanitarios de ovinos

- Actividad al menos un evento acompañado y coordinado

En este objetivo se ha trabajado en conjunto con el Comité de ferias y fiestas del municipio en la organización y logística de la Primera Feria Exposición Ovino caprina, actividad que se desarrollara en las ferias y fiestas del municipio del 12 al 15 del mes de agosto

La adquisición por préstamo y ensamblaje de 20 corrales para alojamientos de las razas ovino caprinas participantes en evento.

Alistamiento, inscripción y recepción de los productores invitados (20) y especímenes ovino caprinos (180 Animales) provenientes de los municipios de Bucaramanga, San Gil, Aratoca, Jordán, Cepita, Los Santos entre otros.

Desarrollo de la feria exposición, Juzgamiento según categorías, entrega de premios (Insumos) y finalización del evento.

- Actividad 5 reservorios contruidos (cada uno de 7000 litros) que beneficien a productores de las cadenas priorizadas

Se contruyeron 5 tanques de almacenamiento de aguas lluvias en el municipio de Aratoca esto con el fin de mitigar el impacto ambiental generado por sequia en épocas críticas de verano, la cual es limitante principal para la ejecución de desarrollo de unidades productivas agrícolas y pecuarias

Otras actividades realizadas.

- Actividad Realización de al menos 6 cuñas o entrevistas radiales realizadas

En la emisora comunitaria Chicamocha Stereo se realizaron 6 programas radiales en las temáticas agropecuarias de mayor importancia en el municipio, como manejo y control de plagas y enfermedades, manejo, importancia y tipos de podas, Manejo sanitario de apriscos, importancia de alternativas de producción y elaboración de alimento con materiales propios de las fincas, programas de fertilización y siembra de materia vegetal idónea.

- Actividad de elaboración y distribución de al menos 900 folletos, 300 por cada cadena priorizada

con el acompañamiento del personal técnico de la EPS agro se realizaron folletos informativos los cuales se entregaron a los productores en procesos de asistencia técnica y talleres de capacitación, las temáticas se centraron en elaboración de bloques nutricionales, cultivo de lima ácida tahiti, cultivo de aguacate

- Actividad de al menos 10 solicitudes de crédito gestionadas o radicadas ante los respectivos bancos

En compañía del Banco Agrario de Colombia se dio acompañamiento e información a los productores acerca de los beneficios y procedimientos para acceder a créditos bajo incentivos ICR, estos procesos se surtieron del acompañamiento del gerente del banco Agrario a cada uno de los talleres realizados en 2016

Otras actividades Se realizó la formulación del PGAT para la vigencia 2017 como lineamiento base para la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria 2017

Vigencia 2017 ASOHOFRUCOL Entidad prestadora del servicio de asistencia técnica agropecuaria.

Actividades desarrolladas durante este periodo

- Realización de al menos 440 visitas de asistencia técnica, a un número de productores: 120 de línea agrícola y 120 de línea pecuaria 2 visitas por productor

Realización de 440 visitas de asistencia técnica en 2017, 220 Visitas realizadas en la línea agrícola y 220 visitas en la línea pecuaria, las recomendaciones se centraron en manejo sanitarios de unidades pecuarias y manejo agromómico de los cultivos.

- Al menos 2 proyectos formulados, radicados y viabilizados en el banco de proyectos municipal, uno por cada línea priorizada

En el banco de proyectos del municipio se realizó la radicación en la oficina de Planeación de 2 proyectos:

Proyecto establecimiento de 50 hectáreas de aguacate variedades choquette y lorena en el municipio de aratoca departamento de santander

Proyecto de implementación y establecimiento de 250 tanques artesanales con capacidad de 22.500 litros cada uno en el municipio de aratoca departamento de santander

- Al menos una actividad de apoyo realizada de manipulación en labores de logística en el alistamiento o distribución de insumos, material vegetal o animal

Acompañamiento en la entrega de dotación (Carretillas, Palas, Picas, Azadones, Guadañas, Motosierras e insumos por parte de la administración municipal en la celebración del día del campesino.

Acompañamiento visitas de verificación programa Implementación de una estrategia para el fortalecimiento y mejoramiento de proyectos productivos que permitan la generación de ingresos en la población víctima del conflicto armado

Acompañamiento en vistas de seguimiento programa ADR (Agencia de Desarrollo Rural) Proyecto Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- Realización de al menos 1 visita de evaluación y seguimiento realizada por el coordinador, a los productores asistidos, generando un entregable con seguimiento y evaluación de indicadores y evolución de la asistencia técnica prestada

Seguimiento en los procesos de visitas de asistencia técnica directa rural prestada por el equipo de profesionales contratados, evaluando nivel de satisfacción por parte de los beneficiarios encuestados

- Realización de al menos 12 talleres realizados, uno por cada línea productiva priorizada.

Se realizaron 12 talleres con productores del municipio, seis en la línea agrícola de cítricos, aguacate y cultivos transitorios en la temática de preparación de terreno, podas y fertilización y seis talleres en la línea pecuaria relacionado con el manejo sanitarios de ovinos, Adecuación de instalaciones, preparación de bloques nutricionales, Detección de Enfermedades

- Realización de un evento de tipo agropecuario acompañado y coordinado.

Organización y logística de la Primera Feria Exposición Ovino caprina, actividad que se desarrollara en las ferias y fiestas del municipio del 04 al 06 del mes de agosto

Apoyo en la adquisición por préstamo y ensamblaje de 12 corrales para alojamientos de las razas ovino caprinas participantes en evento.

Alistamiento, inscripción y recepción de los productores invitados (25) y especímenes ovino caprinos (250 Animales) provenientes de los municipios de Bucaramanga, San Gil, Aratoca, Jordán, Cepita, Los Santos entre otros.

Desarrollo de la feria exposición, Juzgamiento según categorías, entrega de premios (Insumos) y finalización del evento.

- Realización de mínimo 6 cuñas o entrevistas radiales realizadas.

Se realizaron 6 entrevistas y 6 cuñas radiales cubriendo las temáticas de mayor importancia las cuales fueron identificadas según los formatos de asistencia técnica directa rural

- manejo de podas en cítricos y aguacate,
- manejo de fertilizacion en frutales,
- manejo de establecimietno de cultivos y material de propagacion,

- manejo de bloques nutricionales,
- manejo e importancia del ensilaje como una alternativa de provision de alimentos para la epoca seca,
- manejo e importancia de bancos de proteina para mejorar nuestras explotacion pecuaria, mejorar ganancia de peso y obtener mayores ingresos
- Elaboración y distribución de al menos 600 folletos informativos de la asistencia técnica, 100 por cada cadena priorizada, para oficina de atención, alcaldía y puntos estratégicos.

Realizacion y entrega de 600 folletos 100 por cada línea productiva priorizada en el municipio de Aratoca según convenio bajo la temática

Líneas priorizadas

- Cítricos
 - Aguacate
 - Transitorios
 - Ovino caprino
 - Bovino
 - Porcino
- Elaboración y entrega a cada productor con una cartilla informativa de la vocación, producción y aprovechamiento del suelo del productor agropecuario

Elaboración y entrega de 100 cartillas informativas al mismo número de productores donde se relacionan la Vocación del suelo, Aprovechamiento del suelo y productividad del suelo, esta información basada en los resultados de los análisis de los suelos ya realizados

- 10 reservorios construidos (cada uno de 7000 litros) que beneficien a productores de las cadenas priorizadas

Se contruyeron 10 tanques de almacenamiento de aguas lluvias en el municipio de Aratoca esto con el fin de mitigar el impacto ambiental generado por sequia en

epocas criticas de verano, la cual es limiante principal para la ejeccion de desarrollo de unidades productvas agricolas y pecuarias

Otras actividades se realizo la formulacion del PGAT para la vigencia 2018 como lineamiento base para la prestacion del serviciode asistencia tecnica agrpecuari 2019

Vigencia 2018 EPSAGRO LOS COMUMEROS Entidad prestadora del servicio de asistencia tecnica agropecuaria.

Actividades desarrolladas durante este periodo

- Coordinación y ejecución de asistencia técnica rural directa agropecuaria donde se beneficie la población rural del municipio, incluida la población de discapacitado, mujer cabeza de familia, adulto mayor, a los jóvenes y víctimas del conflicto armado para la presente vigencia (con base en el PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 mínimo a 60 usuarios rurales. Visitas de atención PECUARIA en las líneas productivas ovino-caprino, bovinos y porcinos (Máximo 2 visitas por beneficiario).

Se realizaron un total de 120 visitas en el componente pecuario, en unidades productivas de caprinos, ovinos, porcinos, las recomendaciones dadas según el proceso de asistencia estan basadas en manejo nutricional de la unidad, manejo sanitario del aprisco.

- Coordinación y ejecución de asistencia técnica rural directa agropecuaria donde se beneficie la población rural del municipio, incluida la población de discapacitado, mujer cabeza de familia, adulto mayor, a los jóvenes y víctimas del conflicto armado para la presente vigencia (Con base en el PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 mínimo a 60 usuarios rurales. Visitas de atención especializada AGRICOLA en las líneas productivas cítricos, aguacate y cultivos transitorios (excepto café y tabaco). (máximo 2 visitas por beneficiarios)

Se realizaron un total de 120 visitas en el componente agricola, en unidades productivas de caprinos, ovinos, porcinos, las recomendaciones dadas según el proceso de asistencia estan basadas en fertilizacion organica y quimica, manejo de podas de formacion y renovacion, aplicación de biopreparados

- ESCUELA DE CAMPO (ECA) cuyo tema objetivo específico sea la nutrición animal (suplementación alimenticia). Con la orientación de profesional en el área y la presencia de propietarios de ovinos, porcinos, bovinos u otra especie animal productiva presente en el municipio de Aratoca. 1 Escurla de Campo.

En la linea precuaria se realizo una ESCUELA DE CAMPO (ECA) bajo la tematica de nutricion animal, donde se impartieron normas sobre la elaboracion de bloques nutricionales baio criterios tecnicos de la especie, se conto con la participacion de

20 beneficiarios quienes realizaron una practica y recibieron un blouqe nutricional para el manejo de sus explotaciones.

- Capacitación especializada en manejo integral de cultivo de cítricos con posibilidad de exportación (limón Tahití). En temas especializados como sanidad vegetal (control de plagas y enfermedades y otras buenas prácticas agrícolas) . Esta incluye formación teórica y práctica en campo. La asistencia al evento no debe ser menor a 20 productores citrícolas.

Se realizo una capacitacion en el manejo intregal del cultivo de citricos teiendo como pricnupal elje de informacion posibilidades de exportacion, los agricultores asistentes comprendieron la importacia de realizar manejos adecuados al cultivo bajo procesos ecologicos y ambientales asegurando la calidad del producto y las posibilidades de acceder a mercados que exigen estos requerimientos.

- Apoyo en la formulación de proyectos productivos según matriz de presentación del Banco de proyectos de la administración municipal de Aratoca, a las familias incluidas en programas oficiales como RED UNIDOS, víctimas del conflicto y demás programas de desarrollo social.

Se presto acompañamiento en la formulacion, distrubucion de materias primas y animales y asistencia tenica al programa RED UNIDOS, víctimas del conflicto, las unidades asisitidas fueron 3 en produccion de gallina ponedora, 1 en manejo de oicnos, 1 unidad en manejo de porcinos y 1 en manejo bovino

- Atender los requerimientos y convocatorias que cite la secretaria de agricultura y desarrollo rural en el proceso de presentación de las EVALUACIONES AGROPECUARIAS 2018 (EVAS).

Atencion en las vigencias 2016, 2017, 2018 a las convocatorias que cite la secretaria de agricultura y desarrollo rural en el proceso de presentación de las EVALUACIONES AGROPECUARIAS 2018 (EVAS) como censo anual de la produccion agropecuaria del municipio, direccionadas por la Secretaria de Agricultura del departamento y entregadas a este misno ente. mencioandas evaluaciones enmarcan informacion sobre produccion agricola áreas, rendimientos, nuevas siembras, estimado de cosecha, producción pecuaria, bovina, avicola, porcina, caprina, equina, mular y otras especies menores, áreas forestales y asociaciones presentes en el municipio.entrega de EVAS

- Socialización e implementación de la normatividad vigente del sistema general de extencionismo rural directo (ley 1876 de 2017). Autoridades locales y beneficiarios del servicio de extencionismo rural. Temas: PGAT- PDET - ETC. 1 Actividad de reunion.

Se realizo una activiad de socialización e implementación de la normatividad vigente del sistema general de extensionismo rural directo (ley 1876 de 2017).

Autoridades locales y beneficiarios del servicio de extensionismo rural. Temas: PGAT- PDET,

- Apoyo administrativo en la actualización del PGAT del municipio de Aratoca. Incluyendo beneficiarios, líneas productivas y actualidad productiva local. Incluye presentación de documento escrito. ¡ documento entregado.

Se realizó la formulación del PGAT para la vigencia 2019 como lineamiento base para la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria 2019

- Programa de sanidad animal que incluya la vermifugación y vitaminización de las especies a atender. Doméstico y productivos (ovinos, porcinos, animales domésticos.)

En esta vigencia se dio inicio al programa de sanidad animal que incluya la vermifugación y vitaminización de las especies a atender. Doméstico y productivos (ovinos, porcinos, animales domésticos.) en el periodo 2018 se han realizado más de 1200 atenciones de vermifugación y vitaminización, lo que ha generado mejora en el estado sanitario de las especies y explotaciones atendidas y conciencia productiva por parte del beneficiario para realizar este proceso por lo menos cada 4 meses. Los productos aplicados para la mejora del plan sanitario son Albentrex 25%, Ivermectina 3,5%, Oxitetraciclina y complejo B, dosificados según etiqueta del producto y recomendación técnica por parte del médico veterinario zootecnista

- Demostración de método especializado agrícola fundamentada en el manejo biológico y orgánico en el control de plagas y enfermedades en los cultivos presentes en el municipio. (Incluye manejo, preparación y aplicación de bio-preparados). 25 beneficiarios.

Se realizó un taller de demostración de método en preparación de bio-insumos para aplicación de cultivos, se contó con la participación de 25 beneficiarios quienes elaboraron el producto. Estos bio-insumos fueron entregados a la comunidad asistente al taller de capacitación una vez se dio transcurrido el tiempo de fermentación (1 Mes), en esta actividad se dio el acompañamiento y seguimiento por parte de la supervisora del convenio, y el alcalde del municipio

- Participar de manera directa en el funcionamiento del consejo municipal de desarrollo rural. Asistencia a sesiones, convocatorias, exposición de temas agropecuarios de interés y demás funciones que designe el ente administrativo local.

Se realizó reunión con el CMDR donde la temática tratada se centró en el proceso de asistencia técnica 2019, formulación del PGAT agropecuario 2019.

Vigencia 2019 EPSAGRO LOS COMUMEROS Entidad prestadora del servicio de asistencia técnica agropecuaria.

Actividades en desarrollo actual

- Coordinación y ejecución de asistencia técnica rural directa agropecuaria donde se beneficie la población rural del municipio, incluida la población discapacitados, mujer cabeza de familia, adulto mayor, a los jóvenes y víctimas del conflicto armado para la presente vigencia (Con base en el PLAN DE DESARROLLO 2016-2019) mínimo 140 Visitas de atención especializada AGRICOLA sobre las líneas productivas Frutales, Anuales, Transitorios (excepto café y tabaco). (Realizando visita presencial al predio, realización de un diagnóstico del estado actual del proceso productivo, revisión de afectaciones del cultivo, verificación del correcto desarrollo y ejecución del manejo agronomico de cultivos, recomendaciones fitosanitarias y productivas y recomendaciones generales). en dado caso que el predio visitado requiera por su estado critico evidenciado en el diagnostico, se realizara una segunda visita de seguimiento en fecha posterior. Se requiere de profesional en agronomia con experiencia en manejo de frutales con un minimo de 5 años. Se debe anexar en cumplimiento de cada visita los respectivos soportes como son los memorandos o record con las recomendaciones tecnicas prespectivas y el material fotográfico idoneo.
- Coordinación y ejecución de asistencia técnica rural directa agropecuaria donde se beneficie la población rural del municipio, incluida la población de discapacitado, mujer cabeza de familia, adulto mayor, a los jóvenes y víctimas del conflicto armado para la presente vigencia (con base en el PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 mínimo 140 Visitas de atención PECUARIA en las líneas productivas ovino-caprino, bovinos y porcinos. (maximo 1 visitas por beneficiario). se requiere del acompañamiento permanente certificado de un profesional con tarjeta profesional, en el área veterinaria con la experiencia en la aplicacion de medicamentos, procedimientos medicos veterinarios como cirugías y atencion de urgencias clínicas y manejo de grandes y pequeños animales. Se debe anexar en cumplimiento de cada visita los respectivos soportes como son los memorandos o record con las recomendaciones tecnicas prespectivas y el material fotográfico idoneo.
- Apoyo en la realización del programa de sanidad animal a los productores de las 4 veredas del municipio de Aratoca, atendiendo las líneas pecuarias priorizadas en el proyecto del PGAT 2019 (ovino-caprino, bovinos y porcinos). Dirigida por profesional en el área veterinaria que garantice la calidad del servicio y cumplimiento de la normatividad vigente en la materia. Al igual con experiencia acreditada en el tema y con tarjeta profesional vigente con la cual se demuestre la idoneidad y se garantice la calidad del servicio en cumplimiento del proyecto de sanidad animal. Este procedimiento debe contemplar la valoración del estado medico de los animales a intervenir con la desparasitación, la aplicación del mismo y la valoración de los resultados de la campaña de sanidad. En cumplimiento de las metas se debe anexar listado de los predios y cantidad de animales vermifugados, además del material fotográfico respectivo. 1500 animales verifugados y vitaminizados.

- ✓ Otras infraestructuras y maquinaria, según el contexto productivo en la entidad territorial.
- ✓ Productores con créditos de fomento agropecuario y otros instrumentos financieros, tales como el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), Certificado de Incentivo Forestal (CIF) y Línea Especial de Crédito (LEC), entre otros.

Basado en las actividades propuestas para la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria, se solicitó acompañamiento y presencia a los talleres de capacitación a un funcionario del Banco Agrario de Colombia seccional Aratoca, apoyándonos con un espacio de tiempo donde se expone las ventajas y líneas de crédito otorgados por el banco, en esta actividad en la vigencia 2016 se apoyó y orientó a 10 productores para el acceso a créditos de tipo agropecuario.

- ✓ Otras infraestructuras y maquinaria, según el contexto productivo en la entidad territorial.
- ✓ Productores con créditos de fomento agropecuario y otros instrumentos financieros, tales como el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), Certificado de Incentivo Forestal (CIF) y Línea Especial de Crédito (LEC), entre otros.

1.1.4. Producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera.

- ✓ Área sembrada por cultivo. Producción por cultivo. Rendimiento (producción / hectáreas)

Rta:

CULTIVO	AREA SEMBRADA (Ha)	AREA COSECHADA (Ha)	PRODUCCION OBTENIDA (Ton)	RENDIMIENTO ESTIMADO (Ton/Ha)
PEPINO	1,00	1,00	25,00	25,00
PIMENTON	2,00	2,00	60,00	30,00
YUCA	2,00	2,00	180,00	90,00
AGUACATE	12,00	12,00	30,00	7,00
CAFE	1.889,86	1.654,00	2.559,62	1,55
FIQUE	225,00	225,00	225,00	1,00
NARANJA	20,00	20,00	140,00	7,00
PLATANO	80,00	80,00	720,00	9,00
TOMATE	3,00	3,00	48,00	16,00
LIMA TAHITI	96,00	96,00	1.584,00	16,50

- ✓ Cantidad por especie. Capacidad de carga por especie pecuaria, de pesca y acuicultura (cantidad / hectárea).

Rta:

ESPECIES PECUARIAS MÁS REPRESENTATIVAS.			
SECTOR PECUARIO	NUMERO	VEREDAS PRODUCTORAS	COMERCIO
Ganado Bovino	2.397	Clavellinas y Cantabara	Aratoca Bucaramanga – San Gil
Ganado Porcino	700	Cantabara, San Antonio y San Pedro	Aratoca
Ganado Caprino	9.000	Cantabara, San Antonio y San Pedro	Aratoca
Avicultura producción	Gallina en 300.000	Clavellinas	A nivel departamental y nacional

Ganado bovino

Machos menores de 12 meses	Hembras menores de 12 meses	Machos de 12 a 24 meses	Hembras de 12 a 24 meses	Machos de 24 a 36 meses	Hembras de 24 a 36 meses	Machos mayores de 36 meses	Hembras mayores de 36 meses	TOTAL
210	219	370	551	76	216	57	698	2.397

Orientación del hato y raza predominante

Propósito	%	Raza o cruce predominante	Unidades productoras
Leche	3	Holstein x pardo suizo	10
Carne	30,6	Brahman	20
Doble propósito	44,8	Brahman x pardo suizo	350

Tipo de pastoreo, área y variedad utilizada

Tipo de pastoreo	Área (ha)	Variedad predominante
Corte	200	Elefante o gigante
Natural	150	Sabana
Mejorada	900	Estrella

Tipo de explotación lechera, producción y precio de la leche

Tipo de explotación	Periodo lactancia	Vacas para ordeño	Producción por vaca (litros/día)	Precio promedio año 2016
Lechería especializada	224	30	15,00	775
Lechería tradicional	224	10	7,00	
Doble propósito	224	270	5,00	

Porcino en explotación tecnificada

TIPO DE EXPLOTACION	Granjas productoras	Hembras para reproducción	Partos al año	Lechones por parto	Producción estimada
Ciclo completo	1	16	2	14	448
Cría	1	12	2	9	216

Levante y ceba de cerdos en explotación tradicional

Granjas Productoras	Ciclos por año	Cerdos por ciclo	Producción estimada
10	2	150	300
200	2	350	700

Producción avícola

Aves de engorde granjas productoras	Aves de engorde ciclos de producción al año	Aves de engorde por granja en un ciclo (1)	Aves de postura granjas productoras	Aves de postura ciclos de producción al año	Aves de postura por granja en un ciclo (1)	Inventario promedio municipal de aves de traspatio
4	2	30.000	2	2	2.000	5.500

Actividad apícola

Granjas productoras	Numero de colmenas en el municipio	Ciclos de producción al año	Producción promedio por colmena en cada ciclo (litros)	Producción estimada de miel (litros)	Precio (\$/lt)
12	96	1	20	1.920	\$ 12.000

Actividad Piscícola

Especie	Granjas productoras	Estanques en uso	Estanques	Estanques totales	Área promedio	Área estimada	Animales sembrados	Animales cosechados	Peso promedio por animal	Producción	Precio al productor (\$/kg)
Cachama	8	8	8	75	600	1.000	680	550	374	6.000	
Tilapia o mojarra roja							1.100	480	528	6.500	

- ✓ Descripción de actividades donde la entidad territorial es líder o competitiva a nivel regional y/o nacional.

EPSAGRO LOS COMUNEROS, Convenios firmados a nivel regional y nacional para la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria directa enmarcado dentro de los planes de gobierno y el plan general de asistencia técnica de cada municipio. Programas de capacitación rural y extensionismo rural a empleados de la Epsagro con el SENA para la certificación de competencias laborales en administración de servicio de asistencia técnica agropecuaria

ASOHOFrucol, Ejecución proyecto Nacional Plan Nacional de Fomento Hortofrutícola con presencia de 22 sedes departamentales, equipo técnico conformado por ingenieros agrónomos y socio empresariales quienes desarrollan asistencia técnica y fortalecimiento a asociaciones

1.1.5. Actividades de transformación de la producción primaria.

- ✓ Principales empresas de procesamiento de productos primarios en la entidad territorial.

Rta: En el municipio Aratoca no se presentan grandes industria para la transformacion de productos, las empresas en la linea del cultivo de fique dedicadas a la transformacion son del orden familiar, obteniedo valor adicional a sus ingresos, realizan la elaboracion de conos y/o empaques.

- ✓ Principales productos transformados con valor agregado.

Rta: Uno de los principales productos con alor agregado es el tejido artesanal de empaque de fique como empaque de productos agrícolas e industriales, La tecnificación del procesamiento del fique se ha realizado también en la parte artesanal e industrial mediante convenios con entidades como el SENA y el MINISTERIO DE AGRICULTURA quienes mediante capacitación y suministro de maquinaria.

La linea de lima acida tahiti los productores de la Asociacion de productores de frutas de Aratoca han venido dado un valor agregado a la produccion de lima acida tahiti, el cual se efectua realizando la clasificacion y limpieza de la fruta en sitio de cosecha.

- ✓ Potencialidades de transformación y generación de valor agregado no aprovechadas en productos primarios en la entidad territorial.

Rta: La produccion ovinocaprina del municipio presenta potencialidades de comercializacion de carne en canal, cortes envasados al vacío, o en atmósfera controlada, que podemos tomar directamente de la góndola del supermercado, generacion y produccion de subproductos como chorizos productos lacteos generados de la leche de cabra. productos de talabarteria generada del procesamiento de cuero.

- ✓ Principales limitaciones para la transformación y generación de valor agregado en la entidad territorial.

Rta: Aunque se han presentado acciones de mejora por parte de la epsagro presentan ciertas limitaciones para dar un valor agregado a la producción pecuaria y agrícola, entre estas mencionamos:

Precencia de ruedas de negocios con entidades o almacenes de cadena

Llegada de productos de otras zonas del país a mercados locales o cadenas de almacenes regionales priorizados en el sistema agropecuario de Aratoca

Poca o nula capacitación en comercialización y mercadeo global

Falta de mano de obra calificada para la actividad agropecuaria

Falta de canales de distribución y comercialización eficientes para la comercialización agrícola

Falta de diversificación de la actividad económica.

Pocos o inexistentes de incentivos para la transformación de productos agropecuarios

Falta de capacitación en temas de cultivo y de transformación de productos.

Inexistencia de cultura empresarial.

Falta de apoyo y convenios con las diferentes instituciones para cofinanciación y apoyo del sector rural.

- ✓ Descripción del cumplimiento de normas de inocuidad y calidad.

Rta: Como inocuidad y calidad la podemos definir como el conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución para asegurar que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud.

Los productores de la línea productiva de café son quienes han mostrado avance en este tema ya que la federación de cafeteros ha involucrado la calidad en el

beneficio del café como condicionamiento para la compra, haciendo constante presencia y capacitaciones en fincas del municipio.

En los últimos años se ha avanzado en la sensibilización a la población rural acerca de este tema siempre teniendo en cuenta toda la cadena alimentaria, puesto que se considera que algunos problemas pueden tener su origen en la producción primaria, es decir en la finca, y se transfiere a otras fases como el procesamiento, el empaque, el transporte, la comercialización y aún la preparación del producto y su consumo.

Al involucrar a diversos productores acerca de estos temas muchos mencionan la falta de incorporación de programas o ruedas de negocios que les permitan conocer de primera mano la accesibilidad a mercados o centros de acopio en otras zonas del país.

1.1.6. Comercialización.

- ✓ Procesos y formas de organización de la comercialización (individual o asociativa).

Rta: En el municipio se han conformado asociaciones de productores quienes han recibido capacitación en proceso de comercialización, eje socio empresarial la ASOCIACION INTEGRAL DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ARATOCA están realizando la venta a aliados comerciales en la línea de lima acida Tahití.

- ✓ Principales destinos de la producción⁸.

Rta: En la línea ovino caprina la comercialización esta centrada en el municipio de AratoCa, San Gil, Bucaramanga y la zona de la Costa, animales en pie.

En la línea Cafetera, los productores destinan la producción a la Cooperativa de Caficultores de Santander, Seccional San Gil.

La producción de cultivos de ciclo corto como el tomate, pimentón, maíz, frijol se comercializa principalmente en central de abastos de Bucaramanga y San Gil

⁸ Autoconsumo, mercados locales, regionales, nacionales, plazas de mercado, grandes cadenas comerciales, etc.

La producción y transformación de fique en empaques se destina principalmente en la central de abastos de Bucaramanga, centrales de bodegas de distribución en Boyacá.

En la línea tabaco, los principales destinos de comercialización son la Colombiana de tabaco y Protabaco en el Municipio de San Gil.

- ✓ Principales esquemas de suministro en los procesos comerciales.
- ✓ Principales agentes comerciales y/o compradores.

Rta: En el municipio se presentan como agentes comercializadores de productos agrícolas en las líneas cultivos de frutales y cultivos transitorios la central de abastos de Bucaramanga, Plaza de mercado de San Gil y Plaza de mercado de Aratoca e intermediarios en zonas alejadas del municipio.

En el componente pecuario en la línea caprina la comercialización se da principalmente en el municipio de Aratoca, en segunda instancia a intermediarios para venta en Bucaramanga y la costa. La línea Bovina se comercializa la producción del leche cruda y carne a empresas transformadoras ubicadas en Bucaramanga.

1.1.7. Actividades económicas no agropecuarias en el área rural.

- ✓ Descripción de las actividades e identificación de potenciales, limitaciones e impactos socioambientales.

Rta: En el área rural una de las principales actividades económica de tipo no agropecuario y generador de empleo se presenta en el Parque Nacional del Chicamocha (Panachi), siendo el turismo y artesanías el principal eje comercial, seguido a este las casas comerciales de artesanías y los restaurantes ubicados sobre la vía nacional son generadores de empleo para la comunidad rural.

Arenera Los Pinos Ltda., está clasificada dentro de la lista de actividades económicas como: Extracción de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita.

Avensa S A S, Actividad Extracción de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita

1.1.8. Mecanismos de coordinación.

- ✓ Descripción sobre el funcionamiento de las instancias de coordinación sectorial pertinentes al desarrollo agropecuario y rural, tales como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA). Así mismo, las instancias de otros sectores pertinentes para promover y garantizar una adecuada gestión del desarrollo agropecuario y rural, por ejemplo como los Consejos de Cuencas, OCADS, Consejos de Política Social, entre otros.

Rta: El Municipio de Aratoca ha sido participante como miembro activo en las distintas reuniones citadas por la Secretaria de Agricultura del Departamento a los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA) desarrollados en la ciudad de Bucaramanga, donde se imparten los lineamientos enfocados a la presentación de proyectos agropecuarios y de transformación, el estado actual de los proyectos en ejecución entre otros

El municipio de Aratoca se consolidó el Consejo Municipal de Desarrollo Rural como ente encargado de los procesos agropecuarios. El Consejo Municipal de Desarrollo Rural --CMDR--, se conformará de la siguiente manera:

- El Alcalde Municipal o su Delegado quien lo presidirá.
- Un (1) representante de las entidades públicas que adelantan acciones de desarrollo rural en el municipio.
- Dos (2) representantes de las organizaciones campesinas del municipio.
- Dos (2) representantes de los gremios de productores rurales del municipio.
- Un (1) representante elegido por los profesionales del área agropecuaria con presencia en el municipio.
- Cuatro (4) representantes de la comunidad rural involucrados en el desarrollo rural.
- Un (1) representante designado por el concejo municipal.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR- coordinará y racionalizará las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural, priorizará los proyectos que sean objeto de cofinanciación y cumplirá las siguientes funciones:

- a. Designar su mesa directiva, aprobar sus actas y documentos
- b. Concertar la formulación de las políticas de desarrollo rural, agropecuario, pesquero, forestal, comercial y desarrollo rural municipal.
- c. Elaborar, discutir y presentar el plan sectorial de desarrollo rural al consejo territorial de planeación y al alcalde.

- d. Coordinar la definición de las demandas locales frente a los servicios agropecuarios, pesqueros, forestales, comerciales y desarrollo rural y promover su satisfacción por partes de las entidades responsables.
- e. Concertar las prioridades en materia de la inversión pública agropecuaria, pesquera, forestal, comercial y desarrollo rural a nivel municipal de los proyectos susceptibles de cofinanciación y de otros niveles del Estado y presentarlos al CONSEA para su validación.
- f. Crear la comisión municipal de tecnología y asistencia técnica agropecuaria para orientar y vigilar el funcionamiento de la UMATA. En esta comisión deberán tener representación mayoritaria los usuarios campesinos, los gremios de profesionales del, agro que tengan presencia en el municipio respectivo deberán estar incluidos, (Ley 607/00).
- g. Conceptuar y recomendar, previa consulta ciudadana y de conformidad con ella, sobre el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal que deben presentar los alcaldes dentro de los términos de ley por medio del Consejo Territorial de Planeación (Ley 152/94).
- h. Articular el Consejo Municipal de Planeación y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural para integrar sus esfuerzos de trabajo los del CDMR y para que estos últimos puedan participar en las discusiones que al interior de los CTP se den sobre el proyecto del plan de desarrollo municipal y así garantizar que las dos instancias validen los procesos de concertación con las autoridades municipales, departamentales y nación ales aplicando los principios de autonomía y concurrencia, observando el acuerdo de voluntad de diciembre 18 de 1996 entre el CNP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- i. Conceptuar, previa consulta ciudadana y de conformidad con ella, sobre el proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio (Ley 388 de 1997).
- j. Hacer análisis y seguimiento a la ejecución del plan y producir conceptos periódicos, previa consulta ciudadana y de conformidad con ella sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y Plan o esquema de Ordenamiento Territorial del municipio. (Sentencia C-524 de 2003).
- k. Conceptuar y verificar que exista el componente prioritario denominado de gasto público social, establecido por el artículo 350 de la Constitución, en todo Plan de Desarrollo.
- l. Absolver las consultas que sobre el Plan Sectorial de Desarrollo Rural y Municipal les formule el Gobierno a las autoridades de planeación.
- m. Incluir dentro del proceso de planeación participativa como componente prioritario el presupuesto participativo.
- n. Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido, la forma y la ejecución del Plan de Desarrollo.
- o. Aprobar las proposiciones, documentos, observaciones y constancias que surjan de las discusiones de la plenaria.

- p. Definir los Comisión que requiere el Consejo para su funcionamiento
- q. Solicitar al Gobierno Municipal los informes que necesite para el cumplimiento de sus funciones.
- r. Establece con el Gobierno Territorial, la cooperación de los organismos de la administración pública para el mejor desempeño de sus funciones
- s. Hacer efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo para lo cual desarrollara permanentemente actividades de formación ciudadana para la planeación participativa.
- t. Expedir y modificar su propio reglamento en reunión expresamente convocada con este propósito, a la que asista por lo menos la mitad más uno de los miembros del respectivo consejo de conformidad a la norma.
- u. Creación del fondo municipal de asistencia técnica directa rural (artículo 12 ley 607 de agosto de 2000)
- v. Seleccionar la entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural (decreto 3199/02 Art. 8,15) y también previsto en la Ley 607 de 2000.
- w. Gestionar con la Administración Municipal y el Concejo Municipal los ingresos del fondo municipal para la asistencia técnica directa municipal según lo establecido en el artículo 13 ley 607 de 2000 y ley 100/93 artículos 70 y 72.

- x. Articulación total del plan sectorial rural, comunas y corregimientos con los planes municipal, departamental, nacional y con los objetivos del milenio, lo mismo que con el plan de ordenamiento territorial (POT). La demás propias de su naturaleza como instancia superior de la sociedad civil las demás propias de su naturaleza como instancia superior de la sociedad civil, para la planeación participativa, coordinación y racionalización de los recursos para el desarrollo rural

1.2. Desarrollo de las políticas públicas implementadas en materia de desarrollo agropecuario y rural.

1.3.

1.3.1. Proceso de formulación.

En la formulación del Plan General de Asistencia Técnica se tuvo en cuenta el documento Plan de Gobierno “POR EL CAMBIO DE ARATOCA 2016 - 2019”, documento basado en estudio de mesas problemáticas las cuales como resultado se presentan las guías contractivas para la formulación de programas, entre ellos programas agropecuarios.

En su Ítem ANÁLISIS PROBLEMÁTICAS POBLACIONALES, como producto de un trabajo serio y ordenado con la comunidad del municipio de Aratoca y con los líderes comunitarios, se conocieron las problemáticas que más afectan a la población, identificando su orden de prioridad y/o importancia para el desarrollo general de la región. Como resultado al sector agropecuario se presentan las siguientes limitantes

Sector agropecuario:

Olvido del sector agropecuario.

Desconocimiento del censo nacional agropecuario.

Falta de asistencia técnica para el sector agropecuario.

Falta de mano de obra para la actividad agropecuaria.

Falta de canales de distribución y comercialización eficientes para la comercialización agrícola.

Falta de capacitación en temas de cultivo y de transformación de productos.

Ineficientes sistemas de riego para la producción agropecuaria.

Falta de diversificación de la actividad económica.

Inexistencia de incentivos a la actividad derivada del fique.

Inexistencia de cultura empresarial.

Falta de apoyo y convenios con las diferentes instituciones para cofinanciación y apoyo del sector rural.

Falta de apoyo por parte de la Federación de Cafeteros

Como eje de desarrollo 3. se presenta integración regional para el crecimiento económico y turístico, como estrategia para la paz duradera y en su de Desarrollo Rural Sostenible muestra el objetivo: de diseñar e implementar políticas integrales para incrementar la producción agropecuaria y mejorar la calidad de vida en la zona rural del municipio.

Metas de Producto:

Meta Producto	Indicador	Línea base	Meta 2019

Capacitar 25 líderes campesinos por año, sobre procesos de asociación, producción, distribución, comercialización y acceso a fuentes de financiación (con enfoque diferencial)	Número de líderes campesinos capacitados	ND	100
Orientar y formar a 50 productores agrícolas anualmente, para generar nuevas alternativas de producción e innovación tecnológica.	Número de líderes campesinos capacitados.	ND	200
Brindar estudios de análisis de suelos y costos de producción para maximizar la utilidad de la actividad agrícola de 50 líderes campesinos del municipio por año.	Número de campesinos apoyados con análisis de suelos	ND	200
Incentivar el cultivo de huertas caseras, mediante el suministro de semillas a 50 familias campesinas vulnerables del municipio	Número de familias campesinas beneficiadas	ND	50
Brindar asistencia técnica a 180 cultivadores de café	Cultivadores beneficiados	ND	180
Gestionar 5000 colinos de café a los cultivadores del municipio.	No. De Colinos de café gestionados	ND	5000

Basado en lo anterior se formula el plan general de asistencia técnica agropecuaria 2016, 2017, 2018 y vigente 2019 el cual cubre las limitantes detalladas y las metas propuestas presentadas en el Plan de Gobierno "POR EL CAMBIO DE ARATOCA 2016 - 2019", los convenios firmados Alcaldía Municipal de Aratoca y entes prestadores de servicio de asistencia técnica agropecuaria EPSAGO muestran las actividades agropecuarias a desarrollar que cumplen con las metas agropecuarias descritas en el plan de gobierno.

Como otro instrumento de formulación se tomaron las EVALUACIONES AGROPECUARIAS EVAs, las cuales describen las actividades anuales agropecuarias del municipio, describen áreas, rendimiento, producción, sirviendo de modelo de identificación de líneas productivas, beneficiarios y número de asistencias a realizar.

Se apropia e implementa como normatividad la ley 1876 de 2017 implementación de la normatividad vigente del sistema general de extensionismo rural directo. Autoridades locales y beneficiarios del servicio de extensionismo rural, en su artículo 24 menciona:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Artículo 24. Servicio Público de Extensión Agropecuaria. La extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

La competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. Este servicio deberá ser prestado a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (Epsea) habilitadas para ello. Sin perjuicio de que dichas Epsea sean entidades u organizaciones de diversa naturaleza.

1.3.2. Proceso de implementación de las políticas públicas.

Rta: Durante este cuatrienio se establecieron 4 convenios para la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria, las entidades prestadoras del servicio de asistencia técnica agropecuaria fueron ASOHOFrucOL (Asociación Hortofrutícola de Colombia) acreditada ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para prestar este servicio vigencias 2016 y 2017, en las vigencias 2018 y 2019 la entidad prestadora del servicio de asistencia técnica agropecuaria fue EPSAGRO LOS COMUNEROS, acreditada ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para prestar este servicio.

Varibales dato año a año. vigencias 2016- 2019

Vigencia 2016 ASOHOFrucol Entidad prestadora del servicio de asistencia técnica agropecuaria.

Actividades desarrolladas durante este periodo

- Actividad Realización de al menos 500 visitas de asistencia técnica, a igual número de productores: 200 de aguacate, 200 de cítricos y 100 de ganadería.

En el periodo comprendido del presente convenio se logró en este indicador un consolidado desde el inicio hasta la fecha de 30 de diciembre un total de 543 vistas de asistencias técnicas (109% del del convenio), donde las principales recomendaciones dadas estuvieron relacionadas con diagnóstico y establecimiento de unidades productivas de cítricos y aguacate y sanidad, nutrición y manejo en la producción ovino caprino del municipio

- Actividad Al menos 3 proyectos formulados y gestionados, uno por cada cadena priorizado

En este punto y para facilitar el acceso de recursos de los instrumentos de financiamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de otras instituciones (como el Sistema General de Regalías), elaboraron 3 perfiles de proyectos, uno para cítricos, otro para aguacate y otro para ganadería de doble propósito. Para ello se tuvo en cuenta las necesidades más apremiantes de los productores identificadas en cada línea productiva. En esta actividad, en trabajo conjunto con los funcionarios adscritos al convenio se presentaron y radicaron 3 proyectos:

- Establecimiento de 100 hectáreas de aguacate variedades verdes en el municipio de aratoca departamento de santander
- Estudio de factibilidad para desarrollar un proyecto productivo de cria, levante, ceba y comercialización de ovinos y caprinos en el municipio de aratoca departamento de santander
- Estudio de factibilidad para el montaje de un centro de acopio (packing house) de limon tahiti en el municipio de aratoca departamento de santander
- Actividad al menos una actividad de apoyo realizada de manipulación en labores de logística en el alistamiento o distribución de insumos, material vegetal o animales

Esta actividad comprende el acompañamiento en labores de logística en el alistamiento o distribución de insumos, material vegetal o animales, que el municipio eventualmente provee a los productores, en el marco de las gestiones que este realice. Se dio acompañamiento con la delegación del ministerio de agricultura y desarrollo rural (MADR) en la inspección de terrenos para la implementación de 80 hectáreas en cultivos de lima acida Se seguirá realizando acompañamiento para la entrega de insumos agrícolas y material vegetal.

Acompañamiento en la identificación de 90 Ha para el establecimiento de Aguacate, proyecto a desarrollarse por parte de la Gobernación de Santander. Acompañamiento en el día del campesino en la entrega de dotación (Carretillas, Palas, Picas, Azadones, Guadañas, Motosierras he insumos por parte de la administración municipal en cabeza del señor Alcalde.

- Actividad realización de al menos 3 talleres realizados, uno por cada línea productiva priorizada

Se realizaron tres talleres con productores del municipio, dos en la línea agrícola de cítricos y aguacate en la temática de preparación de terreno, podas y fertilización y un taller en la línea pecuaria relacionado con el manejo sanitarios de ovinos

- Actividad al menos un evento acompañado y coordinado

En este objetivo se ha trabajado en conjunto con el Comité de ferias y fiestas del municipio en la organización y logística de la Primera Feria Exposición Ovino caprina, actividad que se desarrollara en las ferias y fiestas del municipio del 12 al 15 del mes de agosto

La adquisición por préstamo y ensamblaje de 20 corrales para alojamientos de las razas ovino caprinas participantes en evento.

Alistamiento, inscripción y recepción de los productores invitados (20) y especímenes ovino caprinos (180 Animales) provenientes de los municipios de Bucaramanga, San Gil, Aratoca, Jordán, Cepita, Los Santos entre otros.

Desarrollo de la feria exposición, Juzgamiento según categorías, entrega de premios (Insumos) y finalización del evento.

- Actividad 5 reservorios construidos (cada uno de 7000 litros) que beneficien a productores de las cadenas priorizadas

Se contruyeron 5 tanques de almacenamiento de aguas lluvias en el municipio de Aratoca esto con el fin de mitigar el impacto ambiental generado por sequía en épocas críticas de verano, la cual es limitante principal para la ejecución de desarrollo de unidades productivas agrícolas y pecuarias

Otras actividades realizadas.

- Actividad Realización de al menos 6 cuñas o entrevistas radiales realizadas

En la emisora comunitaria Chicamocha Stereo se realizaron 6 programas radiales en las temáticas agropecuarias de mayor importancia en el municipio, como manejo y control de plagas y enfermedades, manejo, importancia y tipos de podas, Manejo sanitario de apriscos, importancia de alternativas de producción y elaboración de alimento con materiales propios de las fincas, programas de fertilización y siembra de materia vegetal idónea.

- Actividad de elaboración y distribución de al menos 900 folletos, 300 por cada cadena priorizada

con el acompañamiento del personal técnico de la EPS Agro se realizaron folletos informativos los cuales se entregaron a los productores en procesos de asistencia técnica y talleres de capacitación, las temáticas se centraron en elaboración de bloques nutricionales, cultivo de lima ácida tahiti, cultivo de aguacate

- Actividad de al menos 10 solicitudes de crédito gestionadas o radicadas ante los respectivos bancos

En compañía del Banco Agrario de Colombia se dio acompañamiento e información a los productores acerca de los beneficios y procedimientos para acceder a créditos bajo incentivos ICR, estos procesos se surtieron con el acompañamiento del gerente del banco Agrario a cada uno de los talleres realizados en 2016

Otras actividades Se realizó la formulación del PGAT para la vigencia 2017 como lineamiento base para la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria 2017

Vigencia 2017 ASOHOFRUCOL Entidad prestadora del servicio de asistencia técnica agropecuaria.

Actividades desarrolladas durante este periodo

- Realización de al menos 440 visitas de asistencia técnica, a un número de productores: 120 de línea agrícola y 120 de línea pecuaria 2 visitas por productor

Realización de 440 visitas de asistencia técnica en 2017, 220 Visitas realizadas en la línea agrícola y 220 visitas en la línea pecuaria, las recomendaciones se

centraron en manejo sanitarios de unidades pecuarias y manejo agroomico de los cultivos.

- Al menos 2 proyectos formulados, radicados y viabilizados en el banco de proyectos municipal, uno por cada línea priorizada

En el banco de proyectos del municipio se realizo la radicación en la oficina de Planeación de 2 proyectos:

Proyecto establecimiento de 50 hectáreas de aguacate variedades choquette y lorena en el municipio de aratoca departamento de santander

Proyecto de implemenacion y establecimiento de 250 tanques artesanales con capacidad de 22.500 litros cada uno en el municipio de aratoca departamento de santander

- Al menos una actividad de apoyo realizada de manipulación en labores de logística en el alistamiento o distribución de insumos, material vegetal o animal

Acompañamiento en la entrega de dotación (Carretillas, Palas, Picas, Azadones, Guadañas, Motosierras he insumos por parte de la administración municipal en la celebración del día del campesino.

Acompañamiento visitas de verificación programa Implemenatcion de una estrategia para el fortalecimiento y emrendimiento de proyecos productivos que permitan la generacion de ingresos en la poblacion victima del conflicto armado

Acompañamiento en vistas de seguimiento programa ADR (Agencia de Desarrollo Rural) Proyecto Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- Realización de al menos 1 visita de evaluación y seguimiento realizada por el coordinador, a los productores asistidos, generando un entregable con seguimiento y evaluación de indicadores y evolución de la asistencia técnica prestada

Seguimiento en los procesos de visitas de asistencia técnica directa rural prestada por el equipo de profesionales contratados, evaluando nivel de satisfacción por parte de los beneficiarios encuestados

- Realización de al menos 12 talleres realizados, uno por cada línea productiva priorizada.

Se realizaron 12 talleres con productores del municipio, seis en la línea agrícola de cítricos, aguacate y cultivos transitorios en la temática de preparación de terreno, podas y fertilización y seis talleres en la línea pecuaria relacionado con el manejo sanitarios de ovinos, Adecuación de instalaciones, preparación de bloques nutricionales, Detección de Enfermedades

- Realización de un evento de tipo agropecuario acompañado y coordinado.

Organización y logística de la Primera Feria Exposición Ovino caprina, actividad que se desarrollara en las ferias y fiestas del municipio del 04 al 06 del mes de agosto

Apoyo en la adquisición por préstamo y ensamblaje de 12 corrales para alojamientos de las razas ovino caprinas participantes en evento.

Alistamiento, inscripción y recepción de los productores invitados (25) y especímenes ovino caprinos (250 Animales) provenientes de los municipios de Bucaramanga, San Gil, Aratoca, Jordán, Cepita, Los Santos entre otros.

Desarrollo de la feria exposición, Juzgamiento según categorías, entrega de premios (Insumos) y finalización del evento.

- Realización de mínimo 6 cuñas o entrevistas radiales realizadas.

Se realizaron 6 entrevistas y 6 cuñas radiales cubriendo las temáticas de mayor importancia las cuales fueron identificadas según los formatos de asistencia técnica directa rural

- manejo de podas en cítricos y aguacate,
- manejo de fertilización en frutales,
- manejo de establecimiento de cultivos y material de propagación,
- manejo de bloques nutricionales,
- manejo e importancia del ensilaje como una alternativa de provisión de alimentos para la época seca,
- manejo e importancia de bancos de proteína para mejorar nuestras explotación pecuaria, mejorar ganancia de peso y obtener mayores ingresos
- Elaboración y distribución de al menos 600 folletos informativos de la asistencia técnica, 100 por cada cadena priorizada, para oficina de atención, alcaldía y puntos estratégicos.

Realización y entrega de 600 folletos 100 por cada línea productiva priorizada en el municipio de Aratoca según convenio bajo la temática

Líneas priorizadas

- Cítricos
 - Aguacate
 - Transitorios
 - Ovino caprino
 - Bovino
 - Porcino
- Elaboración y entrega a cada productor con una cartilla informativa de la vocación, producción y aprovechamiento del suelo del productor agropecuario

Elaboración y entrega de 100 cartillas informativas al mismo número de productores donde se relacionan la Vocación del suelo, Aprovechamiento del suelo y productividad del suelo, esta información basada en los resultados de los análisis de los suelos ya realizados

- 10 reservorios construidos (cada uno de 7000 litros) que beneficien a productores de las cadenas priorizadas

Se contruyeron 10 tanques de almacenamiento de aguas lluvias en el municipio de Aratoca esto con el fin de mitigar el impacto ambiental generado por sequía en épocas críticas de verano, la cual es limitante principal para el desarrollo de unidades productivas agrícolas y pecuarias

Otras actividades se realizó la formulación del PGAT para la vigencia 2018 como lineamiento base para la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria 2019

Vigencia 2018 EPSAGRO LOS COMUMEROS Entidad prestadora del servicio de asistencia técnica agropecuaria.

Actividades desarrolladas durante este periodo

- Coordinación y ejecución de asistencia técnica rural directa agropecuaria donde se beneficie la población rural del municipio, incluida la población de discapacitado, mujer cabeza de familia, adulto mayor, a los jóvenes y víctimas del conflicto armado para la presente vigencia (con base en el PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 mínimo a 60 usuarios rurales. Visitas de atención PECUARIA en las líneas productivas ovino-caprino, bovinos y porcinos (Máximo 2 visitas por beneficiario).

Se realizaron un total de 120 visitas en el componente pecuario, en unidades productivas de caprinos, ovinos, porcinos, las recomendaciones dadas según el proceso de asistencia están basadas en manejo nutricional de la unidad, manejo sanitario del aprisco.

- Coordinación y ejecución de asistencia técnica rural directa agropecuaria donde se beneficie la población rural del municipio, incluida la población de discapacitado, mujer cabeza de familia, adulto mayor, a los jóvenes y víctimas del conflicto armado para la presente vigencia (Con base en el PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 mínimo a 60 usuarios rurales. Visitas de atención especializada AGRÍCOLA en las líneas productivas cítricos, aguacate y cultivos transitorios (excepto café y tabaco). (máximo 2 visitas por beneficiarios)

Se realizaron un total de 120 visitas en el componente agrícola, en unidades productivas de caprinos, ovinos, porcinos, las recomendaciones dadas según el proceso de asistencia están basadas en fertilización orgánica y química, manejo de podas de formación y renovación, aplicación de biopreparados

- ESCUELA DE CAMPO (ECA) cuyo tema objetivo específico sea la nutrición animal (suplementación alimenticia). Con la orientación de profesional en el área y la presencia de propietarios de ovinos, porcinos, bovinos u otra especie animal productiva presente en el municipio de Aratoca. 1 Escuela de Campo.

En la línea pecuaria se realizó una ESCUELA DE CAMPO (ECA) bajo la temática de nutrición animal, donde se impartieron normas sobre la elaboración de bloques nutricionales bajo criterios técnicos de la especie, se contó con la participación de 20 beneficiarios quienes realizaron una práctica y recibieron un bloque nutricional para el manejo de sus explotaciones.

- Capacitación especializada en manejo integral de cultivo de cítricos con posibilidad de exportación (limón Tahití). En temas especializados como sanidad vegetal (control de plagas y enfermedades y otras buenas prácticas agrícolas). Esta incluye formación teórica y práctica en campo. La asistencia al evento no debe ser menor a 20 productores cítricos.

Se realizó una capacitación en el manejo integral del cultivo de cítricos teniendo como principal eje de información posibilidades de exportación, los agricultores asistentes comprendieron la importancia de realizar manejos adecuados al cultivo bajo procesos ecológicos y ambientales asegurando la calidad del producto y las posibilidades de acceder a mercados que exigen estos requerimientos.

- Apoyo en la formulación de proyectos productivos según matriz de presentación del Banco de proyectos de la administración municipal de Aratoca, a las familias incluidas en programas oficiales como RED UNIDOS, víctimas del conflicto y demás programas de desarrollo social.

Se presto acompañamiento en la formulacion, distribucion de materias primas y animales y asistencia tecnica al programa RED UNIDOS, víctimas del conflicto, las unidades asisitidas fueron 3 en produccion de gallina ponedora, 1 en manejo de oicnos, 1 unidad en manejo de porcinos y 1 en manejo bovino

- Atender los requerimientos y convocatorias que cite la secretaria de agricultura y desarrollo rural en el proceso de presentación de las EVALUACIONES AGROPECUARIAS 2018 (EVAS).

Atencion en las vigencias 2016, 2017, 2018 a las convocatorias que cite la secretaria de agricultura y desarrollo rural en el proceso de presentación de las EVALUACIONES AGROPECUARIAS 2018 (EVAS) como censo anual de la produccion agropecuaria del municipio, direccionadas por la Secretaria de Agricultura del departamento y entregadas a este mismo ente. mencioandas evaluaciones enmarcan informacion sobre produccion agricola áreas, rendimientos, nuevas siembras, estimado de cosecha, producción pecuaria, bovina, avicola, porcina, caprina, equina, mular y otras especies menores, áreas forestales y asociaciones presentes en el municipio.entrega de EVAS

- Socialización e implementación de la normatividad vigente del sistema general de extencionismo rural directo (ley 1876 de 2017). Autoridades locales y beneficiarios del servicio de extencionismo rural. Temas: PGAT- PDET - ETC. 1 Actividad de reunion.

Se realizo una actividad de socialización e implementación de la normatividad vigente del sistema general de extensionismo rural directo (ley 1876 de 2017). Autoridades locales y beneficiarios del servicio de extensionismo rural. Temas: PGAT- PDET,

- Apoyo administrativo en la actualización del PGAT del municipio de Aratoca. Incluyendo beneficiarios, líneas productivas y actualidad productiva local. Incluye presentación de documento escrito. ; documento entregado.

Se realizo la formulacion del PGAT para la vigencia 2019 como lineamiento base para la prestacion del serviciode asistencia tecnica agrpecuari 2019

- Programa de sanidad animal que incluya la vermifugación y vitaminización de las especies a atender. Doméstico y productivos (ovinos, porcinos, animales domésticos.)

En esta vigencia se dio inicio al programa de sanidad animal que incluya la vermifugación y vitaminización de las especies a atender. Doméstico y productivos (ovinos, porcinos, animales domésticos.) en el periodo 2018 se han realizado mas de 1200 atenciones de vermifugación y vitaminización, lo que ha generado mejora estado sanitario de las especies y explotaciones atendidas y conciencia productiva por parte del beneficiario para realizar este proceso por lo menos cada 4 meses. Los productos aplicados para la mejorar del plan sanitario son Albentrex 25%,

Ivermectina 3,5%, Oxitetraciclina y complejo B, dosificados según etiqueta del producto y recomendación técnica por parte del médico veterinario zootecnista

- Demostración de método especializado agrícola fundamentada en el manejo biológico y orgánico en el control de plagas y enfermedades en los cultivos presentes en el municipio. (Incluye manejo, preparación y aplicación de bio-preparados). 25 beneficiarios.

Se realizó un taller de demostración de método en preparación de bio-insumos para aplicación de cultivos, se contó con la participación de 25 beneficiarios quienes elaboraron el producto. Estos bio-insumos fueron entregados a la comunidad asistente al taller de capacitación una vez se dio transcurrido el tiempo de fermentación (1 Mes), en esta actividad se dio el acompañamiento y seguimiento por parte de la supervisora del convenio, y el alcalde del municipio

- Participar de manera directa en el funcionamiento del consejo municipal de desarrollo rural. Asistencia a sesiones, convocatorias, exposición de temas agropecuarios de interés y demás funciones que designe el ente administrativo local.

Se realizó reunión con el CMDR donde la temática tratada se centró en el proceso de asistencia técnica 2019, formulación del PGAT agropecuario 2019.

Vigencia 2019 EPSAGRO LOS COMUMEROS Entidad prestadora del servicio de asistencia técnica agropecuaria.

Actividades en desarrollo actual

- Coordinación y ejecución de asistencia técnica rural directa agropecuaria donde se beneficie la población rural del municipio, incluida la población discapacitados, mujer cabeza de familia, adulto mayor, a los jóvenes y víctimas del conflicto armado para la presente vigencia (Con base en el PLAN DE DESARROLLO 2016-2019) mínimo 140 Visitas de atención especializada AGRÍCOLA sobre las líneas productivas Frutales, Anuales, Transitorios (excepto café y tabaco). (Realizando visita presencial al predio, realización de un diagnóstico del estado actual del proceso productivo, revisión de afectaciones del cultivo, verificación del correcto desarrollo y ejecución del manejo agronómico de cultivos, recomendaciones fitosanitarias y productivas y recomendaciones generales). en dado caso que el predio visitado requiera por su estado crítico evidenciado en el diagnóstico, se realizará una segunda visita de seguimiento en fecha posterior. Se requiere de profesional en agronomía con experiencia en manejo de frutales con un mínimo de 5 años. Se debe anexar en cumplimiento de cada visita los respectivos soportes como son los memorandos o record con las recomendaciones técnicas prespectivas y el material fotográfico idóneo.

- Coordinación y ejecución de asistencia técnica rural directa agropecuaria donde se beneficie la población rural del municipio, incluida la población de discapacitado, mujer cabeza de familia, adulto mayor, a los jóvenes y víctimas del conflicto armado para la presente vigencia (con base en el PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 mínimo 140 Visitas de atención PECUARIA en las líneas productivas ovino-caprino, bovinos y porcinos. (maximo 1 visitas por beneficiario). se requiere del acompañamiento permanente certificado de un profesional con tarjeta profesional, en el área veterinaria con la experiencia en la aplicación de medicamentos, procedimientos medicos veterinarios como cirugías y atención de urgencias clínicas y manejo de grandes y pequeños animales. Se debe anexar en cumplimiento de cada visita los respectivos soportes como son los memorandos o record con las recomendaciones tecnicas prespectivas y el material fotográfico idoneo.
- Apoyo en la realizacion del programa de sanidad animal a los productores de las 4 veredas del municipio de Aratoca, atendiendo las lineas pecuarias priorizadas en el proyecto del PGAT 2019 (ovino-caprino, bovinos y porcinos). Dirigida por profesional en el área veterinaria que garantice la calidad del servicio y cumplimiento de la normatividad vigente en la materia. Al igual con experiencia acreditada en el tema y con tarjeta profesional vigente con la cual se demuestre la idoneidad y se garantice la calidad del servicio en cumplimiento del proyecto de sanidad animal. Este procedimiento debe contemplar la valoracion del estado medico de los animales a intervenir con la desparasitacion, la aplicacion del mismo y la valoracion de los resultados de la campaña de sanidad. En cumplimiento de las metas se debe anexar listado de los predios y cantidad de animales vermifugados, ademas del material fotográfico respectivo. 1500 animales verifugados y vitaminizados.
- La Admon. Municipal de Aratoca dentro de sus actividades de promocion del sector agropecuario, tiene como meta apoyar a los pequeños productores rurales con insumos o materiales. La labor de apoyo por parte de la asistencia consiste en acompañamiento en labores de recepción, almacenamiento, manipulación, labores de logística, alistamiento, entrega y/o distribución de insumos, material vegetal o animal de programas o proyectos que adelante la administración municipal o que lleguen al municipio provenientes de entidades interesadas en fortalecer a los pequeños productores rurales. Como evidencia de este apoyo se deben anexar soortes como la carta o documento que solicite nuestro acompañamiento y los diferentes soportes que requieran los funcionarios de la admon municipal.
- El sector agropecuario esta superditado a la normatividad y regulacion de entidades como la Secretaria de Agricultura Departamental, la Agencia de Desarrollo Rural, el Ministerio de Agricultura, entre otras. Ademas existen otras de carácter privado que promocionan y desarrollan proyectos y programas en pro del

Desarrollo agropecuario. Estos dos grupos por diferentes motivos convocan, invitan, citan, etc. a las administraciones municipales para que asistan a eventos informativos o formativos. Al estar relacionados con el sistema de asistencia o extensionismo rural, es obligatoria la asistencia de un delegado responsable en dicha área que represente a la Alcaldía y rinda informe de los objetivos de los mismos. El personal del sistema de asistencia o extensionismo debe anexar certificado de permanencia o documento firmado por la entidad o representante de la misma que organiza.

- Apoyo en procesos de capacitación a 25 líderes campesinos o productores agropecuarios sobre procesos de fortalecimiento en principios asociativos y comerciales. La metodología incluye informar sobre los modelos asociativos existentes y su reglamentación, canales de comercialización, etc. En cumplimiento de esta meta se contará con profesional en el área de administración de empresas Agropecuarias. El mismo cuenta con más de 10 años de experiencia en los temas. Se deben anexar al término de la actividad los listados de asistencia y el material fotográfico que demuestre el cumplimiento de la meta.
- Participación directa en las actividades administrativas y legales del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL de Aratoca. Liderar y convocar a los miembros del consejo, hacer parte de la organización de las sesiones y orientar e informar sobre todos los temas actuales que enmarca la ley 1876 de 2019. Se deben anexar las copias de las reuniones y el material fotográfico que se obtenga de las mismas. El profesional en Admon. de Empresas Agropecuarias debe liderar el grupo de asistencia que haga parte de este apoyo.
- Apoyo y participación en los eventos que organice la admon. municipal de Aratoca, en los que se socialicen los programas y resultados alcanzados en torno a la ejecución del programa de gobierno 2016 - 2019 (Rendición de cuentas y/o consejos comunitarios, etc). El servicio de asistencia o extensionismo rural debe hacerse presente no solo en la realización de evento al momento mismo de la rendición de cuentas sino participe en su organización para entregar la información que solicite la administración, apoyo y logística y demás que requiera la Alcaldía. Se requiere de certificación por parte del funcionario oficial municipal de la participación del personal del grupo de asistentes técnicos agropecuarios locales.
- Apoyo, Coordinación y acompañamiento de un evento de tipo agropecuario III FERIA EXPOSICION OVINOCAPRINA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA. II EXPOSICION GANADERA Mediante Talleres de capacitación y orientación bajo las temáticas ovinocaprinas de producción, manejo, alojamiento y comercialización de ovino caprino. el grupo de la asistencia o extensionismo rural deberá estar presente en los eventos que promocionen, reconozcan, premien u otros que involucren la exposición o movimiento de animales o productos agrícolas. Deben apoyar las

labores de promoción, difusión, organización y la logística que requiere el correcto desarrollo de las mencionadas actividades.

- Apoyo y organización de eventos que acerquen a los productores agropecuarios a las entidades financieras presentes en el municipio de Aratoca mediante la realización de actividades grupales abiertas, para la socialización y gestión de créditos agropecuarios ICR. Al menos invitación a 2 reuniones de socialización de crédito con las comunidades de productores. El equipo de la asistencia rural deberá participar en la convocatoria de los eventos, promoción de los mismos, organización conjunta con las entidades financieras y conclusiones del evento. Se anexará certificación expedida por el representante local de la entidad financiera en donde mencione la participación del personal así como material fotográfico y demás anexos que sirvan para soportar la ejecución de este punto. Debe estar liderado por el Admor de Empresas Agropecuarias que hace parte del grupo de trabajo.

1.3.3. Valoración de los resultados obtenidos a partir de las políticas públicas.

Rta: Cada convenio demarca las actividades a realizar para dar cumplimiento a las metas plasmadas en el plan de gobierno y en los programas de asistencia técnica agropecuaria PGAT, siendo estas cumplidas en un 100 % por parte de los profesionales contratados y por los entes que las ejecutaron.

Las problemáticas encontradas en los diagnósticos realizados en la asistencia técnica demarcan en un gran número el desconocimiento de la unidad productiva, suelos con bajos y nulos contenidos de materia orgánica y nutrientes, falta de recurso hídrico para desarrollar las unidades productivas, periodos prolongados de verano que causaron pérdidas y daños en el material vegetal y animal, bajas condiciones de nutrientes para procesos pecuarios, alta incidencia y poco control y monitoreo de plagas y enfermedades, poca capacitación.

Basados en este diagnóstico se realizaron visitas de asistencia técnica personalizada en finca a fin de dar recomendaciones que formularan un cambio en la manera de producir, un incremento en la rentabilidad y producción y ganancias a las familias campesinas.

Los procesos de mejoras impartidas en las recomendaciones fueron acogidos y ejecutados de buena manera por los beneficiarios del programa de asistencia técnica notando cambios en las evaluaciones realizadas en los años siguientes a los programas.

El programa de vermifugación y vitaminización presentó buenos resultados pues aparte de incluir esta labor de manera trimestral por parte del beneficiario, se atendieron apriscos bajos procesos sanitarios que causaban pérdidas logrando cambios significativos en el estado sanitario y en el productor.

Los programas de construcción de reservorios para almacenamiento de agua mostraron ser una alternativa para el almacenamiento de este líquido destinado a ser utilizado como fuente de riego y fuente de agua en épocas de verano.

El seguimiento a los proyectos presentados deben surtir efectos para su ejecución, pues es fundamental ser impulsados ante los entes departamentales y nacionales, ya que estos están elaborados a fin de suplir necesidades básicas que se presentan en el sector rural del municipio de Aratoca.

1.4. Recomendaciones

Debido a las condiciones agroclimáticas (clima y suelo) presentes en el municipio de Aratoca, se debe y propone seguir trabajando en el sector agropecuario, para impulsar las cadenas ovinas, caprinas, cítricas y aguacate, especies menores a mercados nacionales e internacionales que exigen calidad e inocuidad en los productos, y sumado a esto el punto estratégico que denota el municipio en Santander lo postulan como eje económico, social y cultural de la región y el departamento.

Realizar mayor seguimiento a los proyectos presentados por los entes de ejecución del programa de asistencia técnica agropecuaria a fin de suplir las necesidades encontradas en las diversas líneas productivas.

Basado en los lineamientos del programa de gobierno del municipio de Aratoca "POR EL CAMBIO DE ARATOCA" la presencia de la administración municipal en el sector agropecuario estará en unirse y doblar esfuerzos en temáticas relacionadas con análisis de suelos para realizar programas y planes de fertilización siendo acordes con el cuidado al medio ambiente, programas de riego y fertirriego con el fin de minimizar el impacto de sequías, diagnósticos y ciclos de cultivos siguiendo los comportamientos agroclimáticos y de mercado de la zona, mejoramiento en la producción de ganadería doble propósito, especies menores y ovino caprina en las temáticas de mejoramiento de praderas, sanidad y suplementación nutricional, instalaciones pecuarias y capacitar a los productores del municipio en sus fincas, llevándolos a un manejo empresarial mediante la figura "MI FINCA, MI EMPRESA, MI FUTURO, EL DE MI FAMILIA Y EL DE MI PUEBLO".

2. Elementos a considerar en los planes de desarrollo municipal y departamental para el desarrollo agropecuario y rural

- Potencial productivo, apoyado en la gestión que adelanta la UPRA en materia de definición de aptitudes productivas y lineamientos, criterios e instrumentos⁹, con el objetivo de planificar e implementar procesos de ordenamiento del uso del suelo y del agua para fines agropecuarios, e identificar y priorizar las apuestas productivas agropecuarias municipales y departamentales.
- Garantizar la provisión y el acceso de bienes y servicios públicos básicos a la población rural más vulnerable y a las regiones de menor nivel de desarrollo.
- Incorporar en la planeación del desarrollo agropecuario temas relacionados con la gestión del riesgo y el cambio climático.
- Reconocer la diversidad biológica, social y económica de los diferentes actores vinculados al desarrollo rural y agropecuario.
- Promover la vinculación de los diferentes actores institucionales y de la sociedad civil involucrada en la promoción del desarrollo rural y agropecuario con las acciones del ente territorial.
- Consolidar escenarios de participación como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario y Rural (CONSEA).
- Incorporar criterios de crecimiento verde y de sostenibilidad ambiental en los programas de desarrollo rural, con el objeto de garantizar un uso eficiente de los recursos naturales.
- Concebir los programas y proyectos con una visión de mediano y largo plazo.
- Promover el cierre de brechas urbano-rurales y reducir los niveles de pobreza en las áreas rurales, asegurando que los beneficios del mayor crecimiento se distribuyan equitativamente.
- Generar un crecimiento endógeno local, orientado hacia mercados dinámicos y sostenibles del ente territorial, a partir de la dotación de bienes públicos sectoriales para mejorar su productividad y competitividad.
- Establecer estrategias de articulación con la oferta nacional, privada, de la cooperación internacional y de otras fuentes, con el propósito de hacer más eficiente la destinación de los recursos financieros y apalancar mayores resultados. Al respecto, se destaca la política de ordenamiento social de la propiedad rural del orden nacional.

⁹ Según lo contemplado para los municipios en los numerales 1 y 9 del artículo 3 de la Ley 1551 de 2012.

2. CAPITULO. Políticas estratégicas y temas transversales anexos. Informes especiales e inventarios exigidos metodología para la elaboración del informe de gestión

2.1. INFORME FISCAL Y FINANCIERO SECRETARÍA DE HACIENDA.

Por otra parte, la Secretaría de Hacienda del municipio de Aratoca, tiene como propósito principal Planear, dirigir, ejecutar y controlar los programas y proyectos de la Administración Municipal, desde el ámbito de su competencia, es decir, desde las finanzas municipales y la hacienda pública contribuyendo a la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, la administración eficiente de los ingresos tributarios y rentísticos del Municipio, el adecuado cumplimiento de la deuda pública municipal, así como de los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la Administración, destinados a alcanzar la estabilidad, sostenibilidad y seguridad fiscal del Municipio de Aratoca.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas legales y directrices de la Administración Municipal en materia de rendición de cuentas, la Secretaria de Hacienda presenta a continuación el Informe en materia financiera, presupuestal y fiscal , correspondiente al periodo Enero 01 de 2016 a Agosto 31 de 2019, cuya finalidad es la de dar a conocer los avances obtenidos y actividades desarrolladas en esta administración, con el propósito de obtener los recursos para lograr la ejecución de las metas programadas en el Plan de Desarrollo Municipal “Por el cambio de Aratoca” 2016-2019 que contiene los programas planes y proyectos orientados al desarrollo económico, social, cultural, territorial, ambiental y de obras públicas que demandan el progreso del municipio en armonía con las políticas Departamentales y Nacionales.

Para la estructuración del presente Informe de Empalme se realizaron acciones de revisión y verificación de los avances en las actividades y acciones planteadas por la secretaria a continuación, se presenta el Informe correspondiente al periodo correspondiente desde enero 01 de 2016 a agosto 31 de 2019 para efectos presupuestales y fiscales, en lo referente a la información contable se realiza corte y se presenta a 30 de Septiembre de la presente vigencia.

LISTADO DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

LISTADOS DE FUNCIONARIOS				
NOMBRE	CARGO	Código	GRADO	AREA

IRIS HENAI DA SEPULVEDA BONILLA	Secretaria de Hacienda y del Tesoro	20	1	Secretaria de Hacienda
ERIKA YASMIN GALVIS GOMEZ	Técnico operativo	314	17	Secretaria de Hacienda
PERSONAL DE APOYO				
NOMBRE	CARGO	AREA		
DURLEY ROCIO GALVIS RINCON	Prestación de servicios de apoyo	Apoyo Administrativo secretaria de hacienda		
LUZ DARY PATIÑO RICO	Prestación de servicios profesionales	Asesora Jurídica de Cobro		
CLAUDIA JIMENA GONZALEZ RINCON	Prestación de servicios de apoyo	Apoyo Administrativo de Inspección de policía y cobro coactivo		
CARMEN ALICIA PAEZ GIL	Prestación de servicios de Profesionales	Contadora		
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	Prestación de servicios de apoyo	Apoyo administrativo de planeación y secretaria de hacienda en SGR		
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	Prestación de servicios de apoyo	Apoyo administrativo de Secretaria de Gobierno y secretaria de hacienda en PASIVOCOL		
ASESORAR LTDA	Prestación de servicios de apoyo	Actualización, mantenimiento y capacitaciones en Delfin Eco GD		

Tabla 67 Listado de funcionarios y contratistas

Se adjunta manual de funciones correspondiente Decreto 039 de 2015. 10 fl y medio magnético.

2.1.1. INFORMACION FISCAL Y FINANCIERA

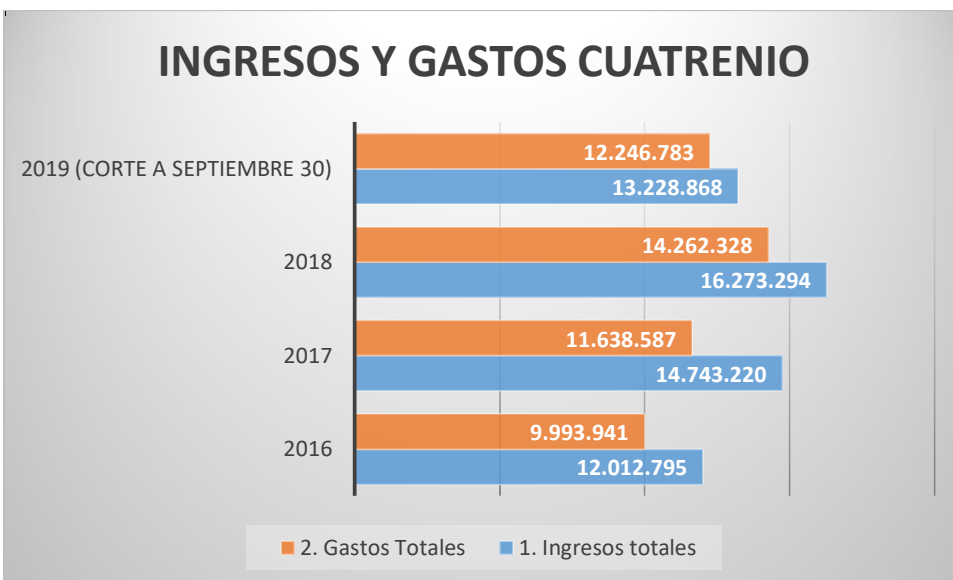
INGRESOS Y GASTOS DE LAS CUATRO ÚLTIMAS VIGENCIAS.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a SEPTIEMBRE 30)
1. Ingresos totales	12.012.795	14.743.220	16.273.294	13.228.868
2. Gastos Totales	9.993.941	11.638.587	14.262.328	12.246.783

RESERVAS, CUENTAS POR PAGAR

Concepto/Vigencia	Reservas 2018	Ejecución de reservas a la fecha	Cuentas x pagar
1. Total	4.971.644.321,03	1.890.511.975,15	1.270.111.113,99
ADMON CENTRAL	1.956.473.120,18	1.360.594.625,52	251.053.790,09

UNISPAR	4.000.000	0	6.514.348
---------	-----------	---	-----------



Se adjuntan ejecuciones presupuestales de ingresos, gastos, cuentas por pagar y reservas presupuestales tanto de administración central como de UNISPAR desde el 01 de Enero de 2016 hasta el 30 de Septiembre de 2019.98 fl y medio magnético.

INGRESOS Y GASTOS ESTIMADOS PARA LAS SIGUIENTES CUATRO VIGENCIAS.

Cuenta	Descripción	2.020	2.021	2.022	2.023
1	INGRESOS TOTALES	12.128,02	12.206,78	12.443,86	12.686,33
1.1	INGRESOS CORRIENTES	12.113,02	12.191,78	12.428,86	12.671,33
1.1.1	TRIBUTARIOS	1.884,74	1.941,29	1.999,53	2.059,51
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	213,00	218,21	224,61	231,19
1.1.3	TRANSFERENCIAS	10.015,28	10.032,28	10.204,73	10.380,62
1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1.393,00	1.410,00	1.410,00	1.410,00
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.383,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00
1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.383,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	-	-	-	-
1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	10,00	10,00	10,00	10,00
1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	10,00	10,00	10,00	10,00
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	-	-	-	-
1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	-	-	-	-
1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	8.622,28	8.622,28	8.794,73	8.970,62
1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	7.973,76	7.973,76	8.133,24	8.295,90
1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	5.013,04	5.013,04	5.113,30	5.215,57
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	2.915,51	2.915,51	2.973,82	3.033,30
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	45,21	45,21	46,11	47,04
1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	648,52	648,52	661,49	674,72
1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	-	-	-	-

1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	-	-	-	-
1.1.3.2.5	Sector Privado	-	-	-	-
1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	-	-	-	-
4	INGRESOS DE CAPITAL	15,00	15,00	15,00	15,00

Dentro de las proyecciones realizadas el Municipio contempla el cumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento establecidos por la Ley 617 del 2000, con la siguiente proyección para el año 2020, los cuales fueron base para proyectar los años siguientes: quedado la proyección de la siguiente forma:

Cuenta	Descripción	2.02 0	2.02 1	2.02 2	2.02 3
2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1.83 5	1.84 3	1.89 9	1.95 6
2.1.1.1	Gastos de Personal	1.21 0	1.21 0	1.24 6	1.28 4
2.1.1.2	Gastos Generales	271	271	279	288
2.1.1.3	Transferencias	354	362	373	384
2.1.1.3.1	Pensiones	31	31	32	33
2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0
2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0
2.1.1.3.4	A Organismos de Control	267	275	283	292
2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0
2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0
2.1.1.3.7	Otras Transferencias	56	56	58	59
2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0
2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0
2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0
2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	11	11	11	12
2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0

- GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES: Dentro de este se contempla la inversión relacionada con el gasto público social.
- FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (Construcción, Mantenimiento, reparación): Representa la inversión realizada en infraestructura en los diferentes sectores.

Cuenta	Descripción	2020	2021	2022	2023
2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	8.321	8.321	8.321	8.571
2.1.4.1	Educación	435	435	435	448
2.1.4.2	Salud	4.750	4.750	4.750	4.893
2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	286	286	286	295
2.1.4.4	Vivienda	0	0	0	0
2.1.4.5	Otros Sectores	2.850	2.850	2.850	2.936
5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Pre inversión, Otros)	2.157	2.157	2.222	2.288
5.1.1	Educación	215	215	221	228
5.1.2	Salud	0	0	0	0
5.1.3	Agua Potable	302	302	311	320
5.1.4	Vivienda	0	0	0	0
5.1.5	Vías	750	750	773	796
5.1.6	Otros Sectores	890	890	917	944

SALDO DE LA DEUDA

Concepto/Vigencia	Saldo Total de la deuda a OCTUBRE 31	2019 Apropriado	2019 Ejecutado a la fecha	2020 Pagos estimados para vigencia	2021 Pagos estimados para vigencia	2022 Pagos estimados para vigencia	2023 Pagos estimados para vigencia
1.1. Capital	950.000.000	200.686.000	145.566.095	275.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO.

Concepto/Vigencia	2019	2020	2021	2022	2022
1. Metas Superávit o déficit primario	554	904	375	491	360

Fuente: MFMP

Proyecto de acuerdo 016 de 2019 con el marco fiscal a medio plazo presentado al concejo municipal el 31 de Octubre de 2019. 53 fl y medio magnético.

RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS REPORTE DETALLADO DE LA INFORMACIÓN DEL PLAN DE RECURSOS DEL SGR

concepto	2019	2020	2021	2022
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	1.693.015	1.690.751	1.833.267	1.938.758

FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	0	0	0	0
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	0	0	0	0
+ Monto para inversión regional	0	0	0	0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	400.022.675	407.939.101	383.683.775	369.265.121
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	0	0	0	0
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Específicas)	400.022.675	407.939.101	383.683.775	369.265.121
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	0	0	0	0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	0	0	0	0
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	116.280.909	123.399.513	111.251.542	105.241.789
ASIGNACION PAZ	0	0	0	0
Total	517.996.599	533.029.365	496.768.584	476.445.668

Reporte disponible en
https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx

Adjunto los siguientes formatos en 2 folios y medio magnético:

FORMATO - CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS POR ENTIDADES BENEFICIARIAS CON RECURSOS DISPONIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2011

FORMATO -PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES DISPONIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2011

COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LAS SIGUIENTES CUATRO VIGENCIAS

Concepto/Vigencia	Total vigencias futuras aprobadas a la fecha	Compromisos de vigencias futuras para 2020	Compromisos de vigencias futuras para 2021	Compromisos de vigencias futuras para 2022	Compromisos de vigencias futuras para 2023	Compromisos de vigencias futuras para 2024
1. Vigencias futuras totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1. Funcionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2. Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3. Ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4. Excepcionales.	10% DEL SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO					
	105.909.911	55.349.668	57.010.158	58.720.462	60.482.076	62.296.539

Adjunto convenio suscrito para vinculación al PDA, otrosi modificatorio 1 y 2, acuerdo 002 de 2018. 22 fl.

DEUDA PÚBLICA

En el Municipio de Aratoca a la fecha del 31 de Octubre de 2019 cuenta con la siguiente relación de créditos:

Adjunto formato SEUD, tablas de amortización, plan de pagos, reportes deuda

DETALLE	ENTIDAD BANCARIA	VALOR CAPITAL INICIAL	ABONO CAPITAL A LA FECHA	SALDO LA CAPITAL A
CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 500.000.000	\$ 425.000.000	\$ 75.000.000
COMPRA DE COMPACTADOR DE BASURAS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$500.000.000	\$125.000.000	\$375.000.000
REMODELACION Y AMPLIACION CASA DE MERCADO	BANCO DE OCCIDENTE	\$500.000.000	\$0	\$500.000.000

pública en medio magnética. 12 fl.

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros mensuales se encuentran publicados en la página oficial del municipio de Aratoca. Adjunto estados financieros (estados de situación financiera, económica y social, notas y estado de resultados) vigencias 2016 a 2018 en medio magnético y estado de situación financiera y resultados a septiembre 30 impresos.2 fl

El manual de políticas contables se adjunta en medio magnético.

2.1.2. INFORMES

La siguiente tabla se relacionan los informes solicitados por los diferentes entes de control que permiten el cumplimiento y buen desempeño de la gestión financiera de la entidad. Considerando que esto puede ser una información relevante para el inicio de la gestión administrativa en el nuevo periodo.

INFORMES	INFORMACION REQUERIDA	ENTIDAD RECEPTORA	PERIODO DE VENCIMIENTO	PROXIMO VENCIMIENTO
SIA CONTRALORIA	TOTAL: FORMATOS DE LA ENTIDAD:69 FORMATOS CUENTA ANUAL TOTAL FORMATOS REPORTADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA CON INFORMACION CONSOLIDADA Y SOLICITADA A TODAS LAS DEPENDENCIAS PLAN DE MEJORAMIENTO TRIMESTRAL: FECHA LIMITE 15 DIAS DEL MES SIGUIENTE CUMPLIDO EL TRIMESTRE	CONTRALORIA GENERAL	ANUAL	31 ENERO DE 2020
SIA CONTRALORIA	DEUDA PUBLICA	CONTRALORIA GENERAL	MENSUAL	05 PRIMEROS DIAS DEL MES

CGR- INGRESOS MODIFICACIONES- EJECUCION DE GASTOSMODIFICACIONES EJECUCIONES-ONV	EJECUCION ACTIVA Y PASIVA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
CGR	PROGRAMACION DE INGRESOS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
CGR	PROGRAMACION DE GASTOS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
CGR	EJECUCION DE INGRESOS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
CGR	EJECUCION DE GASTOS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
CGR	PROGRAMACION DE INGRESOS DE REGALIAS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
CGR	PROGRAMACION DE GASTOS DE REGALIAS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
CGR	EJECUCION DE INGRESOS DE REGALIAS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
CGR	EJECUCION DE GASTOS DE REGALIAS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
SIRECCI	SE APOYA EN EL CARGUE Y ENVIO DE INFORMACION SRG MENSUAL SGR TRIMESTRAL	CONTRALORIA GENE RAL DE LA REPUBLICA	TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS DEL MES

FUT GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL	CORTE	DNP	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
FUT GASTOS DE INVERSION	PRESUPUESTO TRIMESTRAL	CORTE	DNP	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
FUT DE INGRESOS	PRESUPUESTO TRIMESTRAL	CORTE	DNP	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
FUT SERVICIO A LA DEUDA	PRESUPUESTO TRIMESTRAL	CORTE	DNP	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
FUT EXEDENTES DE LIQUIDEZ	PRESUPUESTO TRIMESTRAL	CORTE	DNP	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
FUT CUENTAS POR PAGAR	PRESUPUESTO TRIMESTRAL	CORTE	DNP	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
FUT RESERVAS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO TRIMESTRAL	CORTE	DNP	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
FUT EJECUCION FONDO DE SALUD	PRESUPUESTO TRIMESTRAL	CORTE	DNP	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
FUT TESORERIA FONDO DE SALUD	PRESUPUESTO TRIMESTRAL	CORTE	DNP	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
REGALIAS 1	CONCILIACION PPTO Y CONT TRIMESTRE		DNP	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
REGALIAS 2	CONCILIACION PPTO Y CONT TRIMESTRE		DNP	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020

DESPLAZADOS 1 PPTO	INFORMACION DE DESARROLLO SOCIAL	DNP	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
DESPALZADOS - 2 PERSONAS Y RECURSOS	INFORMACION DE DESARROLLO SOCIAL	DNP	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
FUT VIGENCIAS FUTURAS	N/A	DNP	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
GESPROY- CUENTAS – DNP	SE REPORTAN TODOS LOS PAGOS EFECTUADOS CON FECHA LIMITE 15 DE CADA MES SIGUIENTE	DNP		
SICEP	EJECUCION ACTIVA Y PASIVA	DNP	ANUAL	
CGN	OPERACIONES RECIPROCAS	CONTADURIA GENERAL	TRIMESTRAL	
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS		CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SEMESTRAL	10 DICIEMBRE DE 2019
CGN	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS: (5 ANEXOS DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS, ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA)	CONTADURIA GENERAL	ANUAL	

INFORME CONTABLE PUBLICA	INFORMACION TRIMESTRAL REGISTRADA EN EL SISTEMA SYSMAN - CONCILIACIONES BANCARIAS CORTE DEL TRIMESTRE A PRESENTAR Y CONCILIACIONES DE INGRESOS VS PPTO COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, AJUSTES Y AMORTIZACIONES.	CONTADURIA GENERAL	TRIMESTRAL	31 OCTUBRE 2019/ 15 FEB 2020
--------------------------	--	--------------------	------------	------------------------------

2.1.3.1. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los informes reportados a la fecha a las diferentes entidades de control son los siguientes:

2.1.3.1.1. SIA CONTRALORIA: CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER

- Total formatos de la entidad: 69 Formatos cuenta anual
- Total formatos reportados por la Secretaria de Hacienda: 21 formatos
- Formato mensual: Deuda pública, fecha límite todos los 5 de cada mes.
- Formato Plan de mejoramiento trimestral: fecha limite 15 días mes siguiente de cumplido el trimestre.

2.1.3.1.2. INFORME CONTABLE PÚBLICO – CONTADURIA GENERAL DE LA NACION CGN:

- Saldos Y Movimientos
- Operaciones Reciprocas
- Notas A Los Estados Financieros: (5 Anexos Estados Financieros Comparativos, Estado De Cambios En La Situación Financiera, Estado De La Actividad Económica).

2.1.3.1.3. INFORME PRESUPUESTAL – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CGR:

- Programación De Ingresos
- Programación De Gastos
- Ejecución De Ingresos
- Ejecución De Gastos
- Programación De Ingresos De Regalías
- Programación De Gastos De Regalías
- Ejecución De Ingresos De Regalías
- Ejecución De Gastos De Regalías

2.1.3.1.4. CGR INFORME DE PERSONAL Y COSTOS:

- Informe de personal y Costos de Planta de Personal Anual
- Informe de personal y Costos por Contratos

2.1.3.1.5. INFORME DEL FORMATO UNICO TERRITORIAL (FUT)

- Fut Ingresos
- Fut Ingresos – Transferencias recibidas
- Fut Gastos de Funcionamiento (por unidad ejecutora)
- Fut Gastos de Funcionamiento – Transferencias giradas
- Fut Gastos de Inversión
- Fut Servicio de la Deuda
- Fut Reservas Presupuestales (El valor de los recursos que amparan reservas NO se debe registrar en el formulario de ingresos, sino en el formulario Reservas_para_Ingresos)
- Fut Vigencias futuras
- Fut Cuentas por pagar
- Fut Ejecución presupuestal del Fondo de Salud
- Fut Tesorería Fondo de Salud
- Fut Registros presupuestales para el sector agua potable y saneamiento básico financiados con cargo al Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico
- Fut Regalías 1 (Para la ejecución de los saldos de los recursos recibidos por regalías conforme a la normativa vigente hasta el 31 de diciembre de 2011)
- Fut Regalías 2 (Para la ejecución de los saldos de los recursos recibidos por regalías conforme a la normativa vigente hasta el 31 de diciembre de 2011)
- Fut Excedentes de liquidez
- Fut Víctimas 1 (Conforme a la Ley 1448/11 y Decreto 4800/11 - Reemplaza a Desplazados 1)
- Fut Primera Infancia
- Fut MEN_PAE
- Nota: Todos estos informes del FUT se presentan trimestralmente, excepto el de Deuda Pública y Cierre Fiscal que son anuales.
- Fut Deuda Pública
- Fut Cierre Fiscal

Todos estos reportes se presentan en la Plataforma del CHIP los cuales son para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la Contraloría General de la República y para la Contaduría General de la Nación.

Los informes se presentan con cortes trimestrales, a la fecha año 2019 se han enviado tres reportes el del corte cierre a 31 de diciembre de 2018, el del corte de 31 de marzo de 2019 y el del corte del 30 de Junio de 2019.

2.1.3.1.6. GESPROY- CUENTAS – DNP

- Se reportan todos los pagos efectuados con fecha límite el 15 de cada mes siguiente.

2.1.3.1.7. SIRECCI- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA se apoya en el cargue y envío de información, informes:

- SGR mensual
- SGR trimestral

2.1.3.1.8. BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS- CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

Este informe se presenta de manera semestral el primer corte se realiza con corte a 30 de mayo de cada año y el segundo el 30 de Noviembre, en la plataforma del Chip de la Contaduría General de la Nación.

2.1.3.1.9. INFORMACION TRIBUTARIA PRESENTADA A LA DIAN

La Retención en la Fuente que se presenta mensualmente

El Reporte de Información Exógena que se presenta anualmente.

2.2 POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA

¿Cuántas demandas en contra tenían las entidades públicas del orden municipal al inicio de su periodo de gobierno?

11

¿Cuántas demandas fueron presentadas en contra de las entidades públicas del orden municipal en su periodo de gobierno?

0

¿Cuántas demandas en contra tendrán las entidades públicas del orden municipal al finalizar su periodo de gobierno?

4

¿Qué acciones se realizaron para atender las demandas en contra de las entidades públicas del orden municipal, fueron oportunas?

Se realizaron los estudios jurídicos y legales correspondientes para atender cada uno de los procesos en contra. Se organizaron de tal manera los procesos más relevantes para así poder darles un orden, estableciendo cuáles eran los procesos activos y cuales ya estaban archivados. Las acciones han sido oportunas pues siempre ha habido control y vigilancia en cuanto al tema.

¿La entidad cuenta con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los procesos judiciales en los que es parte?

Si, se cuenta con un informe actualizado de todos los procesos judiciales.

¿La entidad tiene demandas activas en su contra?

1. Sí x
2. No

¿Cuál es el valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad?

\$24.000.000

Con respecto a las sentencias ejecutoriadas que fueron notificadas a la entidad en la vigencia evaluada indique:

1. ¿Cuántas fueron favorables a la entidad?

Ninguna

2. ¿Cuántas fueron desfavorables a la entidad?

5

3. ¿Cuántas tuvieron fallo inhibitorio?

Ninguna

¿Cuál fue la actividad litigiosa de la entidad? Segméntela por solicitudes de conciliación, procesos judiciales y arbitramentos (tanto activos como terminados) y diferenciada por jurisdicción, acción, causa y valor de las pretensiones asociadas a cada caso, proceso y/o arbitramento.

Solicitud de conciliación	Proceso judicial	Arbitramento	Activo	Terminado	Jurisdicción	Causa	Valor de las pretensiones
	X			X	Juzgado Segundo Administrativo de San Gil – Acción popular	Inexistencia del cuerpo de bomberos oficial en el municipio de Aratoca.	\$0

	X			X	Juzgado Segundo Administrativo de San Gil - Ejecutivo	Cobro de capital pendiente a cancelar a la señora Lucía López Muñoz, equivalente a prestaciones sociales como docente.	\$9.142.872
	X			X	Juzgado Tercero Administrativo de San Gil - Ejecutivo	Cobro de prestaciones sociales como docente de la señora Luz Marina Carrillo.	\$163.267.800
	X		X		Juzgado Primero Administrativo de San Gil - Ejecutivo	Cobro de prestaciones sociales como docente a la señora Jackeline Moreno Fernández.	\$148.998.707
	X			X	Juzgado Tercero Administrativo de San Gil - Acción popular	Falta de goce de espacio público, público (en especial a personas de especial protección constitucional - discapacidad reducida y menores de edad), la utilización y defensa de los bienes de uso público, de señalización y adecuación, derechos a la seguridad pública y a la prevención de desastres previsibles técnicamente, no por accidentalidad, sino por daño contingente, peligro o amenaza	\$0
X			X		Procuraduría judicial para asuntos administrativos de San Gil	Cobro de dinero al municipio por posibles sumas no canceladas al	\$21.920.377

¿Qué políticas de prevención del daño antijurídico existen en la entidad?

Se han identificado los hechos que causan daños antijurídicos y de esta manera se adoptaron medidas para evitar su ocurrencia. La disminución de la litigiosidad sólo se logra con el compromiso permanente de identificar los hechos que ocasionan daños y plantear alternativas de solución mediante un trabajo de mejora continua y gestión de calidad.

¿Qué pagos efectuó la entidad por concepto de conciliaciones, sentencias judiciales y laudos arbitrales? Indique la fecha y valor pagado, discriminado por capital e intereses, o cuentas por pagar.

Pago conciliación	Pago sentencia	Pago laudo	Fecha	Valor	Capital	Intereses
	X		21/12/2017	\$74.895.804	\$74.895.804	\$0
	X		01/09/2018	\$16.314.856	\$9.142.872	\$7.172.014

2.3 GOBIERNO DIGITAL

"Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, también conocidas como TIC, son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes".

"Se conciben como el universo de dos conjuntos, representados por las tradicionales Tecnologías de la Comunicación (TC) - constituidas principalmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional - y por las Tecnologías de la información (TI) caracterizadas por la digitalización de las tecnologías de registros de contenidos (informática, de las comunicaciones, telemática y de las interfaces).

Las TIC son herramientas teórico conceptuales, soportes y canales que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información de la forma más variada. Los soportes han evolucionado en el transcurso del tiempo (telégrafo óptico, teléfono fijo, celulares, televisión) ahora en ésta era podemos hablar de la computadora y de la Internet. El uso de las TIC representa una variación notable en la sociedad y a la larga un cambio en la educación, en las relaciones interpersonales y en la forma de difundir y generar conocimientos (Ciberspacio profesional, 2011).

"Las tecnologías de la información son cambiantes, siguiendo el ritmo de los continuos avances científicos y en un marco de globalización económica y cultural, contribuyen a que los conocimientos sea efímeros y a la continua emergencia de nuevos valores, provocando cambios en nuestras estructuras económicas, sociales y culturales, e incidiendo en casi todos los aspectos de nuestra vida: el acceso al mercado de trabajo, la sanidad, la gestión burocrática, la gestión económica, el diseño industrial y artístico, el ocio, la comunicación, la información, nuestra forma de percibir la realidad y de pensar, la organización de las empresas e instituciones, sus métodos y actividades, la forma de comunicación interpersonal, la calidad de vida, la educación... Su gran impacto en todos los ámbitos de nuestra vida hace cada vez más difícil que podamos actuar eficientemente prescindiendo de ellas.

Las TIC nos ofrecen la posibilidad de realizar unas funciones que facilitan nuestros trabajos tales:

- Fácil acceso a todo tipo de información.
- Instrumentos para todo tipo de proceso de datos.
- Canales de comunicación
- Almacenamiento de grandes cantidades de información en pequeños soportes de fácil transporte
- Automatización de tareas
- Interactividad
- Instrumento cognitivo que potencia nuestras capacidades mentales y permite el desarrollo de nuevas maneras de pensar.

El presente informe de gestión se encuentra contenido en el formato anexo (Gobierno Digital) de la Alcaldía de Aratoca para el periodo 2016-2019 el cual fue desarrollado por el profesional Líder TIC contratado por la Administración Municipal con las siguientes funciones en cumplimiento de las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "MINTIC" y cumpliendo a cabalidad con lo planteado en el programa de gobierno bajo la normatividad existente para éste sector.

1. Administración, seguimiento y publicación del contenido de la página web de la entidad www.aratocasantander.gov.co.
2. Organizar, actualizar, digitalizar y publicar en el sitio web la Información mínima obligatoria sobre la estructura de la entidad, Proyectos de acuerdo, Acuerdos Municipales, Decretos, Resoluciones, Actos administrativos, actas, manual de contratación; entre otros, actividades, programas, proyectos y servicios realizados y alcanzados por el señor alcalde y sus respectivas secretarías, informes de gestión y habilitación de mecanismos de participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas y demás información obligatoria y necesaria.
3. Solicitar a las dependencias toda la información necesaria para alimentar la página web y los diferentes portales que maneje la entidad territorial.
4. Publicación en el sitio web de la entidad de los diferentes eventos, celebraciones, actividades, programas y proyectos de interés a la ciudadanía.
5. Elaboración y seguimiento del Plan de Acción de gobierno en línea para el año 2019, Plan Estratégico Institucional 2019 – PETI, Plan de Seguridad y privacidad de la información y Plan de Seguridad y tratamiento de datos.
6. Seguimiento a la implementación de la ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario, en la Administración Municipal.
7. Publicación en el sitio web de la información mínima obligatoria sobre Contratación realizada por la entidad. (publicación de los procesos contractuales en sus distintas modalidades, Contratación histórica, enlace al Sistema electrónico de Contratación pública)
8. Mantener el canal de atención para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD) y realizar el seguimiento.
9. Brindar capacitación al Talento Humano de la entidad en temas relacionados con la implementación de gobierno en línea y la ley de Transparencia.
10. Brindar capacitaciones de manera periódica a la comunidad de Aratoca e instituciones educativas en temas relacionados con la implementación de gobierno en línea.
11. Administración, seguimiento y control de la plataforma SIGEP del Municipio de Aratoca – Santander.
12. Realizar el seguimiento en las instituciones educativas del Municipio de los diferentes programas del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.
13. Apoyar a la entidad en la organización, digitalización y publicación de los diferentes documentos de los procesos contractuales para su publicación en el SECOP.
14. Solicitar y hacer recordatorio a los diferentes funcionarios de la Entidad, de cronogramas, información y documentos contractuales para ser publicados oportunamente en el SECOP.
15. Apoyo al Comité Institucional de Gestión y desempeño en el tema relacionado con Gobierno en línea y proyección de actas del respectivo comité.

16. Revisar el avance de la entidad en el proceso y automatización de trámites y servicios en línea.
17. Apoyar las labores de gestión documental (aplicación de TRD, Archivo de documentación generada y demás informada por el supervisor).
18. Proyección de informes que sean solicitados por los diferentes órganos de control.
19. Apoyar las actividades que le son asignadas relacionadas con rendición de cuentas y empalme de la Secretaría General y de Gobierno.

Cabe resaltar que las actividades TIC desarrolladas por la Administración Municipal y el Líder TIC durante el cuatrienio se cumplieron a cabalidad y por ende el % en la medición de los diferentes Entes de control fue del 96% el cual demuestra la efectividad en el cumplimiento de las metas.

2.4 GESTION DOCUMENTAL

Durante la vigencia 2016-2019 la entidad hizo grandes esfuerzos por avanzar en este aspecto, logrando los siguientes avances:

INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS

1. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVOS

El documento final del diagnóstico integral fue realizado y presentado al comité de archivos para su revisión, entregado como documento de análisis y consulta y base para las acciones ejecutadas en cuanto a procesos de gestión documental de la entidad

2. CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

El cuadro de clasificación documental es un instrumento archivístico que permite evidenciar las series y subseries que se encuentran vigentes y su vinculación con las unidades administrativas.

Se realizó éste instrumento archivístico, fue enviado junto con las TRD al Consejo Departamental de Archivo para su convalidación y fueron convalidadas.

3. TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

La anterior administración dejó contrato en curso de elaboración de tablas de Retención Documental: El 27 de octubre de 2014 mediante la Resolución 406 fue conformado el Comité Interno de Archivo y en Abril de 2016 mediante un Acta de

Reunión del Comité se aprueba el proyecto de Tablas de Retención Documental y se envió al Consejo Departamental de Archivo pero no fueron convalidadas.

Las Tablas de Retención existentes hasta ese momento adicionalmente a no estar convalidadas no satisfacen sus necesidades actuales y por lo tanto fue necesario realizar la actualización de éste instrumento archivístico para mantener organizados sus archivos de acuerdo a los lineamientos del AGN.

Se realizó actualización y Presentación de las Tablas de Retención Documental. Mediante Acta No. 001 del 6 de diciembre de 2017 del Comité Interno de Archivo, fueron aprobadas, se radicó en el Consejo Departamental de Archivo y fueron convalidadas.

Aprobadas las Tablas de Retención Documental por el Comité Interno de Archivo, se hizo difusión, capacitación para la aplicación en todas las dependencias.

4. TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Se realizaron Tablas de Valoración Documental, fueron aprobadas por el Comité Interno de Archivo y se envían al Consejo Departamental de Archivo, están pendiente de convalidación.

5. TABLAS DE CONTROL DE ACCESO

Se elaboraron y socializaron ante el Comité Interno de Archivo las Tablas de Control de Acceso

6. BANCO TERMINOLÓGICO

Se elaboró y socializó ante el Comité Interno de Archivo el Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales.

7. PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL “PGD”

Se efectuó reunión con los miembros del Comité Interno de Archivo a fin de socializar el Programa de Gestión Documental “PGD” y mediante Acta No. 002 del 27 de diciembre de 2017 fue aprobado.

8. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS “PINAR”

Se efectuó elaboró y socializó el Plan Institucional de Archivos “PINAR” con los miembros del Comité Institucional y fue aprobado mediante Acta #01 de 2019.

IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ARCHIVÍSTICOS

- Se hizo levantamiento de inventario documental de la documentación existente en el fondo acumulado
- Se hizo capacitaciones sobre normatividad archivística, instrumentos archivísticos y organización de archivos
- Se aplicó Tablas de Retención Documental a la documentación generada en el periodo 2016 a 2019 en las diferentes oficinas productoras de la entidad.
- Se hizo proceso de digitalización a series documentales de documentación generada en el periodo 2016 a 2019 en las diferentes oficinas productoras de la entidad
- Se hizo levantamiento de inventario documental de la documentación generada en el periodo 2016 a 2019 en las diferentes oficinas productoras de la entidad

¿Cuál es el estado y proyección de contratación de servicios archivísticos?

1. Contrato de prestación de servicios No. 105 de 2017 cuyo objeto es "Prestación de Servicios de Apoyo para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental de la Alcaldía Municipal de Aratoca"

Actividades Específicas:

APOYO A	ALCANCE DEL APOYO
Apoyo en el Diagnóstico Integral de Archivos	Medición de volumen documental de la Alcaldía
Apoyo en la elaboración y/o ajuste del cuadro de clasificación documental:	Cuadro de Clasificación Documental coherente con la actualización de las Tablas de Retención Documental
Actualizar las Tablas de Retención Documental	Tablas de Retención Documental aprobadas ante el Comité Interno de Archivo y Convalidadas Consejo Departamental de Archivos
Apoyar la elaboración y/ ajuste del Banco Terminológico Archivístico	Banco Terminológico específico a las necesidades de la Alcaldía Municipal de Aratoca

Apoyar la Elaboración y/o ajuste Programa de Gestión Documental	Programa de Gestión Documental con sus programas específicos (formas y formularios, auditorias, documentos vitales, reprografía, documentos electrónicos) aprobado por el Comité Interno de Archivo
Apoyar a las diferentes oficinas productoras en la organización, la elaboración y/o ajuste Programa de Gestión Documental:	Aplicación de Tablas de Retención Documental, inventarios documentales oficinas productoras de documentos, Aplicación de Programas Específicos de Gestión Documental.
Participar en procesos de capacitación programadas por la Administración Municipal de Aratoca	Registros de capacitación en líneas temáticas de la gestión documental.
Apoyo al Comité Interno de Archivo	

2. Contrato De Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Institucional No. 131 De 2018, Cuyo Objeto Prestación De Servicios De Apoyo Para El Fortalecimiento Del Sistema De Gestión Documental De La Alcaldía Municipal De Aratoca”

Actividades Específicas:

APOYO A	ALCANCE DEL APOYO
1. Apoyar la implementación de Tablas de Retención Documental	Apoyar la Organización, eliminación, selección y digitalización de documentos de la administración municipal en sus archivos de gestión
2. Apoyo en la elaboración de Tablas de Valoración Documental	Levantamiento de información, cuadros evolutivos, valoración documental, presentación de Tablas de Valoración Documental
3. Apoyo en la organización del Fondo Documental de la Alcaldía Municipal	Clasificación, ordenamiento, inventario e identificación de expedientes.
4. Participar de los procesos de Capacitación programados por la Administración Municipal de Aratoca.	Registros de capacitación en líneas temáticas de la gestión documental.
5. Apoyo al Comité Interno de Archivo	Apoyar tres (03) comité interno de Archivo

3. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión documental No. 116 de 2019, cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO, ADECUACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARATOCA.

Actividades Específicas:

APOYO A	ALCANCE DEL APOYO
Apoyo la elaboración y/o ajustes del plan institucional de archivos	Evaluación de aspectos críticos y ejes articuladores.
	Formulación de objetivos del PINAR
	Planes y proyectos asociados
	Mapa de ruta
Apoyar la aplicación de las tablas de retención documental en las oficinas productoras de la alcaldía municipal.	Apoyar Actividad de selección
	Apoyar la eliminación de documentos bajo un protocolo confiable
	Conservación y registro de unidades documentales en el formato único de inventario documental previstas en procesos de transferencia y empalme.
	Digitalización, indexación de documentos garantizando la consulta posterior.
Participar de los procesos de capacitación programados por la administración municipal de AratoCa	Registros de capacitación en líneas temáticas de la gestión documental.
Apoyo al comité institucional de gestión y desarrollo	Apoyar las decisiones en materia archivística que toma el comité brindando conceptos técnicos.
	Alinear funciones y responsabilidades del comité interno de archivo al comité institucional de gestión y desarrollo.

¿Qué proyectos están en curso o estaban proyectados para desarrollarse, que estén relacionados con la gestión documental: ¿Big data, accesibilidad, usabilidad, atención al ciudadano, acceso diferencial, digitalización, entre otros?

- Adecuación del depósito del Archivo Central de acuerdo a las características establecidas en el Acuerdo 049 de 2000: Incluye reparaciones locativas y adquisición de estantería
- Plan de Capacitaciones: Este plan es de permanente implementación ya que incluye la Inducción y reinducción al personal de la Alcaldía en temáticas de gestión documental
- Elaborar y estructurar la Política de Gestión Documental
- Seguimiento a la implementación del Programa de Gestión Documental y Plan Institucional de Archivos: Es importante hacer procesos de consultoría que lleven a cabo el seguimiento a actividades específicas planteadas en el PGD y el PINAR
- Elaboración de Flujos Documentales
- Implementación del Programa de Documentos Electrónicos: Este programa tiene como finalidad la adquisición e incorporación de aplicativos informáticos y el diseño de formularios electrónicos que conlleven a la disminución del uso del papel, la agilidad y confiabilidad en los procesos de gestión documental
- Elaboración del Tablero de Indicadores de Gestión Documental: Es considera una herramienta de seguimiento al cumplimiento de metas establecidas en el PGD y el PINAR
- Elaboración del Sistema Integrado de Conservación “SIC”
- Plan de Intervención del Archivo Central una vez sean convalidadas las Tablas de Valoración Documental.
- Plan de elaboración de procedimientos, instructivos y formatos de gestión documental
- Continuar con procesos de digitalización a archivos de vigencias anteriores al año 2016, a fin de conservar documentos con valores históricos y optimización del espacio físico.

¿Cuál es la programación de los recursos económicos y proyectos de inversión vigentes para dar continuidad a lo planeado en el Programa de Gestión Documental?

La administración invirtió en el año 2017 \$35.000.000, 2018 \$35.000.000 y 2019 \$60.000.000.

Indique cuáles aspectos considera relevante que el mandatario saliente le deje al entrante

- Inventario documental: Archivos de Gestión Vigencia 2016-2019
- Archivos organizados acorde con las TRD o Cuadros de Clasificación Documental aprobados. Unidades de conservación adecuadas acorde con el formato y soporte documental: Aplicación vigencia 2016-2019

- Numeración de los Actos Administrativos (Acuerdo 060 de 2001): Vigencia 2016-2019
- Tablas de Retención Documental (Convalidadas), Tablas de Retención Valoración (Elaboradas y Presentadas ante el Consejo Departamental de Archivo para su convalidación) y Cuadros de Clasificación Documental.
- Organización de Fondos Acumulados: Se tiene un fondo acumulado con un inventario sintético y se cuenta con Tablas de Valoración Documental en proceso de convalidación, una vez sean convalidadas se debe hacer la intervención del fondo, adicionalmente la presente administración adecuará estantería para ésta actividad.
- Inventarios Documentales debidamente diligenciados en los archivos de gestión y en el archivo central, usando el Formato FUID.
- Transferencias documentales, Cronograma de transferencias primarias y secundarias, Inventario de transferencias primarias y secundarias: Una vez inicie el proceso de intervención del fondo acumulado se puede proceder a realizar la totalidad de las transferencias documentales, teniendo en cuenta que actualmente el espacio y las condiciones existentes no permitió realizarlas en su totalidad.

RECOMENDACIONES FINALES

Dado que, tanto el mandatario territorial como los demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción deben entregar a los entrantes un informe mediante acta de informe de gestión, se recomienda que a partir de este informe puedan hacer entrega de los asuntos y recursos a su cargo.

La información que entregue debe estar documentada y completa, de manera que le permita blindar su responsabilidad y garantizar el cumplimiento de la política de gestión documental, la cual, adicionalmente, será la base para muchos de los informes que debe rendir la administración territorial entrante en el primer semestre de 2020.

El presente acta de informe de gestión 2016-2019, Documento realizado por el equipo de gobierno en cabeza del señor alcalde, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la ley 951 de 2005.

Dado en el municipio de Aratoca, a los 30 días del mes de octubre de 2019

PEDRO JULIO CORREDOR CACERES
Alcalde Municipal 2016-2019

LAURA PATRICIA ORDOÑEZ MORENO
Secretaria General y de Gobierno

JESUS LEONARDO MORENO MOSCOSO
Secretario de Planeación

IRIS HENaida SEPULVEDA
Secretaria de Hacienda

LUCY BLANCO MORENO
Secretaria de Salud

OSCAR MAURICIO
Jefe de la unidad de servicios públicos del municipio

NEVY W VILLAMIL VASQUEZ
Asesor Juridico

SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ
Asesor de apoyo a la oficina de control interno



República de Colombia
Departamento de Santander
Municipio de Aratoca